

WWW.INVESTINPERU.PE

2020

Memoria Anual de PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

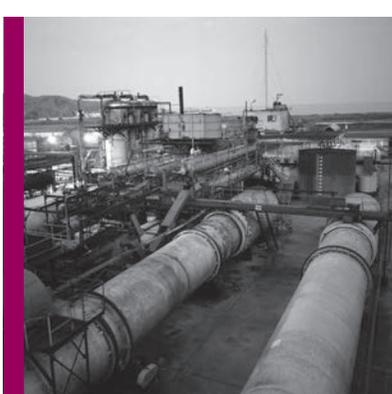
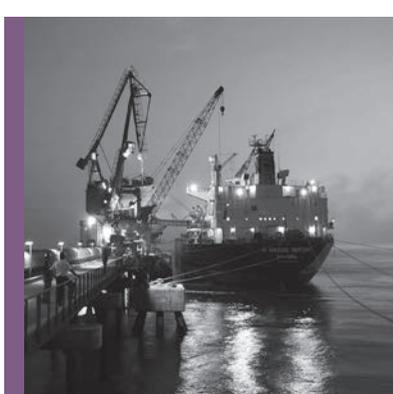
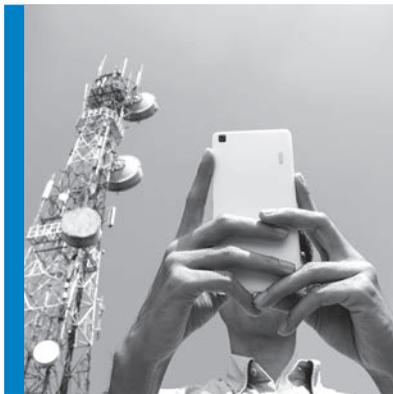
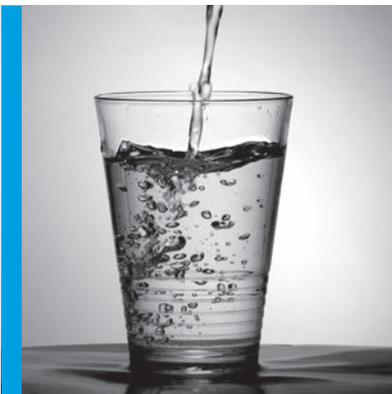


ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



BICENTENARIO
PERÚ 2021



 **ProlInversión**
 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Memoria Anual de PROINVERSIÓN 2020

CONSEJO DIRECTIVO

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS *PRESIDENTE*

- ▼ **Waldo Epifanio Mendoza Bellido**
Desde el 18 de noviembre de 2020
- ▼ **José Arista Arbildo**
Desde el 12 de noviembre de 2020
Hasta el 17 de noviembre de 2020
- ▲ **María Antonieta Alva Luperdi**
Desde el 3 de octubre de 2019
Hasta el 10 de noviembre de 2020

MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- ▼ **Eduardo Martín González Chávez**
Desde el 18 de noviembre de 2020
- ▼ **Augusto Raúl Valqui Malpica**
Desde el 12 de noviembre de 2020
Hasta el 17 de noviembre de 2020

- ▼ **Carlos César Estremadoyro Mory**
Desde el 15 de julio de 2020
Hasta el 10 de nov de 2020
- ▼ **Carlos Lozada Contreras**
Desde el 13 de febrero de 2020
Hasta el 15 de julio de 2020
- ▼ **Edmer Trujillo Mori**
Desde el 3 de octubre de 2019
Hasta el 13 de febrero de 2020

MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- ▲ **Solangel Natali Fernández Huanqui**
Desde el 18 de noviembre de 2020
- ▲ **Hilda Sandoval Cornejo**
Desde el 12 de noviembre de 2020
Hasta el 17 de noviembre de 2020
- ▼ **Carlos Eduardo Lozada Contreras**
Desde el 15 de julio de 2020
Hasta el 10 de noviembre de 2020

- ▼ **Rodolfo Eugenio Yañez Wendorff**
Desde el 3 de octubre de 2019
Hasta el 15 de julio de 2020

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

- ▼ **Jaime Gálvez Delgado**
Desde el 18 de noviembre de 2020
- ▼ **Carlos Fernando Herrera Descalzi**
Desde el 12 de noviembre de 2020
Hasta el 17 de noviembre de 2020
- ▼ **Luis Miguel Incháustegui Zeballos**
Desde el 7 de agosto de 2020
Hasta el 10 de noviembre de 2020
- ▼ **Rafael Jorge Belaunde Llosa**
Desde el 15 de julio de 2020
Hasta el 6 de agosto de 2020
- ▲ **Susana Gladys Vilca Achata**
Desde el 14 de febrero de 2020
Hasta el 06 de agosto de 2020
- ▼ **Juan Carlos Liu Yonsen**
Desde el 4 de octubre de 2019
Hasta el 13 de febrero de 2020

MINISTRO DE PRODUCCIÓN

- ▼ **José Luis Chicoma Lúcar**
Desde el 18 de noviembre de 2020
- ▼ **Mario Alfonso Miranda Eyzaguirre**
Desde el 12 de noviembre de 2020
Hasta el 17 de noviembre de 2020
- ▼ **José Antonio Salardi Rodríguez**
Desde el 15 de julio de 2020
Hasta el 10 de noviembre de 2020
- ▲ **Rocío Ingrid Barrios Alvarado**
Desde el 12 de marzo de 2019
Hasta el 15 de julio del 2020

COMITÉS ESPECIALES

PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

 **Aleida Sarmiento Villena**
Desde el 19 de diciembre de 2018

 **Roberto Urrunaga Pasco-Font**
Desde el 2 de octubre de 2018

PRO SOCIAL

 **José Salardi Rodríguez**
Desde el 2 de octubre de 2018

 **Gina Vega Ponce de León**
Desde el 2 de octubre de 2018

 **Juan Martínez Ortiz**
Desde el 9 de enero de 2019

PRO MINERÍA Y ENERGÍA

 **Ena Garland Hilbck**
Desde el 2 de octubre de 2018

 **Carlos Adrián Linares Peñaloza**
Desde el 6 de mayo de 2019

 **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**
Desde el 17 de octubre de 2020

PRO AGUA

 **Carlos Augusto Casas Tragodara**
Desde el 2 de octubre de 2018

 **Carlos César Estremadoyro Mory**
Desde el 2 de octubre de 2018
Hasta agosto de 2020

 **Tabata Dulce Vivanco del Castillo**
Desde el 2 de octubre de 2018

ALTOS FUNCIONARIOS

DIRECTOR EJECUTIVO

 **Rafael Ugaz Vallenaz**
Desde el 6 de diciembre de 2019

SECRETARÍA GENERAL

 **Gabriela María Carrasco Carrasco**
Desde el 25 de marzo de 2021

 **Carlos Albán Ramírez**
Desde 5 de octubre de 2020
Hasta el 24 de marzo de 2021

 **Jorge Antonio Apoloni Quispe**
Desde el 16 de diciembre de 2019
Hasta 4 de octubre de 2020

JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

 **Moisés Vera Rodríguez**
Desde el 21 de setiembre de 2018

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

 **María Morales Loaiza**
Desde el 4 de mayo de 2020

 **Gustavo Ibargüen Chávarri**
Desde el 20 de diciembre de 2017
Hasta el 3 de mayo de 2020

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

 **Karin Granda Sánchez**
Desde el 4 de enero de 2019

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS (e)

 **Denisse Miralles Miralles**
Desde 18 de julio de 2014

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

 **Alejandro José Prieto Toledo**
Desde el 17 de agosto de 2020

 **César Martín Peñaranda Luna**
Desde el 1 de julio de 2017
Hasta el 16 de agosto de 2020

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

 **Gabriela Beatriz Lara Ruiz**
Desde el 9 de febrero de 2018

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (e)

 **Apolinar Madrid Escobar**
Desde el 13 de mayo de 2019

JEFA DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

 **Gabriela Beatriz Lara Ruiz**
Desde el 5 de noviembre de 2020

 **Patricia Mariela Pow Sang Tejada**
Desde el 19 de enero de 2018
Hasta el 4 de noviembre de 2020

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

 **Carlos Estuardo Albán Ramírez**
Desde el 1 de noviembre de 2018

JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL (e)

 **Denisse Miralles Miralles**
Desde el 5 de octubre de 2020

 **Jorge Antonio Apoloni Quispe**
Desde el 16 de agosto de 2020
Hasta 4 de octubre de 2020

 **César Peñaranda Luna**
Desde el 5 de noviembre de 2017
Hasta el 15 de agosto de 2020



12

I. PRESENTACIÓN

16

II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

22

III. VISIÓN Y MISIÓN

26

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

30

V. FUNCIONES

34

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

A. Promover la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos.....	36
B. Incentivar los compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos	82
C. Promovemos la inversión pública en proyectos de infraestructura.....	128
D. Modernización de la Gestión.....	174

180

VII. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A man in a dark suit, white shirt, and dark tie stands with his arms crossed, smiling. The image is overlaid with a semi-transparent red filter. On the left side, there are white geometric shapes: a large outlined trapezoid and a solid white trapezoid. On the right side, there are semi-transparent grey geometric shapes: a trapezoid and a triangle. The background is a blurred office setting.

I. PRESENTACIÓN



Rafael Ugaz Vallenás
 DIRECTOR EJECUTIVO
 DE PROINVERSIÓN

El año 2020 fue atípico. Estuvo marcado por los efectos negativos de la pandemia generada por la Covid-19 que afectó toda la actividad económica nacional e internacional.

Según el Reporte de Inflación (diciembre 2020) del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el Producto Bruto Interno (PBI) peruano cayó 11.5% el año pasado debido a las medidas de contención del virus muy severas que se tomaron en el primer semestre de 2020. Sin embargo, en la segunda mitad del año, la reanudación de las actividades, así como las medidas de apoyo a los hogares y empresas, han logrado reactivar la economía a un ritmo más acelerado.

En el ámbito externo, la situación no fue diferente. En 2020 la economía global se contrajo en 4.9%, afectada por la fuerte contracción de la Eurozona (-8.9%) debido a las medidas de contención adoptadas ante el rebrote de la COVID-19, y en menor medida por la caída de las economías en desarrollo (-3.9%) y Estados Unidos (-3.4%). En el caso de China, el PBI creció 1.7% por la recuperación del consumo y la inversión del gasto público y las exportaciones (en particular de equipos médicos y de tecnología relacionada al trabajo remoto).

En este contexto nacional e internacional adverso, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) continuó estructurando y promoviendo de manera intensa la cartera de proyectos priorizada para el periodo 2020 – 2021, que consta de 21 proyectos de Asociaciones Público –

Privadas (APP) y Proyectos en Activos por alrededor de USD 5 500 millones.

En 2020 hemos adjudicado dos proyectos que garantizarán el suministro eléctrico a las poblaciones de Chincha y Nazca, en el departamento de Ica. Se trata de los proyectos “Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV” y “Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV”, que en conjunto requieren una inversión de USD 18,3 millones (sin IGV).

Sin embargo, la pandemia de la COVID-19 ha generado una serie de restricciones que impidieron que los inversionistas puedan presentar ofertas en las fechas indicadas en los cronogramas del concurso, como son los casos de los proyectos Masificación de Gas Natural en Siete Regiones y Ferrocarril Huancayo - Huancavelica.

A pesar de esto, los procesos de estructuración y promoción en PROINVERSIÓN han continuado desarrollándose en coordinación con los sectores responsables de los proyectos, como muestra de ello, es que nuestras metas en general han tenido desviaciones superables. Asimismo, se desplegó la estrategia comercial de atracción de nuevos inversionistas a través de roadshows y reuniones bilaterales con empresas interesadas en diversos proyectos de inversión.

De otro lado, en 2020 la entidad brindó orientación y asistencia técnica a las entidades públicas en los procesos de selección -hasta el otorgamiento de

la Buena Pro- de los proyectos de inversión pública a través del mecanismo Obras por Impuestos. En ese sentido, el año pasado las entidades públicas adjudicaron 23 proyectos mediante Obras por Impuestos por un monto superior a los S/ 242 millones, pese a los efectos negativos generados por la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, se continuó con la estrategia de descentralización de servicios de la entidad, cuyos principales objetivos son: transferencia de conocimientos, asesoría técnica, mapeo integral de las oportunidades de aplicación de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos.

Finalmente, el 29 de mayo de 2020, mediante la Resolución N° 003-2020-PCM/SGP, la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) declaró a PROINVERSIÓN en Fortalecimiento Organizacional por el plazo de un año. En atención a ello, PROINVERSIÓN ha iniciado su proceso fortalecimiento que le permitirá alcanzar de forma progresiva, la estructura orgánica más adecuada para el cumplimiento de sus funciones principales, esto es, promover la inversión privada en infraestructura que esté al servicio de la población, con altos estándares de calidad.

Así, apuntamos a fortalecer la capacidad de estructuración de los proyectos, mejorar la gestión de estos y realizar un seguimiento con énfasis en el control de sus cronogramas. 🎯

LIMA, JULIO 2021

A hand holding a pen is positioned over a document, with a green overlay and geometric shapes. The document contains text such as "I/We agree to the above...", "Company Stamp", "Documents Required", "Copy of Valid Trade License", "Chamber of Commerce / Export Sponsor Passport / Identity Card", "Document showing authorised signature", "Cheque, undated (amount to be decided)", "Accounts Manager...", and "Managing Director...".

II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA



A comienzos de los 90s, la actividad empresarial del Estado no mostraba en su conjunto, resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado impedía la generación de recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrecía sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, contribuyó a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.

En ese contexto, el crecimiento de la inversión privada debía promoverse en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, propendiendo tanto al desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, como a la modernización, saneamiento y reforzamiento de las existentes, debiendo crearse las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (COPRI) encargada de diseñar y concluir el

proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conformaban la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo.

A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo, de manera descentralizada.

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Promoción de la Inversión Privada - FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSIÓN,

la misma que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifica la denominación por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, así como el primer Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN que fue aprobado por Decreto Supremo N° 028-2002-PCM.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, calificándola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal, dicha calificación fue modificada a través del numeral 37.1 del Decreto Legislativo N° 1251, calificándola como organismo técnico especializado, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

El 13 de mayo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de Promoción de la Inversión Privada, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 127-2014-EF.

El 4 de diciembre de 2012 se publicó la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, en cuya nonagésima sexta Disposición Complementaria Final, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular Proyectos de Inversión Pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público Privadas, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública; el cual fue introducido en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 publicada el 21 de marzo de 2013, y modificado con Decreto Supremo N° 081-2015-EF, publicado el 10 de abril de 2015.

El 25 de setiembre de 2015 se publicó el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 068-2017-EF.

El 30 de noviembre del 2016 se publicó el Decreto Legislativo N° 1251, que modifica el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

El 23 de julio de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

El 24 de junio del 2017, con Decreto Supremo N° 185-2017-EF se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN y su estructura orgánica.

El 25 de agosto del 2017, con Resolución Ministerial N° 296-2017-EF/10, se aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal Provisional de PROINVERSIÓN. ☺





III. VISION Y MISIÓN

VISIÓN SECTORIAL

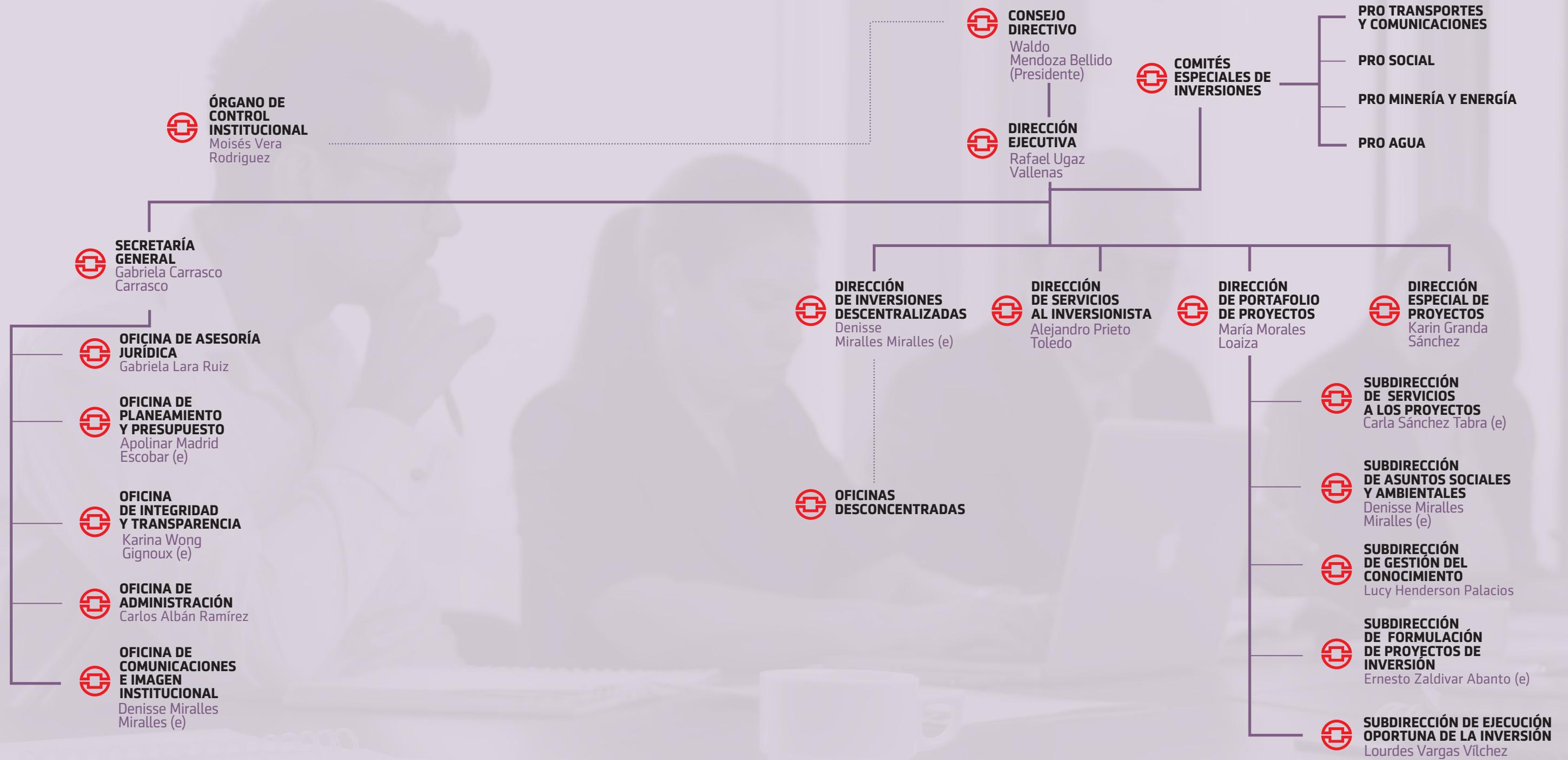
“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.

MISIÓN

“Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad”.

The image features a group of business professionals in a meeting room, shown as dark silhouettes against a large window with a view of a city skyline at dusk. The room is furnished with modern office chairs and a long table. The scene is overlaid with several geometric shapes: a large white triangle in the top left, a white outline of a triangle on the left side, and a grey outline of a triangle on the right side. The overall color palette is dark purple and black.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA





V. FUNCIONES

EL 24 DE JUNIO DE 2017 CON DECRETO SUPREMO N° 185-2017-EF, SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD:

A

Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público Privadas;

B

Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo a sus competencias;

C

Aprobar directivas técnico normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas;

D

Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades del Sector Público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;

E

Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos de inversión que se desarrollen bajo los mecanismos regulados en el Decreto Legislativo N° 1224 y sus modificatorias;

F

Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los proyectos en activos, asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;

G

Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;

H

Coadyuvar y coordinar con las autoridades competentes, la articulación de las acciones de promoción de inversiones extranjeras que desarrollen las diversas entidades del sector público de los tres niveles de gobierno;

I

Promover inversión privada en infraestructura verde bajo las modalidades de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;

J

Fomentar la participación y el involucramiento del sector privado en la inversión y el crecimiento verde a través de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;

K

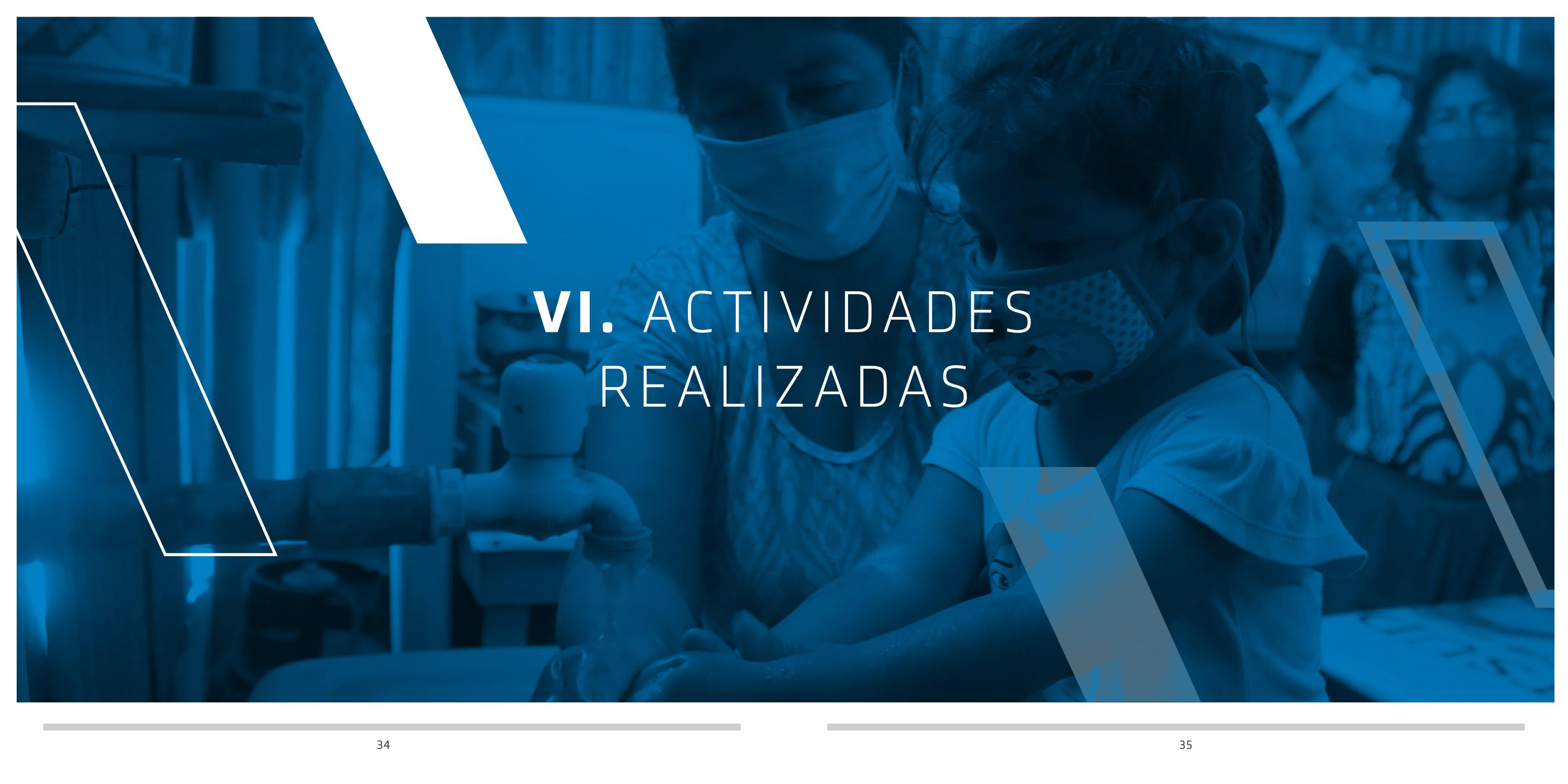
Promover el uso eficiente del capital natural, la generación y fomento de nuevos emprendimientos competitivos y bajos en carbono, fomentando la innovación tecnológica limpia en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;

L

Gestionar el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente; y;

M

Las demás funciones que le sean asignadas.



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS



A.

PROMOVER LA INVERSIÓN
PRIVADA EN PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

ADJUDICACIÓN DE DOS PROYECTOS INTEGRALES DENOMINADOS: “SUBESTACIÓN CHINCHA NUEVA DE 220/60 KV” Y “SUBESTACIÓN NAZCA NUEVA DE 220/60 KV”

Al respecto, con fecha 10 de diciembre de 2020 se adjudicó la Buena Pro de los dos (2) proyectos integrales a la empresa **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, considerando que presentó la mejor propuesta económica, por lo que obtuvo el mejor puntaje:



**MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADO
DE LOS DOS PROYECTOS ASCIENDE A:**

USD 18 339 108,00

PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV”

POSTOR	COSTO DE INVERSIÓN USD	COSTO DE O&M* ANUAL USD
CELEO REDES S.L.	10 342 621,04	607 589,17
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	11 030 302,00	408 122,00
CONELSUR S.A.C.	13 810 000,00	400 000,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	10 197 142,04	524 783,64
CONSORCIO EDEMSA (ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. Y ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN PERÚ S.A.)	19 445 000,00	574 996,12
CONSORCIO TERNA PLUS – ACCIONA (TERNA PLUS S.R.L Y ACCIONA CONCESIONES S.L.)	11 705 373,00	390 162,00

*Operación y Mantenimiento

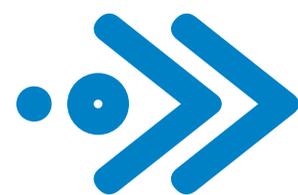
Cabe señalar, que el proyecto **“Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV”** permitirá atender oportunamente el crecimiento de la demanda de energía eléctrica y las necesidades operativas del sistema eléctrico en la provincia de Chincha, especialmente en los distritos de Chincha, El Carmen, Pueblo Nuevo, Pedregal y Tambo de Mora.

“Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV”

POSTOR	COSTO DE INVERSIÓN USD	COSTO DE O&M ANUAL USD
CELEO REDES S.L.	7 685 503,96	563 306,03
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	7 308 806,00	270 426,00
CONELSUR S.A.C.	9 750 000,00	284 000,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	6 431 246,72	394 768,88
CONSORCIO EDEMSA (ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. Y ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN PERÚ S.A.)	15 316 050,00	449 802,95
CONSORCIO TERNA PLUS – ACCIONA (TERNA PLUS S.R.L. Y ACCIONA CONCESIONES S.L.)	7 983 499,00	266 105,00

Por otro lado, el proyecto **“Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV”** permitirá mejorar la calidad del suministro de energía en los Sistemas Eléctricos Nazca-Palpa-Puquio, Palpa Rural, Puquio Rural, Cora Cora y Nazca Rural.





AVANCES EN LA CARTERA DE PROYECTOS

PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL HUANCAYO HUANCAVELICA

Este proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada, con una **inversión estimada de USD 232 millones**, que beneficiará a más de un millón de personas, quienes podrán tener acceso a transporte seguro, cómodo y con tarifas sociales.

Es importante indicar, que, en junio de 2020, el Comité Especial de PROINVERSIÓN aprobó las modificaciones sustanciales al proyecto de Versión Final de Contrato, así como las actualizaciones al Informe de Evaluación Integrado. Asimismo, en setiembre de 2020 se solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) la emisión del Informe Previo, el cual fue emitido en octubre de 2020.

Siendo así, de acuerdo a las recomendaciones de la CGR y los comentarios que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la Versión Final de Contrato, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) remitió información para que sea incorporada. Por esta razón, el 16 y 23 de diciembre de 2020, MTC y MEF, respectivamente, ratificaron la opinión favorable a dicha Versión Final del Contrato.



MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL - DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCAVELICA, JUNÍN, CUSCO, PUNO Y UCAYALI

Este proyecto es una iniciativa estatal autofinanciada con una **inversión estimada de USD 247.78 millones**, que tiene como objetivo que el Concesionario se encargue de diseñar, financiar, construir, suministrar bienes y servicios, explotar los bienes de la concesión, mantener y operar el Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali. Asimismo, el concesionario será el responsable del transporte virtual al área de la concesión.

Cabe señalar, que, al término de la concesión, los sistemas serán transferidos al Estado Peruano.

Como principales actividades realizadas durante el ejercicio del año 2020, se tiene que el 16 de marzo de dicho año, se aprobó el Informe de Evaluación Integrado del Proyecto y el proyecto de Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto. Posteriormente, el 1 de julio de 2020, se publicó la Versión Final del Contrato de Concesión, luego de contar con las opiniones de las entidades competentes de acuerdo con la normatividad vigente de APP.

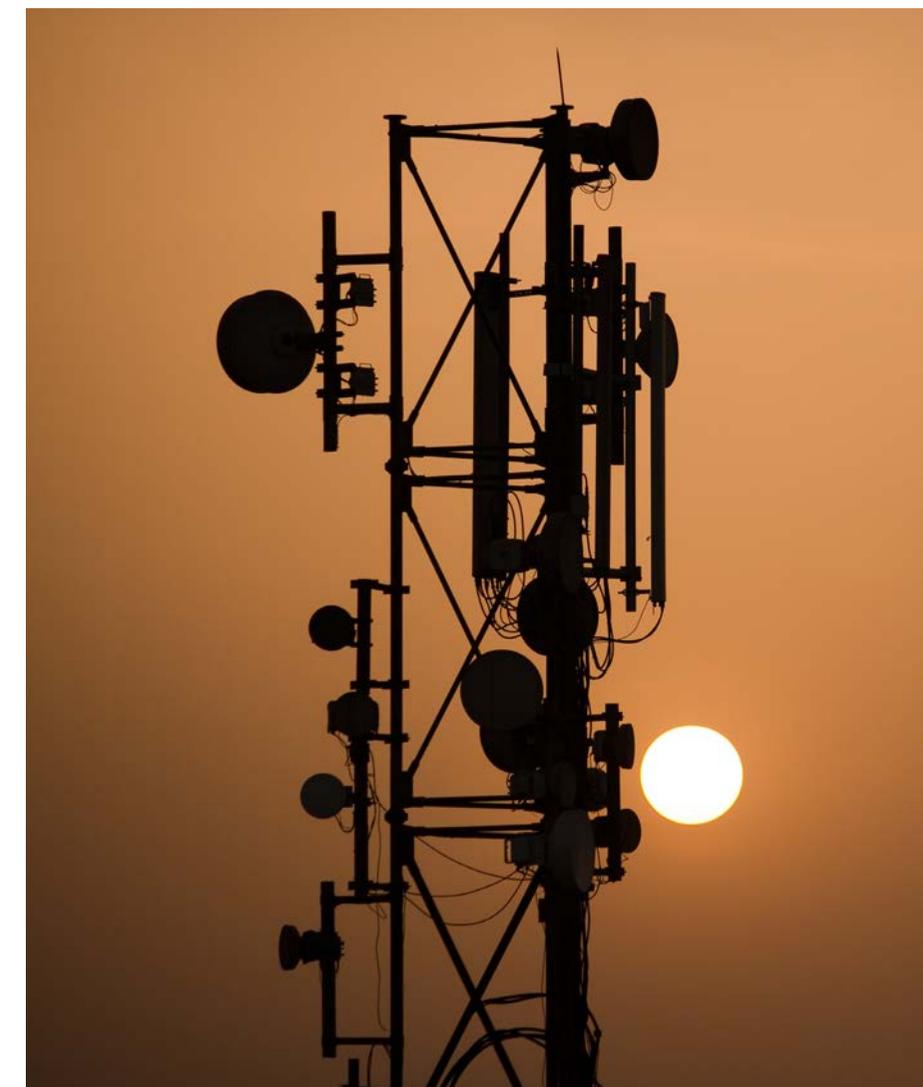


PROYECTOS DE BANDAS 1,750 – 1,780 MHZ Y 2,150 – 2,180 MHZ” (BANDA AWS-3) Y BANDA 2,300 – 2,330 MHZ” (BANDA 2.3 GHZ)

Sobre el particular, estos dos (2) proyectos se tramitaron bajo la modalidad de iniciativa estatal de Proyectos en Activos, con una **inversión estimada de USD 291 millones**. Tienen como objetivo ampliar a nivel nacional el desarrollo de sistemas móviles de banda ancha en el país para tecnologías como 4G, 5G o superiores, las Bandas AWS-3 y 2.3 GHz, lo cual permitirá ofrecer mejores características de cobertura, así como mayor capacidad de datos.

Al respecto, con fecha 5 de febrero de 2020 se aprobó la incorporación al proceso de promoción de la inversión privada, los proyectos de Banda AWS-3 y Banda 2.3 GHz. Asimismo, con fecha 12 de febrero de 2020 se aprobó el respectivo Plan de Promoción.

Cabe señalar que durante los meses de octubre y noviembre de 2020, se realizó la contratación del Consultor Técnico y Consultor Externo para el proceso de promoción de la inversión privada de los referidos proyectos.



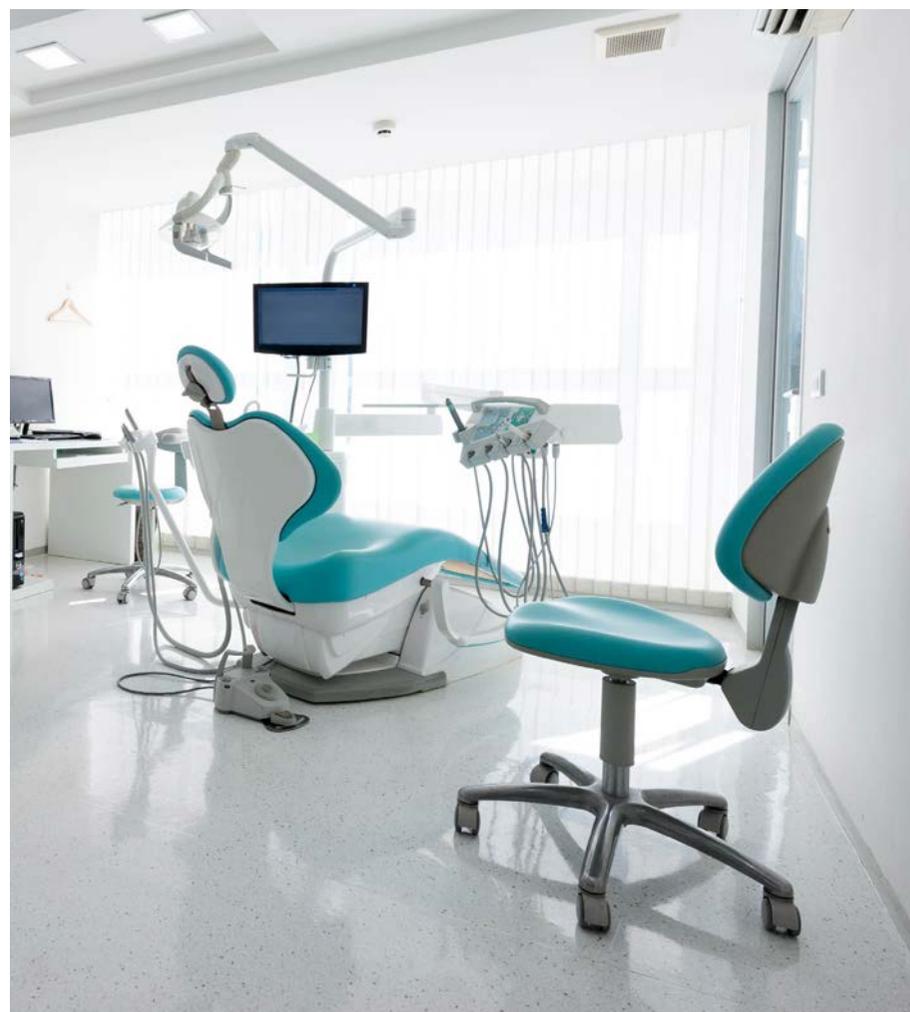
DOS PROYECTOS HOSPITALARIOS DE PIURA Y CHIMBOTE DE ESSALUD

Sobre el particular, los proyectos se desarrollarán bajo la modalidad de iniciativa estatal cofinanciada, con una **inversión estimada de USD 300 millones** y una duración de 20 años (tres años de construcción y 17 años de operación).

Los proyectos consisten en el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los servicios complementarios que permitan brindar servicios de alta complejidad a la población asegurada en los departamentos de Ancash, Piura y Tumbes, respectivamente. Se estima una población beneficiaria de casi un millón de personas entre (640 mil en Piura y 307 mil en Chimbote).

Al cierre de 2020, se obtuvo la opinión favorable de ESSALUD a la incorporación de los servicios bata verde de hemodiálisis, patología clínica, diagnóstico por imágenes y bata gris de logística de insumos y bienes estratégicos, fármacos e insumos no estratégicos a la cartera de servicios de los proyectos (3 de marzo de 2020). Asimismo, se elaboró el Informe de Evaluación

Integrado (IEI), modelo económico financiero y la Versión Inicial del Contrato de cada proyecto, con revisiones preliminares por parte de ESSALUD y MEF.



PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN

Este proyecto es una iniciativa estatal de Proyectos en Activos, con una **inversión estimada de USD 750 millones**. El Proyecto Parque Industrial de Ancón será un espacio moderno destinado a empresas industriales de diversa escala, que operará bajo estándares internacionales y se constituirá como el nuevo polo de desarrollo industrial de la zona norte de Lima, y un referente de innovación, modernidad, tecnología, sostenibilidad, emprendimiento y desarrollo. Cabe señalar que, al cierre del año 2020, se aprobaron las bases y contratos para el concurso del proyecto.

Como resultado del seguimiento y continua coordinación con PRODUCE, se logró que la Municipalidad Metropolitana de Lima emitiera la Ordenanza Municipal N° 2281 que aprueba las Normas Urbanísticas y Edificatorias para el proyecto; que el MINAM transfiera un área de 299 hectáreas de terreno al MTC para el proyecto de la Plataforma Logística de Ancón, dentro de lo cual se autoriza otorgar a PRODUCE una franja de terreno en servidumbre como vía de acceso desde la Panamericana Norte al Parque Industrial.



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138 KV PUERTO MALDONADO – IBERIA Y SUBESTACIÓN VALLE DEL CHIRA DE 220/60/22.9 KV

Se trata de una iniciativa estatal autofinanciada, cuyo monto de **inversión estimado es de USD 47 millones**.

Al respecto, la Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado-Iberia, de simple terna y 160 km de longitud, tiene por objetivo abastecer el suministro eléctrico a la ciudad de Iberia, poblaciones y cargas industriales de la zona, con energía proveniente del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Asimismo, como parte del proyecto debe ampliarse la subestación de Puerto Maldonado, para completar las celdas de conexión del transformador existente e instalar la bahía de salida de la línea Puerto Maldonado-Iberia.

Por su parte, la Subestación Valle del Chira, tiene por finalidad permitir una mayor confiabilidad en el suministro de energía en el departamento de Piura.

Como principales actividades ejecutadas durante el año 2020, tenemos las siguientes:

- El 26 de junio de 2020 se aprobó el Informe de Evaluación (IE) de los proyectos.
- Con fecha 4 de setiembre de 2020 fueron aprobados: i) la incorporación de los proyectos al proceso de promoción de la inversión privada, y ii) el Plan de Promoción de los proyectos.
- El 10 de setiembre de 2020, fueron aprobadas las bases y las Versiones Iniciales de los Contratos de los proyectos, con lo cual se procedió a publicar la convocatoria del concurso los días 11 y 12 de setiembre de 2020.
- Finalmente, el 2 de noviembre de 2020 se publicó la Segunda Versión de los contratos y el 21 de diciembre de 2020 las Bases Consolidadas.



CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LOS PROYECTOS “ENLACE 500 KV LA NIÑA – PIURA, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS”, “ENLACE 220 KV PARIÑAS – NUEVA TUMBES, SUBESTACIONES Y AMPLIACIONES ASOCIADAS” Y “ENLACE 220 KV TINGO MARÍA – AGUAYTÍA, SUBESTACIONES, LÍNEAS Y AMPLIACIONES ASOCIADAS”

Sobre el particular, los tres proyectos tienen la calidad de vinculantes en el Plan de Transmisión 2017-2026, documento que contiene las instalaciones necesarias para mejorar la calidad, fiabilidad, seguridad y eficiencia del Sistema eléctrico Interconectado Nacional (SEIN); para lo cual se consideran diversos escenarios para satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica en el país. Estos 3 proyectos, además, forman parte del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC).

El 28 de febrero de 2020 se realizó el acto de Cierre, evento en el que se suscribieron los contratos de Concesión correspondientes a los tres (3) proyectos: dos (2) Enlaces de 220 kV y uno (1) de 500 kV. La denominación de la empresa concesionaria es “Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C.” Esta Empresa fue constituida por el adjudicatario Cobra Instalaciones y Servicios S.A.



LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 KV SUBESTACIÓN PIURA NUEVA – FRONTERA

El proyecto internacional Interconexión Eléctrica 500 kV Perú – Ecuador, es una iniciativa estatal autofinanciada, con una **inversión estimada de USD 163,5 millones** y comprende la construcción de una Línea de Transmisión en 500 kV, que enlazará la Subestación Chorrillos, en Ecuador, con la Subestación La Niña en Perú.

Dicha línea incluye la construcción de dos subestaciones intermedias nuevas: Subestación Pasaje en Ecuador y Subestación Piura Nueva en Perú. La longitud total estimada de la línea es de 635.1 km. de los cuales 284.4 km. atraviesan territorio de Ecuador y 350.7 km. atraviesan territorio del Perú.

En el concurso que promueve PROINVERSIÓN, se trata del proyecto que cubre el tramo que se inicia en la SE Piura Nueva y llega a la frontera con el Ecuador, con una longitud aproximada de 263.7 km.

El 16 de octubre de 2020 se realizó la Convocatoria del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de la línea. Estando prevista su adjudicación a mediados del año 2021.

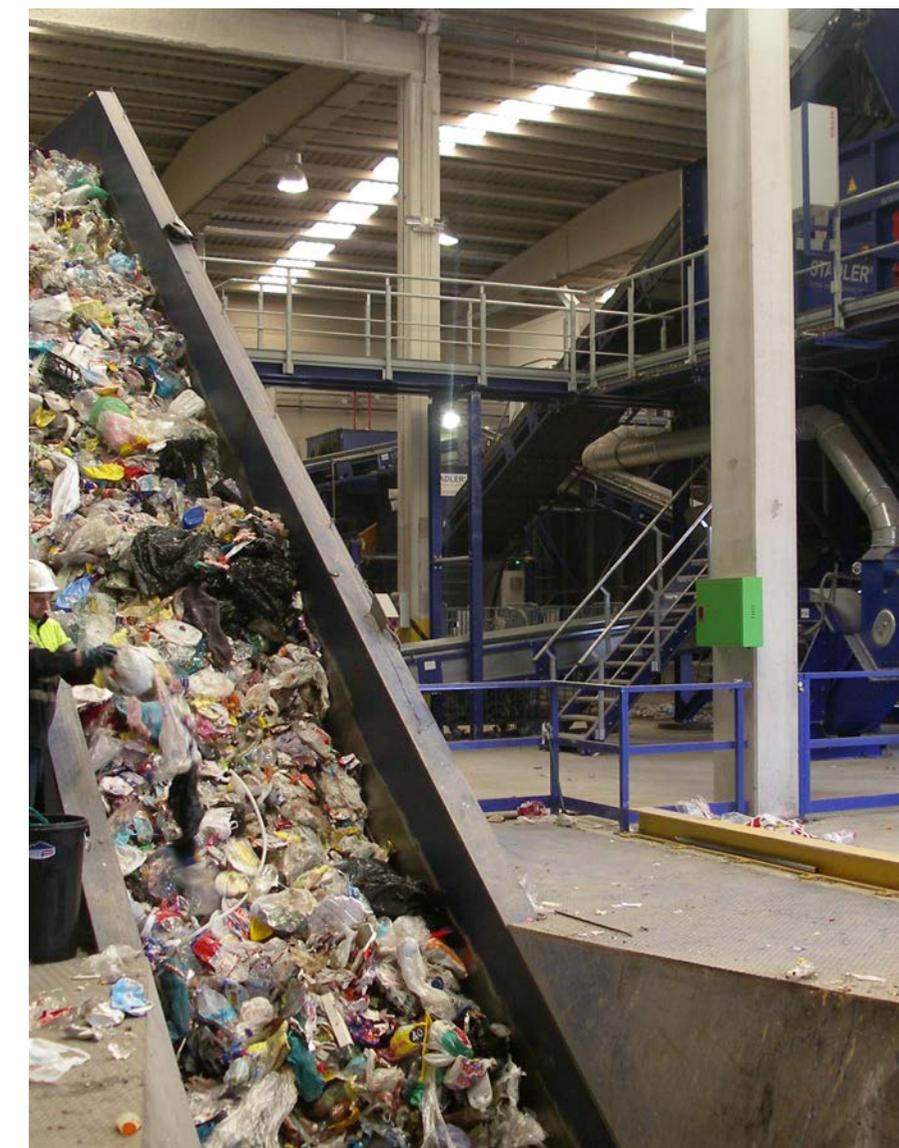
Finalmente, existe gran interés de operadores internacionales de sistema de transmisión en alta tensión de participar en el concurso público internacional convocado. Este proyecto también forma parte del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC).



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA

Este proyecto es una iniciativa privada cofinanciada, con una **inversión estimada de S/ 93,3 millones**, consiste en servicios de recolección, segregación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana. Comprende 387 establecimientos de salud, de los cuales 359 corresponden al 1er nivel de atención, 6 al 2do nivel, 19 al 3er nivel y otros 3 son laboratorios de referencia y centro de vacunación.

Al cierre de 2020 se realizaron coordinaciones con el MINSA respecto al plan de gestión social del proyecto y se efectuaron las gestiones de los actos preparatorios para el desarrollo del concurso público para la contratación del consultor integral para el proceso de promoción de la inversión privada.



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO CHOQUEQUIRAO

Este proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada, con una **inversión estimada de USD 260 millones**. Consiste en el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los medios de accesibilidad turística al Parque Arqueológico de Choquequirao (Región Cusco), incluye redes viales, rutas de trekking y sistemas de transporte por cable, entre otros.

Al cierre de diciembre de 2020, se obtuvieron los siguientes logros y/o acciones realizadas por parte de PROINVERSIÓN Y MINCETUR: (i) aprobación del Informe de Ingeniería Conceptual Reformulado, con nuevas rutas de Teleféricos, (ii) revisión de seis (6) estudios específicos de Ingeniería Básica, (iii) definición de estrategia respecto al cambio de zonificación del Área de Conservación Regional (ACR) por parte del Gobierno Regional del Cusco.



NUEVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Este proyecto es una iniciativa privada cofinanciada, con una **inversión estimada de USD 115,5 millones**. Consiste en diseñar, construir, mantener y operar el Hospital Militar Central y surge debido a la necesidad de que los miembros del Ejército cuenten con un hospital de última generación considerando los temas más innovadores en certificaciones como LEED 2009, liderazgo en energía y diseño sustentable.

Al cierre de 2020 se cuenta con la opinión favorable al Programa de Recursos Humanos Incrementales por el Ejército del Perú, la opinión favorable al Programa Médico Funcional por la Dirección de Salud del Ejército, la opinión de pertinencia y consistencia a la propuesta de Cartera de Servicios y el Programa Médico Funcional por el Ministerio de Salud; así como la opinión favorable al Plan de Contingencia del proyecto por la Dirección de Salud del Ejército del Perú.



DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE

Este proyecto es una iniciativa privada cofinanciada, con una **inversión estimada de USD 295,2 millones**.

Consiste en mejorar la prestación de los servicios de salud del Hospital Nacional Hipólito Unánue, ubicado en el distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima. Para ello el proyecto plantea la construcción de un nuevo hospital y el equipamiento integral, así como el mantenimiento y la operación de los servicios generales.

Al cierre de 2020 el Ministerio de Salud aprobó la Cartera de Servicios y Programa Médico Funcional y otorgó su opinión favorable al Programa de Recursos Humanos del proyecto.

Asimismo, se definió los servicios de bata gris/verde del proyecto que serán transferidos al operador privado.

Por otro lado, PROINVERSIÓN aprobó la modificación de la conformación de los nuevos integrantes del consorcio.

Además, el proponente presentó la propuesta de Zonificación del proyecto, así como el Programa Médico Arquitectónico para su evaluación y aprobación por dicha institución.



MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOROESTE S.A.

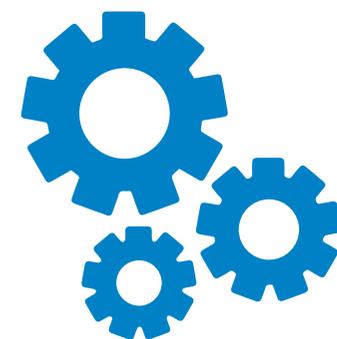
Se trata de una Iniciativa Privada en Proyectos en Activos y consiste en la ampliación del capital social de la empresa, de manera que el Proponente disponga del 51% del mismo, comprometiéndose a ejecutar un Plan de Modernización por el valor del paquete accionario en un plazo de cinco (5) años. Dicho plan será definido y ejecutado por un Comité de Modernización conformado por representantes del Estado y del Proponente.

Durante el año 2020 se realizaron coordinaciones con FONAFE, DISTRILUZ, ENOSA y MINEM, con la finalidad de disponer de las metas, objetivos e indicadores de calidad de servicio que serían exigibles al adjudicatario, conforme al D.S. N° 214-2019-EF, así como lo concerniente a la política de endeudamiento que sería aplicable para el caso de la empresa ENOSA, que debe ser tratado con el MEF.

Asimismo, el Consejo Directivo aprobó mantener a la empresa ENOSA en los alcances del segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 674 y de lo establecido en el artículo 32 del Decreto Supremo

N° 070-92-PCM, hasta el 7 de agosto de 2021. Cabe señalar que dicho estatus le permite a ENOSA mantener sus niveles de funcionamiento, distribución de energía eléctrica y cumplimiento de sus planes anuales de inversión.





PRINCIPALES ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LAS SUBDIRECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS A LOS PROYECTOS



1.

Se gestionó la tramitación de cuatro (4) iniciativas privadas presentadas durante el año 2020, evaluándose las mismas en atención a los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento.

2.

En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia, al cierre de mayo de 2020, se atendieron 49 solicitudes de los ciudadanos relacionados a los procesos adjudicados por PROINVERSIÓN. Al respecto, la Dirección Ejecutiva realizó el encargo para atender las solicitudes a la Subdirección de Gestión del Conocimiento a partir de junio de 2020.

3.

Se realizaron diversas reuniones con los Directores de Proyectos con el objeto de:

i. Poner a disposición la labor de los diversos profesionales y equipos técnicos necesarios para ejecutar las diferentes fases de los procesos.

ii. Coordinar el mecanismo de retroalimentación para la evaluación del soporte recibido por parte del equipo técnico que les fue asignado, a fin de requerir y proponer a la Dirección de Portafolio de Proyecto la aprobación de la contratación de personal que resulte necesario.

4.

Se efectuaron reuniones con potenciales inversionistas interesados en presentar iniciativas privadas, a fin de absolver consultas respecto al procedimiento, requisitos y plazos para la tramitación de sus propuestas en el marco de la normativa vigente.

5.

Se efectuaron reuniones de coordinación con los proponentes que presentaron iniciativas privadas, a fin de absolver consultas sobre los requisitos y observaciones efectuadas durante el proceso de evaluación para la admisión a trámite respectiva.

6.

Se atendieron pedidos de información a cargo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales respecto a información diversa de los procesos adjudicados por PROINVERSIÓN, bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.



SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN OPORTUNA DE LA INVERSIÓN



En el año 2020, desde la Dirección Ejecutiva, se inició un esfuerzo en desarrollar un sistema de monitoreo con el objetivo de:

A.

Determinar las metas más importantes de cada uno de los proyectos para el periodo 2020 y 2021,

B.

Determinar las principales desviaciones, sus tiempos de variación y causas del retraso,

C.

Identificar los principales riesgos que afectan los proyectos; y,

D.

Desarrollar acciones/medidas, a fin de reducir el impacto de desviaciones y riesgos.

El mencionado sistema ha tenido como base el desarrollo de cronogramas estandarizados, aplicados a todos los proyectos de PROINVERSIÓN, los que facilitan además de la identificación de desviaciones, la aplicación de indicadores de avance y desempeño de los proyectos. La cartera de proyectos, que asciende a más de USD 8 mil millones, incluidos en el sistema de monitoreo ha sido la siguiente:



CARTERA OPTIMIZADA DE PROINVERSIÓN

PROYECTOS EN MADURACIÓN

17 PROYECTOS POR MÁS DE USD 2 000 MILLONES



SALUD

01. GIRSE
02. Nuevo hospital militar central
03. Hospital Hipólito Unanue



SANEAMIENTO

04. PTAR Trujillo
05. PTAR Cajamarca
06. PTAR Cañete
07. PTAR Cusco
08. PTAR Tarapoto
09. Saneamiento Rural Loreto
10. Desaladora Ilo



EDUCACIÓN

11. IPC Cusco



TRANSPORTES

12. Longitudinal Tramo 4*



ENERGÍA

13. SITGAS*
14. ENOSA
15. Reque-Nueva Carhuaquero*



TURISMO

16. Cerro San Cristóbal
17. Servicios turístico Choquequirao

*Valores en proceso de actualización o de elaboración.

PROYECTOS MADUROS

20 PROYECTOS POR
MÁS DE **USD 5 900**
MILLONES

METAS 2021



HITO ADJUDICACIÓN

11 PROYECTOS
USD 2 535 millones

SALUD

- 01. ESSALUD Chimbote*
- 02. ESSALUD Piura*

SANEAMIENTO

- 03. PTAR Puerto Maldonado
- 04. Obras de cabecera

TRANSPORTES Y COMUNIC.

- 05. Ferrocarril Huancayo-Huancavelica
- 06. Bandas AWS-3 y 2.3 GHz

ENERGÍA

- 07. Masificación de GN
- 08. LT Piura Nueva-Frontera
- 09. LT Puerto Maldonado-Iberia
- 10. SE Valle del Chira

PRODUCCIÓN

- 11. Parque industrial de Ancón



HITO DECLARATORIA DE INTERÉS

9 PROYECTOS
USD 3 385 millones

EDUCACIÓN

- 12. COAR Centro
- 13. CER VMT
- 14. CER Lima Metropolitana
- 15. CER Comas y SMP
- 16. CER Ate y SJL

SANEAMIENTO

- 17. PTAR Huancayo
- 18. PTAR Chíncha

TRANSPORTES

- 19. Anillo Vial Periférico
- 20. TP SJ Marcona

*Valores en proceso de actualización o de elaboración.

Entre las principales acciones realizadas durante el año 2020 se encuentran:

01

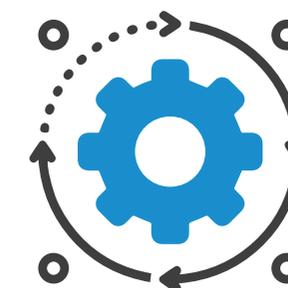
Desarrollo de una metodología de monitoreo de proyectos, basado en buenas prácticas internacionales tales como los PMO (Project Management Offices), la cual incluye herramientas de monitoreo, rutinas con actores externos e internos sobre el avance de proyectos, elaboración de reportes (reportes semanales - sectoriales, desviaciones y otros - y reportes mensuales de avances de carteras por sectores, entre otros).

02

Determinación de metas para los años 2020 y 2021 para la Cartera de Proyectos priorizada.

03

Elaboración de cronogramas estandarizados de proyectos por tipo de iniciativa (estatal y privada) y por montos (proyectos menores a 40 mil UIT, menores a 300 mil UIT y mayores a 300 mil UIT).



05

Implementación de rutinas semanales o quincenales con los equipos técnicos de los sectores y mensuales con la alta dirección de cada ministerio.

04

Desarrollo de prototipo de dash board que incluye la principal información de avance y desempeño de proyectos: datos generales de los proyectos, cronogramas, indicadores, riesgos, desviaciones y causas de estas, entre otros.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



1.

Estandarización de Procesos

a. Emisión de la Versión N° 7, 8 y 9 del Modelo de Bases a aplicar en Concursos de Proyectos Integrales / Licitación Pública Especial para el otorgamiento de Concesión de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (Bases Estandarizadas).

b. Elaboración de propuesta para aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de la directiva “Revisión y conformidad de los documentos que sustentan el Endeudamiento garantizado permitido, cierre financiero y análogos”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 45-2020 del 28 de setiembre de 2020.

c. Elaboración y gestión

para aprobación de diversas directivas.

d. Emisión de 11 boletines de conocimiento referidos a los procesos de promoción de la inversión privada, a fin de brindar consistencia y unicidad de criterio en su desarrollo.

e. Elaboración de documentos generales sobre los temas vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada (ayuda memoria, informes y opiniones, entre otros).

2.

Lecciones aprendidas

Emisión de dos (2) compendios de Lecciones Aprendidas, según se detalla a continuación:

a. Primer compendio:

a.1. Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas / Enlace 220 kV Pariñas – Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas / Enlace 220 kV Tingo María – Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas.

a.2. Gestión social y ambiental en el proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima.

a.3. Gestión social y ambiental en el proyecto Ferrocarril Huancayo Huancavelica.

b. Segundo compendio:

b.1. Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca (PTAR Titicaca).

3.

Buenas prácticas

Emisión de dos (2) Buenas Prácticas, según se detalla a continuación:

a. Comunidades de Práctica.

b. El trabajo remoto en el avance de los procesos de promoción de la inversión privada.

4.

Aplicativo Gestión del Conocimiento

Este aplicativo es un sistema elaborado *in house* que coadyuva a la difusión del conocimiento adquirido en los diversos procesos de promoción de la inversión privada entre todos los trabajadores de la entidad. En él se aloja la información relativa a acuerdos del Consejo Directivo, de los Comités, informes y directivas, entre otros.

Al cierre del año 2020 se actualizó el Aplicativo con el registro de 770 documentos (Acuerdo de Consejo Directivo y Comités Especiales de





Inversiones, Resoluciones de Dirección Ejecutiva, Resoluciones de Secretaria General, informes legales institucionales, informes relacionados a los procesos de promoción de inversión privada, lecciones aprendidas, boletines, buenas prácticas y comunidades de práctica, entre otros).

5. **Aplicativo Monitor de Proyectos**

Es un sistema *in house* de gestión gerencial de proyectos que registra de forma estandarizada la información de los procesos en Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, genera reportes, y permite acceder a información de los proyectos en cartera, tanto a PROINVERSIÓN como a las entidades vinculadas.

Este aplicativo permite realizar el seguimiento semanal de los proyectos en cartera, permitiendo facilitar la recolección de información y generación de reportes e informes por parte de la Dirección de Portafolio de Proyectos que, en coordinación con los diferentes órganos de línea de la institución, brinda una visión clara del estado de

cada proyecto de la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN.

Al cierre del año 2020, periódicamente se envían oficios de la Dirección Ejecutiva a los titulares de proyectos en cartera de PROINVERSIÓN, a efectos de reforzar su uso y promover la transmisión de información en aspectos de su competencia, así como la permanente actualización de los usuarios externos del Monitor de Proyectos, lo cual permite a los Directores de Proyecto y sus respectivos equipos, complementar el seguimiento y actualización de la información contenida en el Aplicativo.

6. **Libros Blancos e Informes Técnicos**

Se han aprobado un (1) Libro Blanco y seis (6) Informes Técnicos, permitiendo que se tenga actualizado los requerimientos de apoyo por parte de los Directores de Proyecto para la elaboración de Libros Blancos e Informes Técnicos.

7. **Comunidades de Práctica**

La Comunidad de Práctica

inició en el año 2020 como una herramienta propia de la disciplina de Gestión del Conocimiento, a través de la cual se realizan reuniones que se llevan a cabo a fin que los colaboradores de la Entidad atiendan una presentación efectuada generalmente por un Director de Proyecto y puedan interactuar con él y sus equipos, a efectos de compartir sus experiencias en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada, contribuyendo con la transmisión del conocimiento y fortaleciendo el desarrollo de futuros procesos de promoción.

Al cierre del año 2020 se han realizado ocho (8) reuniones de Comunidades de Práctica, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Concurso de Proyectos Integrales para Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito Salaverry.

b. Iniciativa Estatal Proyectos en Activos de la Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones de Amazonas, Ica, Lima, Junín,

Puno, Moquegua y Tacna.

c. Iniciativa Privada Cofinanciada Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca.

d. Enlace 500 kV La Niña - Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas; Enlace 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes, Subestaciones y Ampliaciones Asociadas; Enlace 220 kV Tingo María - Aguaytía, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas.

e. Cierre Financiero del Proyecto Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.

f. Avances en los Procesos de APP en Proyectos de Salud para EsSalud (Nuevo Hospital de Alta Complejidad de Chimbote y Piura).

g. Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación de 3 bloques



de la banda 698-806 MHz (4G).

h. Buenas prácticas y lecciones aprendidas en las APP: Telecabinas de Kuélap.

8. Atención de solicitudes de acceso a la información pública en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada

Desde que se asumió el encargo (junio 2020) y hasta el término del año 2020, se han recibido 135 solicitudes, de las cuales 125 solicitudes han sido atendidas directamente por el personal de la SGC o por el equipo de trabajo y 10 solicitudes se encuentran en proceso de atención por parte del citado equipo de trabajo.

9. Curso de Extensión Universitaria en APP y PA

El Curso de Extensión Universitaria en APP y PA busca brindar conocimientos técnicos y prácticos relacionados a

la organización y conducción del proceso de promoción de inversión privada a través de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, con la finalidad de proporcionar una especialización a estudiantes y recién egresados, optimizando el proceso de asimilación de profesionales a la entidad.

La importancia del Curso de Extensión Universitaria radica en contar con practicantes de las carreras de Derecho, Economía (Ingeniería Económica) e Ingeniería (Civil, Eléctrica o Sanitaria) que estén capacitados en temas de Promoción de la Inversión Privada a través de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, a fin de optimizar el talento humano de la entidad.

Para realizar el Curso de Extensión Universitaria, esta Subdirección participó activamente en el diseño del curso, en la elaboración de las bases del proceso de selección, los sílabos de los cursos, el diseño macro y micro curricular, la realización del curso, la evaluación del trabajo final, las charlas magistrales y contratación de docentes; atendiendo permanentemente las consultas efectuadas por diversas personas.

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y AMBIENTALES



1. Soporte a proyectos en materia de Saneamiento, Ferroviario, Hidrocarburo, Educación y Salud

a. Los actores sociales y políticos claves del área de influencia conocen los beneficios y alcances del proyecto, lo que permite el fortalecimiento de la confianza hacia el mismo, así como la identificación de posibles riesgos.

b. Posicionamiento de PROINVERSIÓN como entidad que realiza un constante trabajo de articulación interinstitucional para la optimización de la gestión social y ambiental.

c. Documentos institucionales incorporan elementos sociales y/o ambientales.

2. Soporte a proyectos en materia de Turismo y Cultura

a. Gestionar la identificación de actores para la identificación de riesgos en lo que corresponde al ámbito social y ambiental relacionados a la gestión de la Subdirección.

b. Articulación con el titular del proyecto y otras instituciones en beneficio del proceso de promoción.

3. Soporte a proyectos en materia de Minería

a. Desarrollo de reuniones en forma grupal y personalizada de manera remota para la elaboración de los documentos sociales y ambientales relacionados a la gestión de la Subdirección.

b. Desarrollo de acciones para fortalecer la confianza entre el Estado y la población de las áreas del ámbito del proyecto.

4. Soporte a proyectos en materia de Inmuebles

a. Gestión social y ambiental para elaborar el mapeo de los actores y análisis de riesgos en forma preliminar.

5. Soporte de forma transversal

a. Elaboración de los Lineamientos de Gestión social y Ambiental en los Procesos de Promoción de la Inversión Privada, aprobada con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 042- 2020 de fecha 20 de agosto de 2020.

b. Posicionamiento de PROINVERSIÓN como entidad que incorpora la gestión social y ambiental en los proyectos.

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS



AVANCES EN LA CARTERA DE PROYECTOS

SECTOR TRANSPORTES

1. Proyecto Anillo Vial Periférico



Fase: Estructuración

El proyecto consiste en el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de una autopista de 34.8 km de longitud, desde el Óvalo de las 200 millas en la Provincia Constitucional del Callao hasta la Av. Circunvalación, en el distrito de San Luis - Lima, incluyendo en su área de influencia un distrito en la Provincia Constitucional del Callao y 11 distritos en Lima Metropolitana.



Hito cumplido

Agosto 2020: PROINVERSIÓN aprobó la Versión Inicial del Contrato y el Informe de Evaluación Integrado, la cual se remitió al MTC, Ositrán y MEF para su opinión en el marco de sus competencias.



Acciones realizadas

Sobre la Versión Inicial de Contrato ha sido objeto de coordinación con el MTC, Ositrán y MEF, desde agosto a diciembre 2020. En este período se recibió el pronunciamiento del MTC y Ositrán en el marco de sus competencias y en atención a estos pronunciamientos se ha requerido modificar la Versión Inicial del Contrato, que al concluir el ejercicio 2020 se encontraba en evaluación.

Asimismo, se ha trabajado con el MTC en la estrategia de comunicación de los trabajos de saneamiento físico.



2. Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo-Izcuchaca-Mayocc-Ayacucho / Ayacucho-Andahuaylas-Puente Sahuinto / Dv. Pisco - Huaytará – Ayacucho



Fase: Transacción

El proyecto consiste en la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación, mantenimiento periódico inicial y su consecuente mantenimiento y operación; con la finalidad de conservar la vía en los niveles de servicio establecidos durante el plazo de la concesión, en la carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo - Izcuchaca - Mayocc - Ayacucho - Andahuaylas - Pte. Sahuinto; Div. Pisco - Huaytará - Ayacucho, en un total de 970 km.



Acciones realizadas

Enero 2020: MTC informó sobre la intervención en el subtramo Izcuchaca-Mayooc, que será ejecutada mediante obra pública y que formará parte de lo entregado al Concesionario para la operación y mantenimiento.

Marzo 2020: MTC remitió parcialmente información técnica para poder elaborar el Informe de Evaluación Integrado.

Diciembre 2020: MTC solicitó incluir en el Proyecto la rehabilitación y mejoramiento del tramo Huancayo Izcuchaca, rehabilitación y mejoramiento del tramo Izcuchaca Mayocc, y construcción del Evitamiento San Clemente, lo que ha ameritado revisar la estructuración integral del proyecto.





SECTOR SANEAMIENTO

1. Proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima



Fase: Estructuración

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de:

- a. Optimización y mejoramiento de las presas Pomacocha y Huallacocha Bajo (36 MMC)
- b. Túnel trasandino (aprox. 10 km)
- c. Planta Potabilizadora Huachipa II (5 m³/s) en 2 etapas
- d. Línea de Conducción Ramal Sur hasta Manchay (aprox. 26 km)
- e. Reservorios de compensación en 5 unidades (69,000 m³)
- f. Líneas primarias de interconexión (aprox. 65 km)

Estas obras permitirán incrementar la disponibilidad de agua a más 1.5 millones de habitantes de las zonas altas de los distritos de Ate, Santa Anita, La Molina, Cieneguilla (parte alta) y Pachacamac-Manchay, con una inversión estimada de USD 480 millones (sin IGV).



Acciones Realizadas

Para las fases de estructuración y transacción se cuenta con los servicios de asesoría integral de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Se ha avanzado en la actualización de los estudios técnicos, en la estructuración de la concesión y en el borrador de contrato del Proyecto.



2. Proyecto Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado



Fase: Transacción

El proyecto consiste en diseñar, financiar, construir, rehabilitar, ampliar, operar y mantener de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales en la ciudad de Puerto Maldonado, considerando para ello, la construcción de una PTAR con caudal promedio diario (Qpd) de 400 L/s, así como el monitoreo y control de los VMA.



Hito cumplido

Junio 2020: Aprobación de la Versión Inicial del Contrato y el Informe de Evaluación Integrado y solicitud de opinión previa al MVCS y Sunass.

Julio 2020: Sunass y MVC emitieron opinión en el marco de sus competencias.

Setiembre 2020: MEF emitió opinión favorable a la VIC y el IEI.

Setiembre 2020: Se convocó el Proyecto PTAR Puerto Maldonado, publicándose las Bases del Proyecto.



Acciones Realizadas

Durante la fase de Estructuración, se ha realizado una evaluación conjunta y constante con el MVCS, Sunass y el MEF, lo cual ha permitido que se coordine oportunamente el análisis realizado por cada entidad.

En setiembre de 2020, PROINVERSIÓN, en el marco de las labores de promoción, organizó un evento para el lanzamiento del Proyecto al mercado, lográndose que ocho (8) interesados adquieran el derecho de participación.





SECTOR EDUCACIÓN

1. Proyecto Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro)



Fase: Transacción

El proyecto comprende la construcción, implementación, mantenimiento y operación de tres Colegios de Alto Rendimiento (COAR) ubicados en las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco. La operación consiste en la prestación de servicios de alimentación, limpieza, vigilancia y seguridad, lavandería; no comprende el servicio educativo.



Hito cumplido

Febrero 2020: Incorporación del proyecto al Proceso de Promoción y se aprobó la modalidad de promoción de la inversión privada.

Setiembre 2020: Aprobación de la Versión Inicial del Contrato (VIC) y el Informe de Evaluación Integrado (IEI).

Octubre 2020: Recepción de la opinión favorable del MINEDU a la VIC.

Noviembre 2020: Recepción de la opinión favorable del MEF a la VIC. Se aprobó el Informe de Evaluación del Proyecto.

Diciembre 2020: Recepción del Informe Previo de la Contraloría General de la República (CGR) a la VIC



Acciones Realizadas

Luego de la incorporación del Proceso de Promoción, se inició la fase de Estructuración del proyecto en el marco del cual se elaboró la Versión Inicial del Contrato y el Informe de Evaluación Integrado.

Asimismo, en setiembre de 2020 se aprobó la VIC, remitiéndose a las entidades involucradas para su pronunciamiento, en atención a lo cual se realizaron modificaciones no sustanciales, obteniéndose las opiniones favorables del MINEDU y MEF; así como el informe previo de la CGR.



2. Proyecto Construcción de nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana



Fase: Estructuración

El proyecto consiste en la sustitución de la infraestructura educativa, el equipamiento y el mantenimiento de 13 colegios públicos en los distritos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores, ubicados en Lima Metropolitana.



Hito cumplido

Julio 2020: Se aprobó el Informe de Evaluación del Proyecto.

Septiembre 2020: MINEDU emitió su conformidad al IE de la IPC CER LM.

Octubre 2020: MEF emitió opinión favorable al IE de la IPC CER LM.

Noviembre 2020: Se ratificó el Informe de Evaluación del Proyecto.

Diciembre 2020: Incorporación del proyecto al Proceso de Promoción y aprobación de la modalidad de promoción.



AVANCES EN MATERIA NORMATIVA



GUÍA CONTRACTUAL Y CONTRATO ESTÁNDAR



En atención al Decreto Legislativo N° 1362, al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362 y al Plan Nacional de Competitividad y Productividad, en el cual se destaca el Contrato Estándar para Asociaciones Público Privadas (APP) como una medida que permitirá cumplir con dotar al país de infraestructura económica y social de calidad, y con la finalidad de atraer a un grupo más diverso de concesionarios e inversionistas (Objetivo Prioritario 1), se estableció como prioridad institucional desarrollar una Guía Contractual y un modelo de Contrato Estándar que otorgara predictibilidad a los concesionarios e inversionistas, además de dotar mayor transparencia, reducir el tiempo y los costos de transacción de los procesos de promoción.

Así, luego del proceso de selección respectivo, el estudio de abogados Hogan Lovells US LLP, en estrecha coordinación con la Dirección Especial de Proyectos, viene elaborando una Guía Contractual y un Contrato Estándar que incorpora las mejores prácticas internacionales a fin de obtener un producto bancable y aceptable por el mercado, que ha sido estructurado fundamentalmente bajo el mecanismo de pago por disponibilidad en concordancia con los lineamientos para el diseño de contratos APP aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y acorde con la realidad peruana y nuestro ordenamiento legal.

Luego de la publicación de la primera versión del Contrato Estándar, se inició un proceso de retroalimentación en el que se sostuvieron reuniones de trabajo y se recibieron comentarios de inversionistas, consultores, empresas del sector financiero, multinacionales, concesionarios, gremios, estudios de abogados internacionales y locales, organismos reguladores, ministerios, entre otras entidades públicas y privadas, que han permitido perfilar los alcances de la Guía Contractual y del Contrato Estándar.

Como producto del proceso de retroalimentación y de posteriores reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas, Hogan Lovells presentó un proyecto de Guía Contractual y la segunda versión del Contrato Estándar que viene siendo evaluado por las diversas direcciones del referido ministerio.

Asimismo, en el marco de la evaluación realizada, se realizaron reuniones con el equipo de PROINVERSIÓN que viene trabajando en la elaboración de una Guía de Estructuración Financiera para la entidad, con la finalidad de alinear la Guía Contractual y el Contrato Estándar con una visión institucional sobre los proyectos en la cartera de Proinversión.

La versión final del Contrato Estándar requerirá la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de que dicho documento y la Guía Contractual sean aprobadas por el Consejo Directivo de Proinversión, conforme lo dispone el reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.





B.

INCENTIVAR LOS
COMPROMISOS DE
INVERSIÓN A TRAVÉS DEL
MECANISMO DE OBRAS
POR IMPUESTOS

Obras por Impuestos es un mecanismo que impulsa la ejecución de proyectos de inversión pública de calidad, mediante la implementación de un régimen que permite a la empresa privada financiar dichos proyectos, con cargo a su Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Con este mecanismo, se promueve el trabajo conjunto del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, Universidades Públicas, Juntas de Coordinación Interregional, Mancomunidades Regionales y Municipales con las empresas privadas para agilizar la ejecución de proyectos de inversión pública.

Por un lado, las entidades públicas desean ejecutar con eficiencia y rapidez proyectos que beneficien a la población; mientras que, por su parte, las empresas privadas desean contribuir con su comunidad en la ejecución de proyectos de impacto. En este contexto, PROINVERSIÓN capacita, articula, facilita y brinda asesoría técnica a estos dos protagonistas del crecimiento del Perú.

Las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, así como las Universidades Públicas, pagan el financiamiento de los proyectos sin intereses, con cargo a sus recursos de canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas, participaciones, así como de otros recursos de fuente de financiamiento habilitados, luego de recepcionado el proyecto o sus avances.

De otro lado, las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta, concretando la ejecución de los proyectos priorizados por el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Universidades Públicas, Juntas de Coordinación Interregional, así como las Mancomunidades Regionales y Municipales.



“IMPULSO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO”

¹ Entidades del Gobierno Nacional (GN) en materia de Salud, Educación Turismo, Orden Público y Seguridad, Agricultura y Riego, Saneamiento, Cultura, Ambiente, Deporte, Pesca, Habitación Urbana, Electrificación rural, Desarrollo Social, Protección Social, Transporte, Comunicaciones y Justicia.

BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

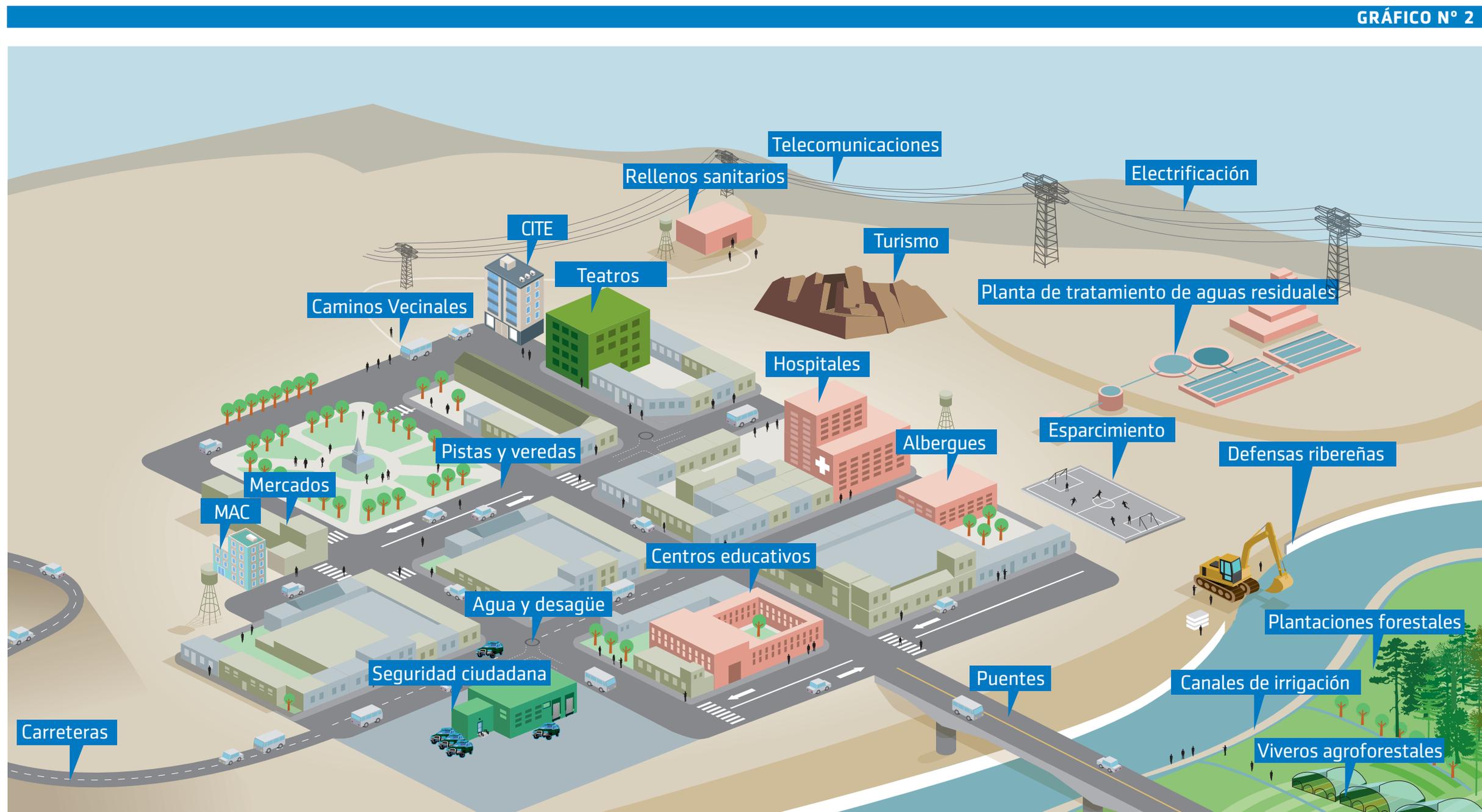
Con la implementación del mecanismo de Obras por Impuestos, los tres actores estratégicos de la competitividad obtienen beneficios:

GRÁFICO N° 1



PROYECTOS QUE PUEDEN FINANCIARSE A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

A través del mecanismo de Obras por Impuestos, se dinamiza la inversión pública, por tanto, se pueden financiar los siguientes proyectos:



TODO PROYECTO CON VIABILIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - INVIERTE.PE

CITE: Centro de Innovación Tecnológica
MAC: Módulo de Atención al Ciudadano

Fuente: MEF
Elaboración: DID

FASES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

La implementación del mecanismo de Obras por Impuestos comprende las siguientes fases:



Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: DID

*El mantenimiento debe ser parte de las obligaciones iniciales del Convenio.
 **Sólo para proyectos en materia de Saneamiento de entidades de Gobiernos Nacionales que contemplen operación por un año debe ser parte de las condiciones iniciales del Convenio.

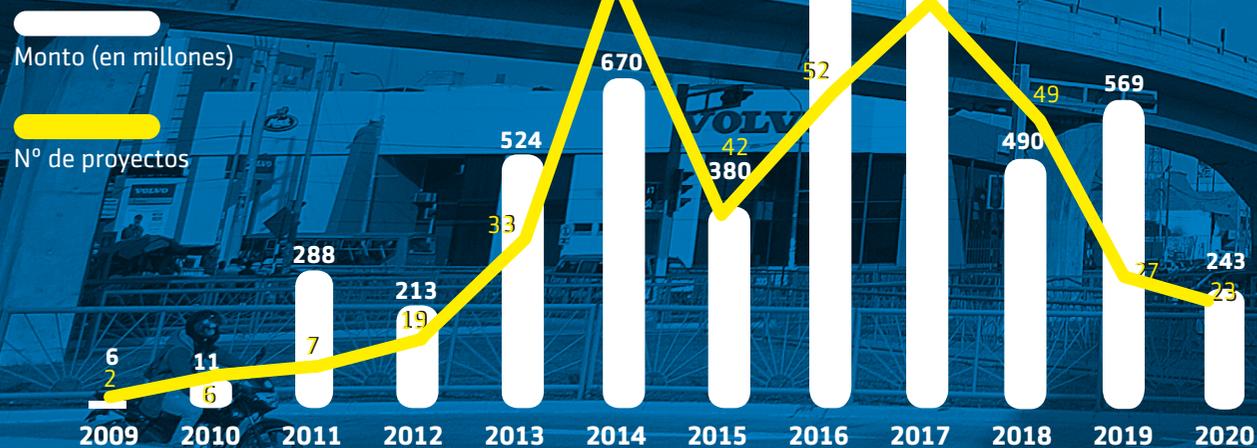
EVOLUCIÓN DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (2009 – 2020)

Durante el periodo 2009 - 2020, se ha logrado la adjudicación de 400 proyectos de inversión pública bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, con un monto de inversión total de S/ 5 317 millones, como muestra el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 4

Alrededor de 17 millones de peruanos han sido beneficiados con el desarrollo de 400 proyectos por un monto de S/ 5 317 millones

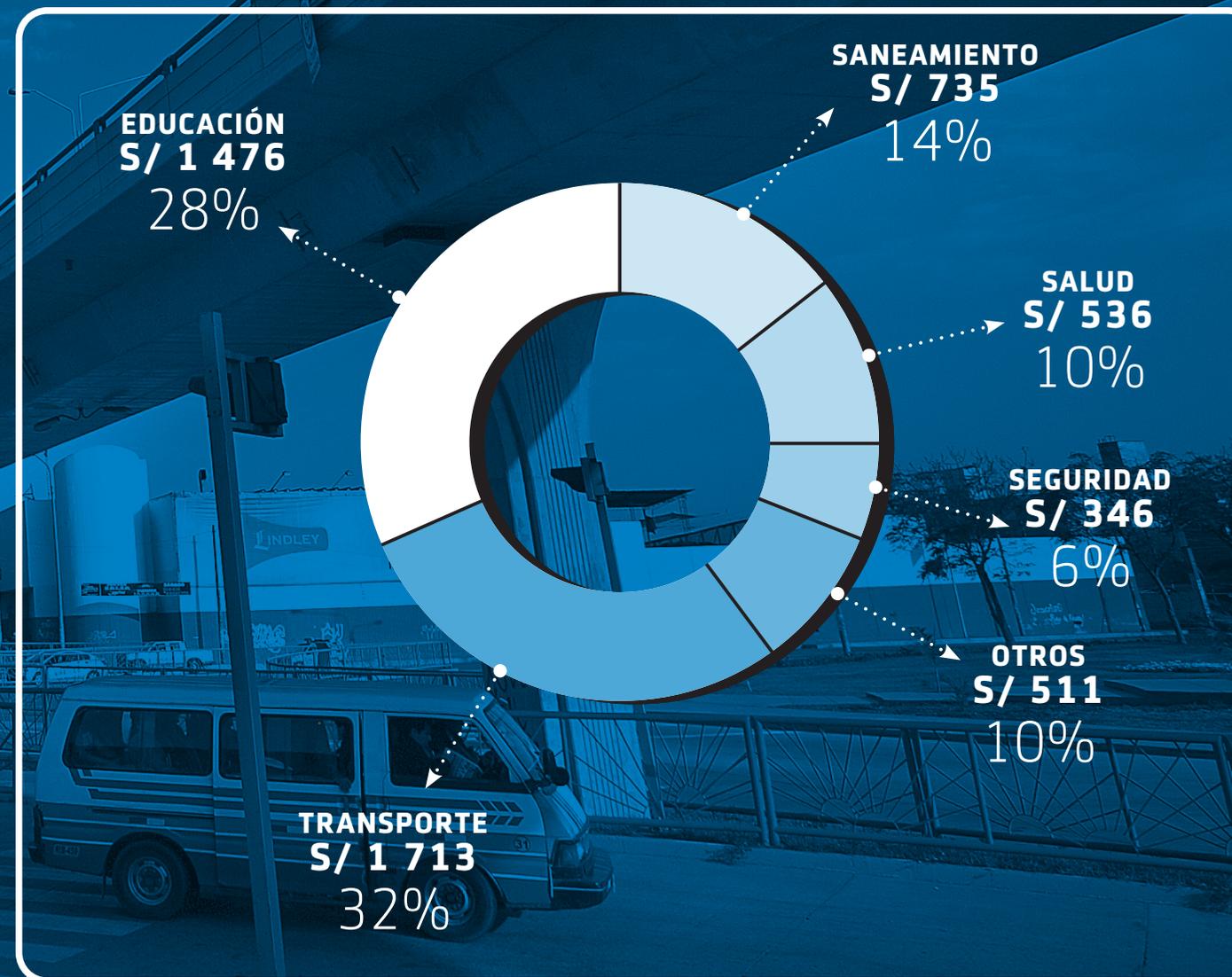
PARTICIPAN: 17 GOBIERNOS REGIONALES, 156 MUNICIPALIDADES, 8 ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, 3 UNIVERSIDADES Y 115 EMPRESAS.



Fuente: MEF
 Elaboración: DID

INVERSIÓN POR SECTOR (2009 - 2020) / EN MILLONES DE SOLES / EN PORCENTAJE

GRÁFICO N° 5

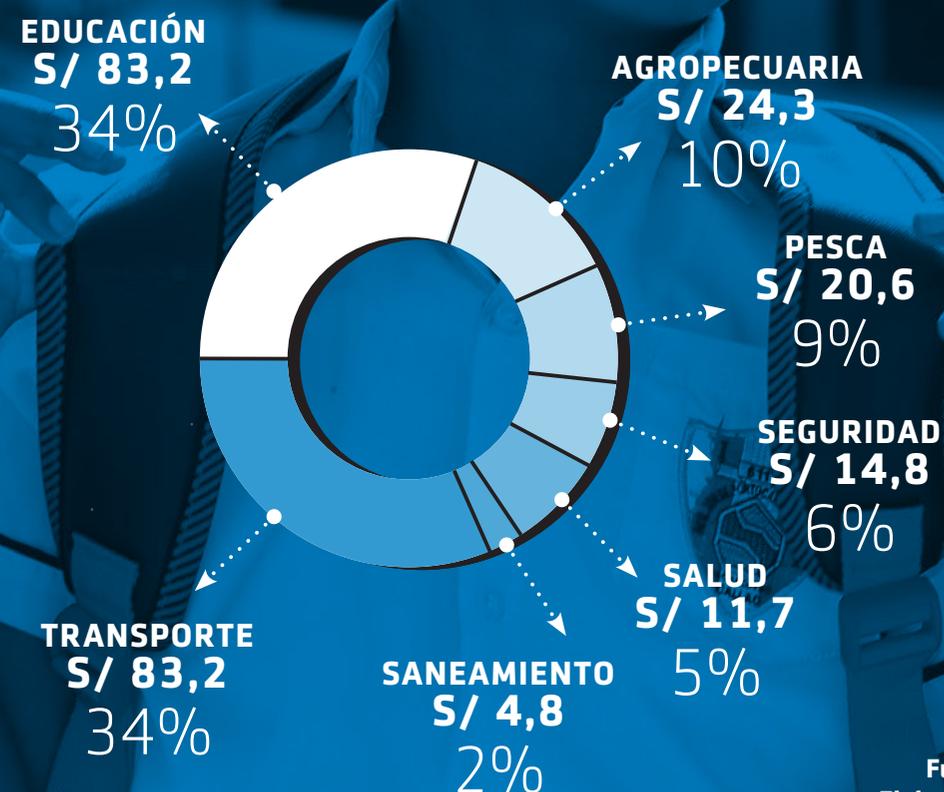


SECTORES QUE DESTACAN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Considerando el monto invertido en el año 2020 en los proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, destacaron los sectores de: Transporte (34%), Educación (34%), Agropecuaria (10%), Pesca (9%), Seguridad (6%), Salud (5%) y Saneamiento (2%).

GRÁFICO N° 6

INVERSIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS SEGÚN SECTORES (ENERO - DICIEMBRE 2020) / EN MILLONES DE SOLES / EN PORCENTAJE



Fuente: MEF
Elaboración: DID

PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2020, SEGÚN EL MONTO DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

N°	REGIÓN	ENTIDAD PÚBLICA	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA(S)	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	Arequipa	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	Creación del centro de investigación aplicada y laboratorios especializados en el área de ingenierías de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa del distrito de Arequipa - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	Southern Peru Copper Corporation	44 869 772,70
2	Ucayali	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la vía departamental UC-112, Tramo: Cedro Sapaní - Santa Rosa - Atalaya, distrito de Raymondí - provincia de Atalaya - departamento de Ucayali	Sheridan Enterprises S.A.C.	39 425 837,52
3	Ica	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	Mejoramiento de la carretera departamental IC-105, Tramo: prog. 1+940 (Cc.Pp. Comatrana) - playa Carhuaz en las provincias de Ica y Pisco - departamento de Ica	Construcciones y Maquinarias del Sur S.A.C. - COMASUR S.A.C.	34 712 531,68
4	Arequipa	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	Mejoramiento de la prestación de servicios deportivos y talleres extracurriculares en la universidad nacional de San Agustín de Arequipa distrito de Arequipa - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	Southern Peru Copper Corporation	21 698 021,79
5	Áncash	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Áncash	Compañía Minera Antamina S.A.	20 647 177,69
6	Arequipa	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA	Mejoramiento y ampliación del servicio de salud en el centro de salud la curva del distrito de dean Valdivia - provincia de Islay - departamento de Arequipa	Terminal Internacional del Sur S.A. - TISUR	11 732 381,38
7	Arequipa	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Yura - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	Optical Technologies S.A.C.	9 539 953,87
8	Huánuco	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	Creación de sistema de riego de Yacupashtag en el sector de Ishanca, libertad del distrito de Llata - provincia de Huamalies - departamento de Huánuco	Compañía Minera Antamina S.A.	8 795 109,88
9	Huánuco	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	Creación del servicios de agua para riego del sistema de riego de Yanacancha, centro poblado de el porvenir y Canchapampa, distrito de Llata - provincia de Huamalies - departamento de Huánuco	Compañía Minera Antamina S.A.	7 835 989,86
10	Ucayali	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	Mejoramiento y ampliación de los servicios de la institución de educación inicial N° 283 Juana Alarco de Dammert, distrito de calleria - provincia de Coronel Portillo - departamento de Ucayali	Ferreyros S.A. y Orvisa S.A.	5 729 668,65

Fuente: MEF
Elaboración: DID

“OBRAS POR IMPUESTOS
CONTRIBUYE CON EL
CIERRE DE BRECHAS
EN INFRAESTRUCTURA
DESCENTRALIZADA”

EMPRESAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

El ranking anual de adjudicaciones por empresa privada, en el año 2020, lo lideró SOUTHERN PERU con una inversión de S/ 66,6 millones, seguido de ANTAMINA, SHERIDAN ENTERPRISES y COMASUR con inversiones de S/ 51 millones, S/ 39,4 millones y S/ 34,7 millones, respectivamente; representando estas cuatro (4) empresas el 79% de la inversión de ese año.

GRÁFICO N° 7

RANKING DE EMPRESAS PRIVADAS SEGÚN MONTO DE INVERSIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS (ENERO - DICIEMBRE 2020) / EN MILLONES DE SOLES



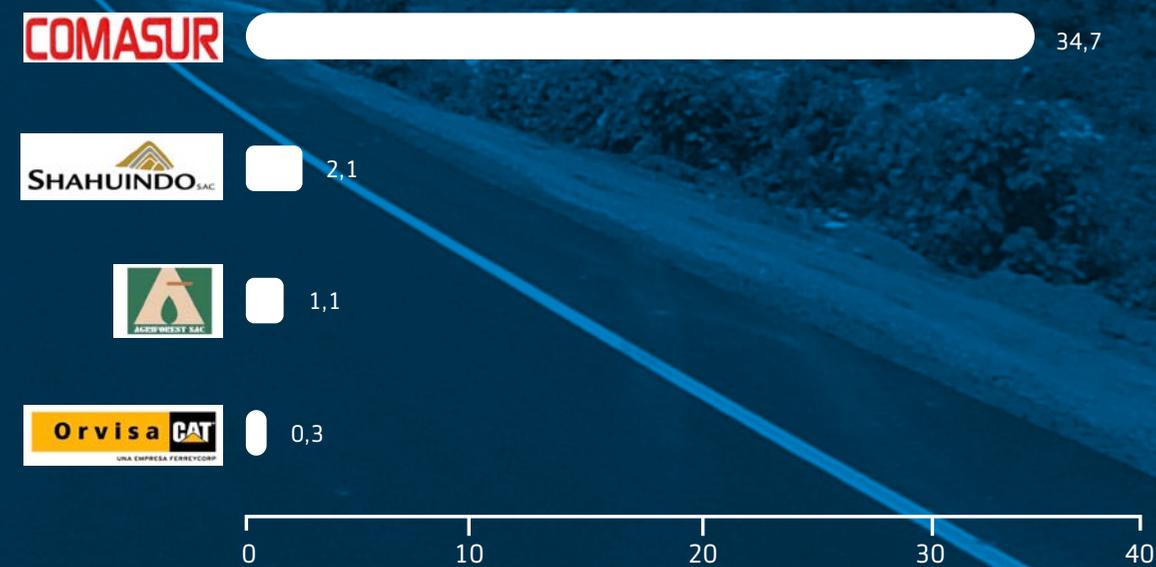
Fuente: MEF
 Elaboración: DID

NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS AL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

En el año 2020, cuatro (4) nuevas empresas privadas se incorporaron al mecanismo de Obras por Impuestos para financiar proyectos de inversión, las cuales representan en conjunto una inversión de S/ 38,2 millones.

GRÁFICO N° 8

NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS AL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS (ENERO - DICIEMBRE 2020) / EN MILLONES DE SOLES



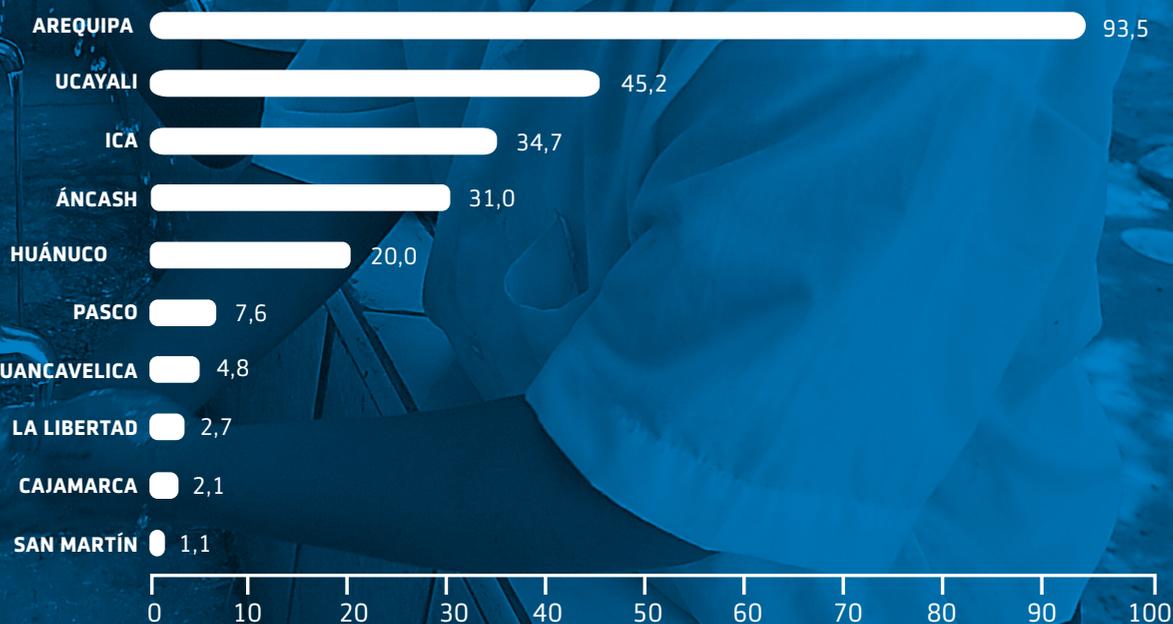
Fuente: MEF
 Elaboración: DID

REGIONES QUE MÁS EMPLEARON EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Entre las regiones cuyos Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas que más emplearon el mecanismo de Obras por Impuestos en el año 2020 destacan Arequipa (S/ 93,5 millones), Ucayali (S/ 45,2 millones) e Ica (S/ 34,7 millones).

GRÁFICO N° 9

INVERSIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS SEGÚN REGIONES (ENERO - DICIEMBRE 2020) / EN MILLONES DE SOLES



Fuente: MEF
Elaboración: DID

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

PROINVERSIÓN brinda servicios de capacitación, promoción y asistencia técnica a todas las entidades que así lo requieran. En el año 2020, la Dirección de Inversiones Descentralizadas realizó 113 talleres de capacitación en Obras por Impuestos, de las cuales dos (2) fueron talleres de capacitación en OXI-APP-PA (Anexo N° 1); 679 actividades de promoción en Obras por Impuestos (Anexo N° 2), de las cuales dos (2) fueron talleres o eventos de promoción en OXI-APP-PA (Anexo N° 3); y 876 asistencias técnicas en el mecanismo de obras por impuestos (Anexo N° 4).

Es importante resaltar que los 23 proyectos adjudicados en el año 2020 contaron con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN en la modalidad de asesoría, servicio que es brindado a las entidades públicas que cuenten o no con un convenio suscrito.

Cabe mencionar que, si bien la suscripción de un convenio no es requisito previo para que las entidades públicas puedan contar con la asistencia técnica de PROINVERSIÓN, este documento permite destinar mayores recursos humanos a las entidades con las cuales los suscribimos. En el año 2020 se logró suscribir un total de 19 convenios de asistencia técnica en la modalidad de asesoría con 19

entidades públicas, principalmente de los Gobiernos Subnacionales².

Del total de convenios, catorce (14) se suscribieron con Municipalidades Distritales, tres (3) con Municipalidades Provinciales, uno (1) con Gobiernos Regionales y uno (1) con el Gobierno Nacional, entidades que vienen recibiendo asistencia técnica para la

ejecución de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. De una cartera priorizada de 71 proyectos de inversión, destacan que las regiones de Cusco, Arequipa y Cajamarca son las que tienen mayor cantidad de convenios suscritos y, a la vez, un mayor número de proyectos priorizados, como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 1

ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍAS (CONVENIOS)

DEPARTAMENTO	CONVENIOS SUSCRITOS	N° PROYECTOS PRIORIZADOS
CUSCO	3	50
AREQUIPA	4	6
CAJAMARCA	3	4
PASCO	3	3
LIMA	2	2
PIURA	1	2
TACNA	1	2
JUNÍN	1	1
LA LIBERTAD	1	1
TOTAL	19	71

² El 04/01/21 para el registro de información en el Módulo CEPLAN, se reportó la suscripción de 18 Convenios de Asistencia Técnica para el período 2020. Sin embargo, con fecha 18/01/21 la Municipalidad de Miguel Checa envió un convenio adicional con fecha de suscripción 30/11/2020, teniendo para el período 2020 un total de 19 convenios suscritos.

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS

Forma parte del marco legal vigente el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 240-2018-EF, ambos

dispositivos regulan la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP) EN EL PERÚ

Constituyen una modalidad de inversión para desarrollar proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura pública y servicios públicos, investigación aplicada y/o innovación tecnológica mediante contratos de largo plazo, en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados. Las APP se caracterizan por la búsqueda de una adecuada distribución de los riesgos del proyecto entre ambas partes, procurando que los recursos sean preferentemente del sector privado, y en los que se garanticen niveles de servicio óptimos para los usuarios.

Las APP se originan por iniciativa estatal o por iniciativa privada. Las iniciativas estatales son originadas por

iniciativa del sector público (Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa), a partir de su incorporación en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP). Las iniciativas privadas son originadas por el sector privado y tienen carácter de petición de gracia.

Las APP pueden clasificarse en autofinanciadas o cofinanciadas. Será autofinanciada si el proyecto cuenta con capacidad propia de generación de ingresos, y no requiere cofinanciamiento.

Puede requerir garantías financieras mínimas (no superan el 5% del costo total de inversión) y/o garantías no financieras con probabilidad mínima o



nula (la probabilidad de demandar cofinanciamiento no sea mayor al 10% para cada uno de los 5 años de vigencia de la cobertura de la garantía prevista en el contrato).

Será cofinanciado si el proyecto requiere cofinanciamiento, y/o de garantías financieras y/o no financieras, superando los porcentajes y límites establecidos en el párrafo precedente.

Los proyectos ejecutados bajo esta modalidad, independientemente de su clasificación, se desarrollan en las siguientes fases:

“LAS APP DISTRIBUYEN RIESGOS Y PROCURAN QUE LOS RECURSOS SEAN PREFERENTEMENTE DEL PRIVADO”

Los proyectos ejecutados bajo esta modalidad, independientemente de su clasificación, se desarrollan en las siguientes fases:



Planeamiento y Programación

Para iniciativas estatales: Elaboración y aprobación del Informe Multianual de Inversiones en APP y PA. (IMIAPP). Para iniciativas privadas: admisión a trámite y opinión de relevancia.



Formulación

Tanto para iniciativas estatales como privadas: Diseño del proyecto, cronograma de desarrollo del informe de evaluación, elaboración y aprobación del informe de evaluación e incorporación del proyecto al proceso de promoción. En las iniciativas estatales se agrega el Plan de Promoción.



Estructuración

Tanto en iniciativas estatales como privadas: Diseño del proyecto como Asociación Público Privada, incluida su estructuración económico - financiera, el Informe de Evaluación Integrado (IEI) y la elaboración de la Versión Inicial del Contrato (VIC). En las iniciativas estatales se agrega la elaboración de las Bases. En las iniciativas privadas se agrega la Declaratoria de Intereses.



Transacción

Tanto en iniciativas estatales como privadas: Apertura al mercado, elaboración y aprobación de la Versión Final del Contrato (VFC) y suscripción del Contrato.



Ejecución Contractual

Seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales.

PROYECTOS EN ACTIVOS (PA)

Es la modalidad en la que el Estado dispone de activos de su titularidad bajo los esquemas permitidos por ley, los cuales son:



Disposición de activos, lo cual incluye la transferencia total o parcial de estos, incluida la permuta de bienes inmuebles.



Contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por ley.

Bajo la modalidad de PA, el Estado puede establecer la finalidad de uso del activo, siendo el inversionista privado quien asume el riesgo completo de inversión, operación y mantenimiento de la actividad que se realice sobre el activo.

Es decir, la ejecución del proyecto no compromete recursos públicos y el Estado no asume ninguno de los riesgos del proyecto. Pueden originarse por iniciativa estatal o privada.

ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO EL MECANISMO DE APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

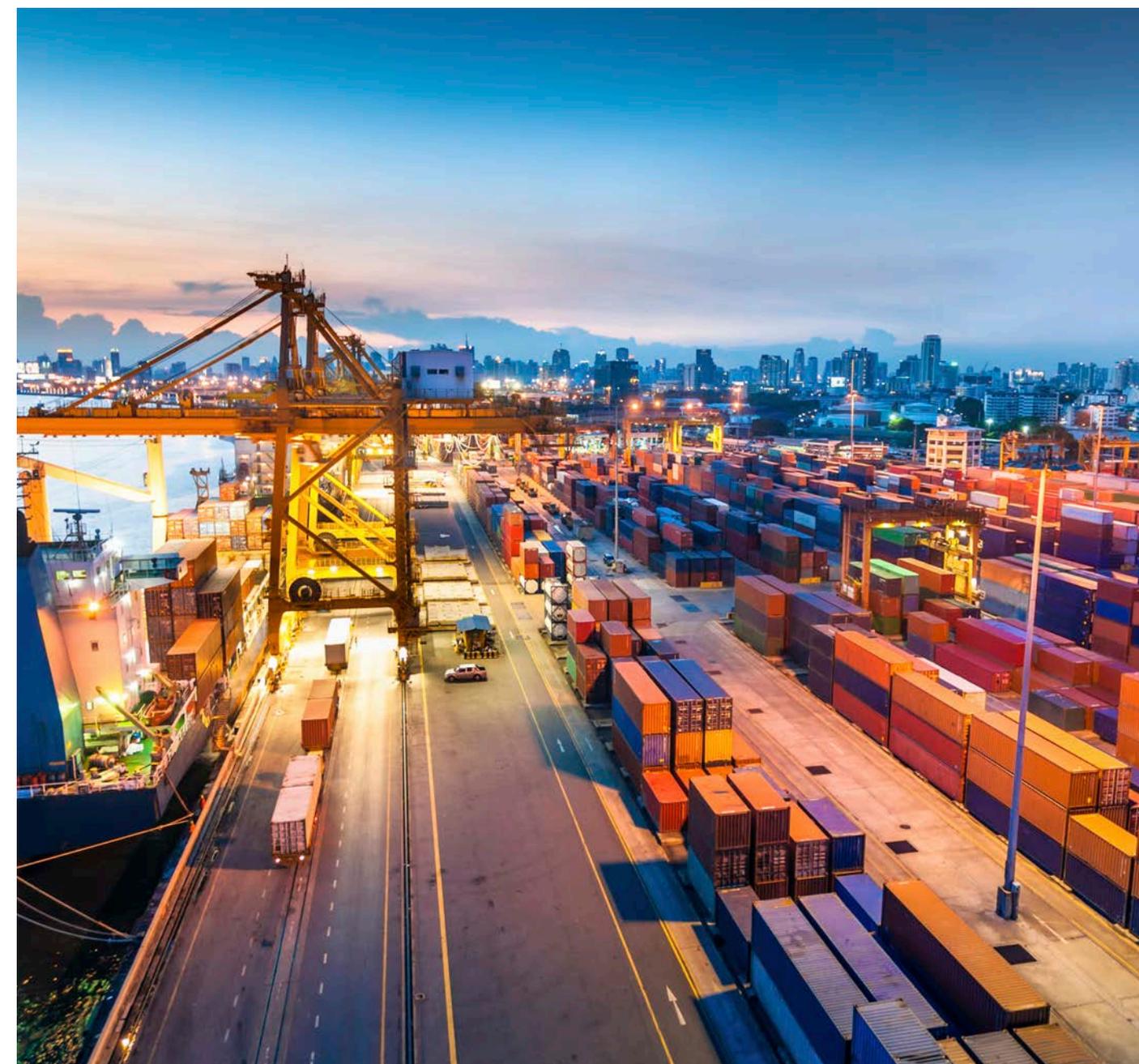
Un aspecto importante para la dinamización del uso del mecanismo en entidades subnacionales ha sido el fortalecer las capacidades de los funcionarios, en consecuencia:



Se realizaron 34 talleres de capacitación en APP y PA, dirigidos a funcionarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, de los cuales dos (2) fueron talleres de capacitación OXI APP-PA (anexo N° 1).



Se realizaron 29 servicios de promoción (Anexo N° 2), de las cuales dos (2) fueron talleres y eventos de promoción en OXI-APP-PA (Anexo N° 3).



ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO EL MECANISMO DE APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

A la fecha, se ha brindado asistencia técnica en la gestión de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN REFERENCIAL	MODALIDAD	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL REFERENCIAL	BENEFICIARIOS	ESTADO ACTUAL
CONJUNTO HABITACIONAL "LAS TORRES DE PACASMAYO"	Construcción de 220 viviendas de interés social mediante los programas Techo Propio y MiVivienda	PROYECTO EN ACTIVOS	S/ 24 millones	Población de estratos C y D del distrito de Pacasmayo.	Ejecución Contractual
CONJUNTO HABITACIONAL "LAS LOMAS DE SANTO DOMINGO"	Construcción de 13 464 casas y 1 806 lotes de interés social, mediante el programa Techo Propio	PROYECTO EN ACTIVOS	S/ 433 millones	Población de estratos C y D del distrito de Laredo.	Ejecución Contractual
CONJUNTO HABITACIONAL "PADRE FERNANDO ROJAS MOREY"	Construcción de 804 viviendas de interés social mediante el programa Techo Propio	PROYECTO EN ACTIVOS	S/ 25 millones	Población de estratos C y D de la Provincia de Chepén.	Ejecución Contractual
"CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL VENECIA"	Construcción de 840 departamentos de interés social mediante el programa Techo Propio	PROYECTO EN ACTIVOS	S/ 73 millones	Población de estratos C y D de la Provincia de Cajamarca.	Declaratoria de Interés
VIVIENDAS SOCIALES	Construcción de 1 443 departamentos y 768 casas de interés social	PROYECTO EN ACTIVOS	S/ 160 millones	Población de estratos C y D de la Provincia de Tacna.	Admitido a trámite
VIVIENDAS SOCIALES	Construcción de 2 990 casas y 5 940 departamentos de interés social	PROYECTO EN ACTIVOS	S/ 900 millones	Población de estratos C y D del distrito de Ilo.	Opinión de Relevancia aprobada
PROYECTO -ESTACIONAMIENTOS	Construcción, operación y mantenimiento de estacionamientos subterráneos y locales comerciales	PROYECTO EN ACTIVOS	S/ 53 millones	Población del distrito de Surquillo, al tratar de reducir el déficit de parqueos y la congestión vehicular	Opinión de Relevancia aprobada

PROYECTO	DESCRIPCIÓN REFERENCIAL	MODALIDAD	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL REFERENCIAL	BENEFICIARIOS	ESTADO ACTUAL
PROYECTO BICICLETAS	Proveer el servicio de bicicletas públicas en el distrito de Surquillo	ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA	S/ 2,5 millones	Principalmente residentes del distrito de Surquillo y otros que se desplacen hacia dicha jurisdicción	Ejecución Contractual
PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS	Construcción, operación y mantenimiento de una Planta procesadora de cítricos	PROYECTO EN ACTIVOS	USD 1,1 millones	Principalmente, productores de naranja de las provincias de Huallaga, Bellavista y Mariscal Cáceres (departamento de San Martín)	Opinión de Relevancia aprobada

LOGROS EN OTRAS ACTIVIDADES

Se precisa que se ejecutaron las siguientes actividades durante el año 2020:

DESCRIPCIÓN REFERENCIAL	MODALIDAD	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL REFERENCIAL
Curso de Gestión de Asociaciones Público Privadas	Se participó en el diseño del citado curso, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.	Se capacitó a seis (6) grupos de profesionales en representación de las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno.
Curso Fase de Planeamiento y Programación de Asociaciones Público Privadas	Se participó en el diseño del citado curso, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.	Se capacitó a dos (2) grupos de profesionales en representación de las entidades públicas de los niveles de Gobierno Regional y Local.
Guía de Proyectos en Activos	Diseño, diagramación y publicación de contenidos en las cinco fases de la Guía en la modalidad de Proyectos en Activos.	Publicación de la Guía de Proyectos en Activos. Distribución tanto física (hasta el mes de marzo) y virtual (junio-diciembre) en los talleres de capacitación.

Cuaderno de Trabajo en Asociaciones Público Privadas	Formulación, Diseño y diagramación de contenidos en las cinco fases del Cuaderno de Trabajo en la modalidad de Asociaciones Público Privadas.	Se tiene programada su distribución virtual en los talleres de capacitación del año 2021.
Curso de Extensión Universitaria de PROINVERSIÓN	Se participó en el Grupo de Trabajo del curso, específicamente en el diseño y entrevistas a los postulantes.	El curso se diseñó a partir del mes de agosto concluyendo en diciembre.
Propuesta de mejora en la página web de PROINVERSIÓN, a fin de incorporar asistencia técnica descentralizada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos	<p>Durante el año 2020, se ha trabajado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos de documentos de gestión en cuatro de las cinco fases. 2. Modelo de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas. 3. Estructura del contenido de la Asistencia técnica como mejora en la página web. 	Se remitió propuesta de mejora la cual está en proceso de implementación.



IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES, SEGÚN MONTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

PROINVERSIÓN colaboró en los esfuerzos de los Gobiernos Regionales (incluyendo algunos Gobiernos Locales) para la identificación de proyectos bajo las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, lográndose identificar 95 oportunidades de inversión, por un monto superior a S/ 29 978 millones, entre los cuales destacan proyectos de irrigación, carreteras, puertos, hospitales y saneamiento, entre otros. Los correspondientes al nivel de Gobierno Nacional, cuya OPIP es PROINVERSIÓN, se tratan en la sección **VI Actividades Realizadas**.

Es importante destacar que esta información está basada en los siguientes documentos:



1. CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES 2018, PROINVERSIÓN.



2. AMAZONÍA INVIERTE 2019, CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROINVERSIÓN.

TABLA N° 2

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES: MONTOS DE INVERSIÓN POR SECTOR DEL PROYECTO

SECTORES	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN (EN MILLONES DE S/)	N° DE PROYECTOS
AGRICULTURA Y RIEGO	13 656,0	15
AMBIENTE	210,2	24
COMERCIO EXTERIOR	63,0	29
ENERGÍA	1 445,0	1
PRODUCCIÓN	222,6	3
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	9 248,7	17
TURISMO	1 153,4	5
VIVIENDA	1 980,0	1
TOTAL	27 978,9	95

Fuente: PROINVERSIÓN

Elaboración: DID

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS POTENCIALES EN APP Y PA REGIONALES, SEGÚN MONTOS DE INVERSIÓN POR REGIÓN

La región que lidera los proyectos identificados es Piura con cuatro (4) proyectos y un monto estimado de inversión es S/ 5 696 millones, seguido por Lambayeque con tres (3) proyectos y una inversión de S/ 3 736 millones. Ver el gráfico siguiente:

GRÁFICO N° 10

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES / EN MILLONES DE SOLES



Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: DID



ANEXOS



ANEXO N° 1

CAPACITACIONES EN OXI Y APP-PA (POR DEPARTAMENTO)

 REGIÓN	 N° DE CAPACITACIONES OXI	 N° DE CAPACITACIONES APP-PA	 N° DE CAPACITACIONES OXI APP-PA	 N° DE CAPACITACIONES PA	 TOTAL
ÁNCASH	1	2	0	2	5
APURÍMAC	5	0	0	0	5
AREQUIPA	9	1	0	0	10
AYACUCHO	6	0	0	0	6
CAJAMARCA	0	1	0	0	1
CALLAO	1	0	0	0	1
CUSCO	20	3	0	0	23
HUANCAVELICA	6	0	0	0	6
HUÁNUCO	0	1	0	0	1
ICA	3	0	0	0	3

JUNÍN	6	1	1	0	8
LA LIBERTAD	3	1	0	0	4
LAMBAYEQUE	0	1	0	0	1
LIMA	21	11	0	0	32
LORETO	6	1	0	0	7
MOQUEGUA	2	3	0	0	5
PASCO	9	1	0	0	10
PIURA	3	1	0	0	4
SAN MARTÍN	1	0	0	0	1
TACNA	5	0	1	0	6
TUMBES	1	0	0	0	1
UCAYALI	3	2	0	0	5
TOTAL	111	30	2	2	145

Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: DID



ANEXO N° 2

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN OXI Y APP-PA

						
REGIÓN	N° DE PROMOCIÓN OXI	N° DE PROMOCIONES APP-PA	N° DE PROMOCIÓN OXI APP-PA	N° DE PROMOCIÓN PA	N° DE PROMOCIÓN APP	TOTAL
AMAZONAS	2	0	0	0	0	2
ÁNCASH	29	1	4	1	1	35
APURÍMAC	17	0	0	0	0	17
AREQUIPA	140	1	0	1	0	142
AYACUCHO	2	0	0	0	0	2
CAJAMARCA	57	0	0	0	0	57
CALLAO	2	0	0	0	0	2
CUSCO	70	4	2	0	0	76
HUANCAVELICA	5	0	0	0	0	5
HUÁNUCO	3	0	0	0	0	3

ICA	10	0	0	0	0	10
JUNÍN	21	1	0	0	0	22
LA LIBERTAD	26	1	1	0	0	28
LAMBAYEQUE	1	0	0	0	0	1
LIMA	89	6	0	0	0	95
MOQUEGUA	1	2	0	0	0	3
PASCO	14	0	0	0	0	14
PIURA	108	0	0	0	0	108
PUNO	11	0	0	0	0	11
SAN MARTÍN	16	0	0	0	0	16
TACNA	29	0	0	0	2	29
TUMBES	17	0	0	1	0	18
UCAYALI	2	0	0	0	0	2
TOTAL	672	16	7	3	3	701

Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: DID



ANEXO N° 3

TALLERES INFORMATIVOS Y EVENTOS EN OXI, APP-PA Y OXI –APP-PA (POR REGIÓN)

 REGIÓN	 N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS OXI	 N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS OXI- APP - PA	 N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS APP-PA	 TOTAL
ÁNCASH	3	1	1	5
APURÍMAC	1	0	0	1
CUSCO	4	0	0	4
HUANCAVELICA	1	0	0	1
JUNÍN	1	0	0	1
LA LIBERTAD	3	1	0	4
LIMA	4	0	3	7
PASCO	1	0	0	1
PIURA	9	0	0	9
TUMBES	3	0	0	3
TOTAL	30	2	4	36

Fuente: PROINVERSIÓN
Elaboración: DID



ANEXO N° 4

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN OXI Y APP-PA (POR REGIÓN)

 REGIÓN	 N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS OXI	 N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP-PA	 N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PA	 N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP	 TOTAL
AMAZONAS	0	2	0	0	2
ÁNCASH	68	20	0	1	89
APURÍMAC	22	0	0	0	22
AREQUIPA	172	1	0	0	173
AYACUCHO	2	0	0	0	2
CAJAMARCA	32	52	15	0	99
CALLAO	10	2	0	0	12
CUSCO	122	4	0	1	127
HUANCAVELICA	3	1	0	0	4
HUÁNUCO	7	0	0	0	7

ICA	34	1	0	0	35
JUNÍN	26	2	0	0	28
LA LIBERTAD	91	16	2	0	109
LAMBAYEQUE	0	11	0	0	11
LIMA	142	30	0	0	172
LORETO	6	0	0	0	6
MOQUEGUA	3	51	21	0	75
PASCO	66	0	0	0	66
PIURA	27	4	0	0	31
PUNO	2	0	0	0	2
SAN MARTÍN	12	10	2	1	25
TACNA	16	34	8	0	58
TUMBES	4	0	0	0	4
UCAYALI	9	8	0	0	17
TOTAL	876	249	48	3	1,176

Fuente: PROINVERSIÓN
 Elaboración: DID



ANEXO N° 5

RELACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN OBRAS POR IMPUESTOS Y APP –PA³

#	TIPO DE EVENTO	MECANISMO	TEMA	REGIÓN
1	CAPACITACIÓN	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA
2	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI FASE I	LIMA
3	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA
4	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI FASE IV	ICA
5	CAPACITACIÓN	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	PIURA
6	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI FASE II	LIMA
7	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI FASE II	LIMA
8	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA
9	CAPACITACIÓN	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA

³ Los talleres de capacitación, señalados en este cuadro, son los más representativos del año 2020.

10	CAPACITACIÓN	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA
11	CAPACITACIÓN	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	MOQUEGUA
12	CAPACITACIÓN	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA
13	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI FASE I	LIMA
14	CAPACITACIÓN	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA
15	CAPACITACIÓN	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA	HUÁNUCO
16	CAPACITACIÓN	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA	CUSCO
17	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI FASE II	SAN MARTÍN
18	CAPACITACIÓN	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA
19	CAPACITACIÓN	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA	AREQUIPA
20	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	MOQUEGUA
21	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO
22	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO
23	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA

24	CAPACITACIÓN	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA
25	CAPACITACIÓN	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	HUANCAVELICA
26	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	CALLAO
27	CAPACITACIÓN	APP-PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA
28	CAPACITACIÓN	APP-PA	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA
29	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	TACNA
30	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI FASE II	JUNÍN
31	CAPACITACIÓN	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA
32	CAPACITACIÓN	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO
33	CAPACITACIÓN	OXI	PROGRAMA CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA

Fuente: PROINVERSIÓN
 Elaboración: DID





ANEXO N° 6

RELACIÓN DE TALLERES Y EVENTOS INFORMATIVOS EN OBRAS POR IMPUESTOS Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS

#					
N°	TIPO DE EVENTO	MECANISMO	TEMA	REGIÓN	PARTICIPANTES
1	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO	380
2	PROMOCIÓN	OXI	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	201
3	PROMOCIÓN	OXI	EVENTO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	72
4	PROMOCIÓN	APP-PA	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	30
5	PROMOCIÓN	APP-PA	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	30
6	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	22
7	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	20
8	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LA LIBERTAD	17
9	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO	16

10	PROMOCIÓN	APP-PA	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	15
11	PROMOCIÓN	OXI-APP-PA	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	ÁNCASH	13
12	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	12
13	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	12
14	PROMOCIÓN	APP-PA	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	ÁNCASH	10
15	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO	9
16	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	8
17	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	8
18	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LA LIBERTAD	8
19	PROMOCIÓN	OXI-APP-PA	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LA LIBERTAD	7
20	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	7
21	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	7
22	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CUSCO	6

23	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	TUMBES	6
24	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	6
25	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	6
26	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	JUNÍN	5
27	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI FASE I	APURÍMAC	5
28	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	TUMBES	4
29	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	4
30	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	4
31	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	HUANCAVELICA	4
32	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	4
33	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LA LIBERTAD	4
34	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	4

35	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PASCO	3
36	PROMOCIÓN	OXI	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	TUMBES	2

Fuente: PROINVERSIÓN
 Elaboración: DID



“DURANTE 2020, SE BRINDARON 1 176 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y 145 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN QUE BENEFICIARON A 270 ENTIDADES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL”



C.

PROMOVEMOS
LA INVERSIÓN PRIVADA
EN PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Con la finalidad de generar el máximo interés en los proyectos de la cartera de PROINVERSIÓN, así como posicionar al Perú como destino de inversión, la Dirección de Servicios al Inversionista planifica y desarrolla diversas actividades de difusión, tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el año 2020.

“DIFUNDIMOS EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS EN BÚSQUEDA DE NUEVOS POSTORES”

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

En el año 2020 se organizaron ocho (8) actividades para la promoción de los proyectos que forman parte del portafolio de PROINVERSIÓN. Debido a la pandemia generada por la COVID-19 sólo durante el primer bimestre se realizaron eventos de promoción presenciales y durante el resto del año los eventos fueron virtuales. Las actividades organizadas fueron las siguientes:

EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

(2) EVENTOS PRESENCIALES REALIZADOS EN EL PRIMER BIMESTRE 2020



1. PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL PERIODO 2021



2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FERROCARRIL HUANCAYO-HUANCAVELICA

EVENTOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

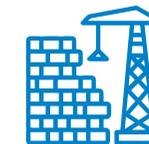
(6) EVENTOS VIRTUALES Y EN PLATAFORMAS INTERNACIONALES QUE PERMITIERON CAPTAR LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS DE TALLA MUNDIAL



1. WEBINAR CON EMPRESAS COLOMBIANAS PARA PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO CON ÉNFASIS EN EL SECTOR SANEAMIENTO



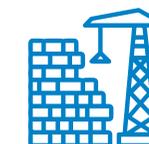
2. WEBINAR DEL PROYECTO PTAR PUERTO MALDONADO: LANZAMIENTO DEL PROYECTO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL E INFORMAR SOBRE EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN



3. WEBINAR SOBRE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PERÚ (ITALIA, TURQUÍA Y ALEMANIA). EVENTO CONJUNTO EY+CANCILLERÍA+PROINVERSIÓN. SE PRESENTÓ EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, POTENCIAL PARA INVERTIR, MODALIDADES, INFORMACIÓN LEGAL Y TRIBUTARIA Y EL PORTAFOLIO DE PROINVERSIÓN



4. WEBINAR, PERU: FOSTERING INVESTMENT IN INFRASTRUCTURE WEBINAR. SE PRESENTÓ, DE FORMA CONJUNTA CON EL MEF, LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EL PANORAMA ECONÓMICO



5. WEBINAR, ROADSHOW ASIA. EVENTO CONJUNTO EY+CANCILLERÍA+PROINVERSIÓN. SE PRESENTÓ EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, POTENCIAL PARA INVERTIR, MODALIDADES, INFORMACIÓN LEGAL Y TRIBUTARIA Y EL PORTAFOLIO DE PROINVERSIÓN



6. WEBINAR DEL PROYECTO PTAR PUERTO MALDONADO: SEGUNDO WEBINAR DEL PROYECTO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL EN FUNCIÓN A LAS PRINCIPALES CONSULTAS RECIBIDAS A LA FECHA



DIFUSIÓN DEL PORTAFOLIO EN EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS INSTITUCIONES Y REUNIONES BILATERALES

Estas actividades que, inicialmente fueron programadas para realizarse en el transcurso de 2020, se vieron imposibilitadas de realizarse debido a la pandemia COVID-19 por tratarse de eventos en los cuales se debía convocar público o de eventos de terceros en Lima. En el exterior también se cancelaron por la misma circunstancia, impidiendo cumplir con lo planificado.

BRINDAR INFORMACIÓN

1.

ATENCIÓN A INVERSIONISTAS QUE ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO PARA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN

Esta actividad se realizó básicamente durante el segundo semestre 2020 y permitió la atención de 107 inversionistas sobre información técnica y especializada. A continuación, se presenta una lista de las empresas más relevantes que recibieron atención:

LISTA DE EMPRESAS ATENDIDAS DE MAYOR RELEVANCIA - 2020

1	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION, CCECC
2	MOTTA ENGIL
3	FERROCARRIL CENTRAL ANDINO

4	CHINA RAILWAY N°10 ENGINEERING GROUP CO. LTD.
5	BLACKROCK, FONDO DE INVERSIÓN
6	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION, CCECC
7	RENE LAGOS ENGINEERS
8	GLEB
9	LADER ENERGY
10	CHINA RAILWAY N°10 ENGINEERING GROUP CO. LTD.
11	LQA FUNDS
12	CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP
13	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION, CCECC

14	CHINA RAILWAY N°10 ENGINEERING GROUP CO. LTD.
15	BOMBARDIER
16	FERROSTAAL
17	STRABAG
18	AGUA Y EFLUENTES SA
19	VEOLIA
20	ICAFAL
21	DOHWA
22	SIGDO KOPPERS
23	HDF ENERGY
24	SACYR
25	TICSA
26	ALMAR WATER
27	AC CAPITALES
28	ICAFAL

29	IAGESA
30	CONSOR
31	FYPASA
32	TECNOLOGÍA TAYA
33	GIA
34	STRABAG
35	ABENGOA
36	BTD
37	MARHNOS
38	COPASA

2.

NEWSLETTER

Se elaboró el boletín mensual *Newsletter* (en español e inglés), que difunde noticias referentes al clima de inversión en el país, noticias sobre la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN y noticias institucionales relacionadas con los principales hitos de los proyectos en proceso. Durante el año 2020, se publicaron 10 boletines entre enero y diciembre.

3.

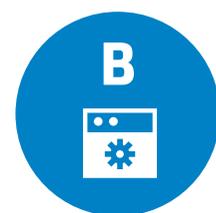
PORTAL WEB

El portal web es una herramienta de promoción de la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN y un soporte importante para la toma de decisiones del público que participa en el desarrollo de proyectos de infraestructura de gran envergadura.

Los resultados de un estudio de diagnóstico para la administración de la web sugirieron plantear el proyecto en cuatro fases:



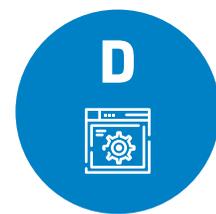
ADAPTACIÓN DE MONITOR



GENERACIÓN MONITOR OXI



MAQUETACIÓN*



CARGA DE CONTENIDO

Durante 2020 se trabajó en el desarrollo e implementación de estas cuatro etapas y estimando la marcha blanca del mismo en el primer trimestre de 2021.

MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

1.

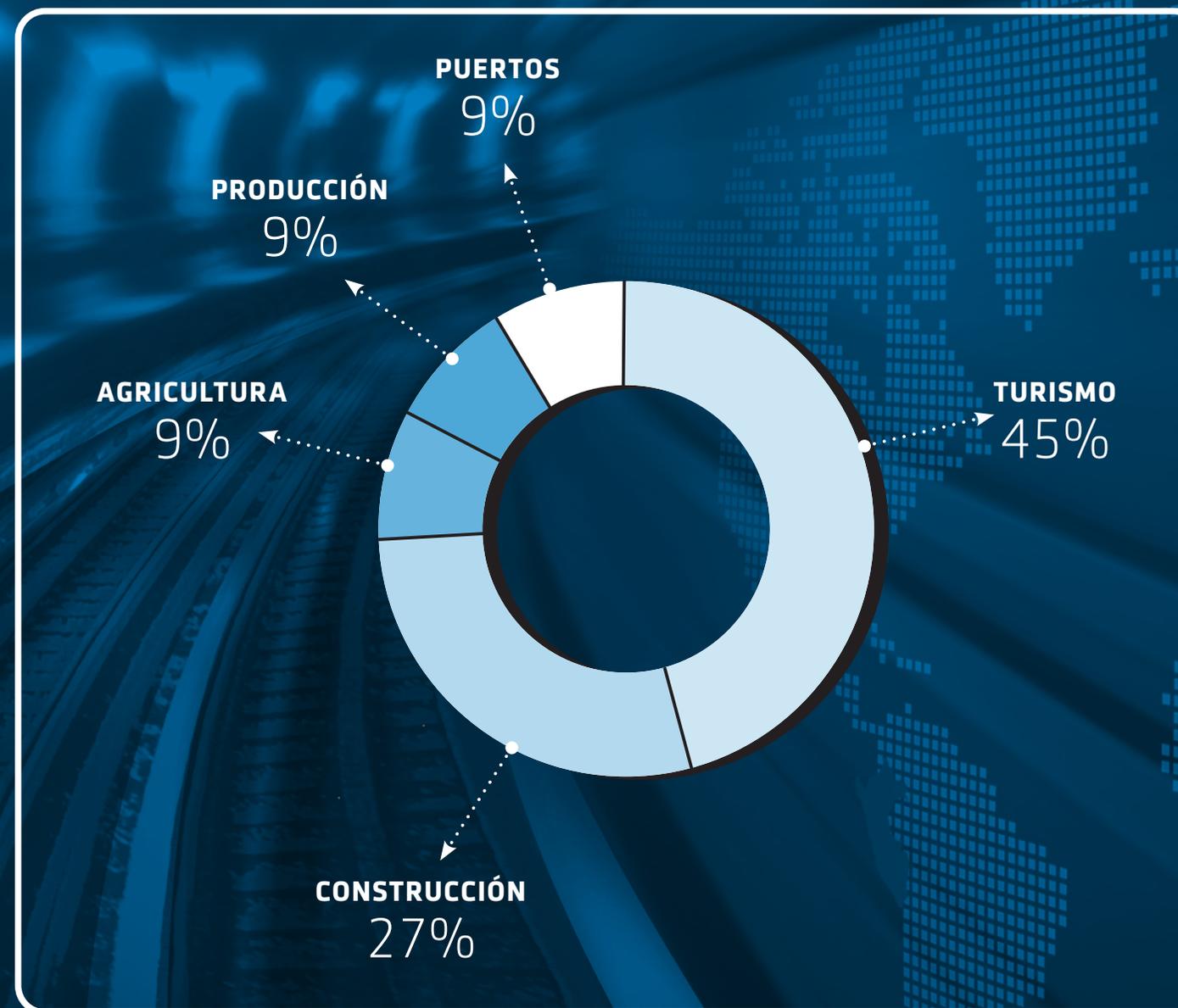
RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DE I.G.V.

En el año 2020 fueron calificados como beneficiarios al Régimen un total de 11 proyectos, y se suscribieron 10 Adendas de Modificación de Contrato de Inversión, con inversionistas de distintos sectores económicos del país.

Respecto a los sectores económicos que accedieron al Régimen, cinco (5) en el sector Turismo, tres (3) con el sector Construcción, uno (1) con el sector Agricultura, uno (1) con el sector Producción y uno (1) con el sector Transporte por medio de la suscripción de un Contrato de Inversión. Los sectores Turismo y Construcción obtuvieron el mayor porcentaje de representación, con un 45% y 27% respectivamente.

A continuación, se muestra en gráficos el porcentaje por sectores y los montos de Compromiso de Inversión:

ACCESO AL RÉGIMEN SEGÚN SECTOR / EN PORCENTAJE



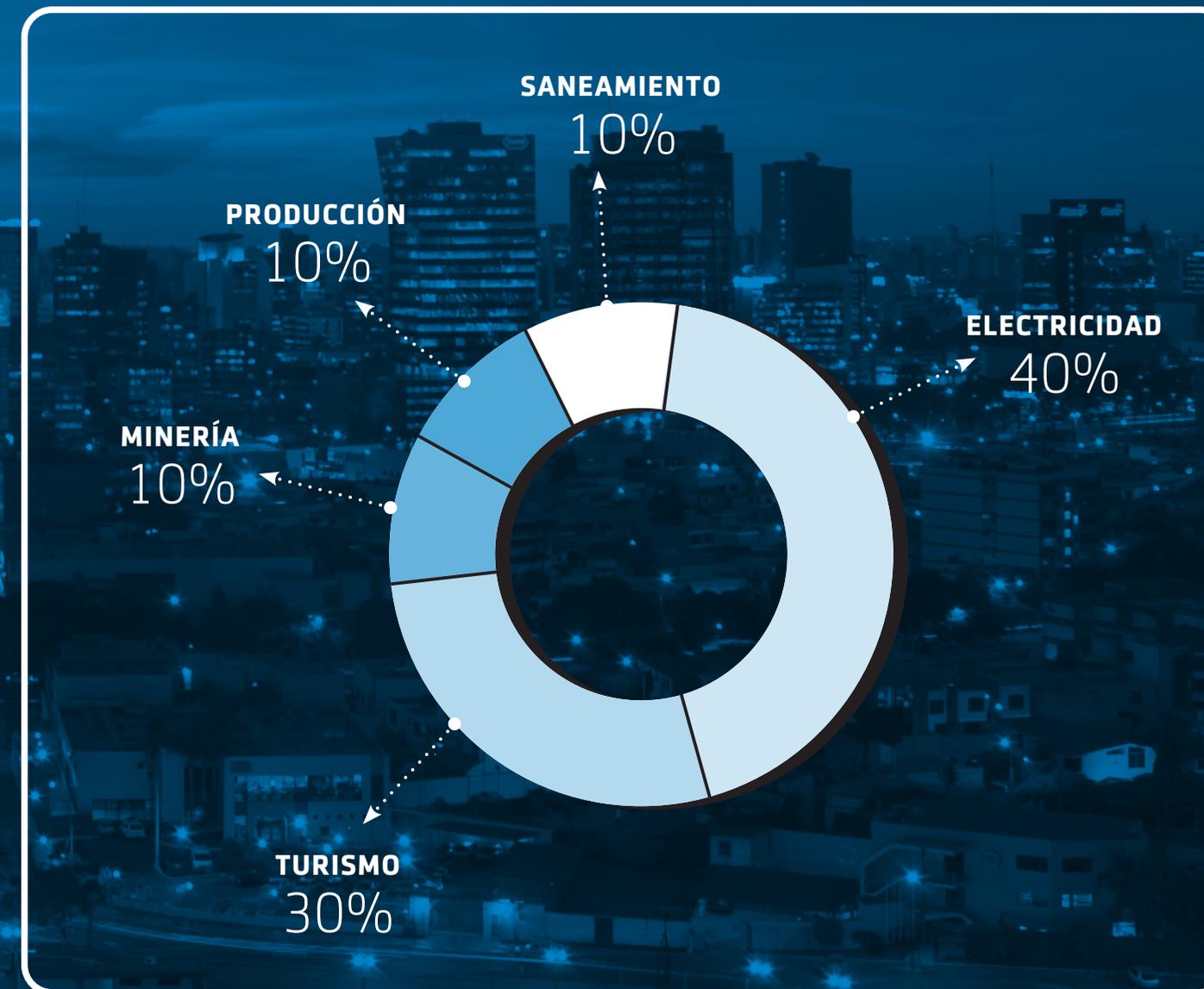
*Traslado del diseño gráfico del portal web desarrollado (en impreso) a lenguaje de programación.

COMPROMISO DE INVERSIÓN / EN MILLONES DE DÓLARES



En el año 2020, se suscribieron en total 10 Adendas, cuatro (4) con el sector Electricidad, tres (3) con el sector Turismo, una (1) con el sector Minería, una (1) con el sector Producción, y una (1) con el sector Saneamiento. A continuación, se muestra un gráfico con los porcentajes de adendas suscritas por sectores:

ADENDA DE CONTRATO DE INVERSIÓN / EN PORCENTAJE



1.1 SECTOR TURISMO

Se suscribieron tres (3) Adendas de Modificación a Contrato de Inversión y se emitieron cinco (5) Resoluciones Ministeriales aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del I.G.V. Tomando como base la relación de inversionistas que suscribieron dichos documentos, se concluyó que la empresa INVERSIONES ANDINAS EL POLO S.A.C. es la más representativa de este sector. A continuación, los detalles:

INVERSIONES ANDINAR EL POLO S.A.C. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyo monto total de inversión asciende a

USD 20 715 693,00



MONTO

El compromiso de inversión es de **USD 20 308 844,00.**



PROYECTO

Tiene como denominación **“Hotel Ibis Novotel Encalada”**, y se trata de un proyecto que congregará a dos hoteles: un hotel de 3 estrellas de la marca Ibis y un hotel de 4 estrellas de la marca Novotel, que en conjunto albergará un total de 254 habitaciones.



ÁREA DE INFLUENCIA

Distrito de Surco, Provincia y Departamento de Lima.



UBICACIÓN

Av. Encalada cuadra 13 con Jr. Aldebarán, Surco - Lima.



IMPACTO ECONÓMICO

El desarrollo del proyecto genera puestos de trabajo. Durante la etapa de construcción, se requerirán 330 personas y para la etapa de explotación, un promedio de 80 personas al año como parte del personal de servicio.

1.2 SECTOR ELECTRICIDAD

Se suscribieron cuatro (4) Adendas de Contratos de Inversión. De acuerdo con el análisis y evaluación de las empresas que han suscrito dichas Adendas en el año 2020 y teniendo en cuenta las características y dimensión del proyecto, se concluye que la empresa más representativa es TRANSMISORA ELECTRICA DEL SUR 2 S.A.C. por el proyecto denominado “Línea de Transmisión Azángaro - Juliaca - Puno 220 kV”; cuya Adenda de Contrato de Inversión se suscribió el 12 de agosto de 2020.



MONTO

El compromiso de inversión para “Línea de Transmisión Azángaro - Juliaca - Puno 220 kV” es de **USD 51 089 373,00**.



PROYECTO

La empresa **TRANSMISORA ELECTRICA DEL SUR 2 S.A.C.** está obligada a diseñar, financiar, construir, operar y mantener una línea de transmisión de 220 kV.



ÁREA DE INFLUENCIA

Provincias de Azángaro, San Román y Puno; departamento de Puno.



IMPACTO ECONÓMICO

La concesión de la línea con una longitud de más de 110 km y una capacidad de 450 MVA, permitió evacuar al SEIN la energía proveniente del ingreso al sistema de las Centrales Hidroeléctricas Ángel I, II y III y de las Centrales Hidroeléctricas San Gabán I y III, debido a que el enlace de 138 kV no tenía la capacidad suficiente.

1.3 SECTOR CONSTRUCCIÓN

Se emitieron tres (3) aprobaciones de Resolución Ministerial de empresas calificadas para el acceso al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

Después de un análisis teniendo como base la relación de inversionistas que tuvieron las aprobaciones mencionadas, se concluyó que en este sector la empresa más representativa es CENTENARIO RENTA INMOBILIARIA S.A.C.



MONTO

El monto de inversión total para el proyecto **“Edificio de Oficinas Real 12”** asciende a **USD 57 278 845,00** sin incluir I.G.V.



PROYECTO

“Edificio de Oficinas Real 12”, comprende una edificación de 54 metros de altura en 14 niveles, azotea y 8 niveles de sótanos, contando con un área techada de **49,062.36 m²**. El edificio tendrá un uso de oficinas administrativas, construido sobre un terreno con un área de **2,900.50 m²**.



ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se encuentra ubicado en Av. Víctor A. Belaúnde 147 – Vía Real N°185, Mz. 94, Lote S/N, Sub Lote G-3, urbanización San Isidro, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.



IMPACTO ECONÓMICO

El mencionado proyecto presenta una generación de mano de obra importante durante la ejecución de obras y contribuye al crecimiento de edificaciones modernas en la zona.

1.4 SECTOR PRODUCCIÓN

Se emitió una (1) aprobación de Resolución Ministerial de empresa calificada para el acceso al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y se suscribió una Adenda de Contrato de Inversión.

El inversionista que recibió la aprobación mediante la Resolución Ministerial mencionada fue DEPOSEGURO S.A.C., la cual fue emitida el 25 de febrero de 2020.



MONTO

El compromiso de inversión es de **USD 5 662 294,00.**



PROYECTO

El proyecto denominado **“Deposeguro 3”** consiste en la construcción de un edificio que contiene pequeños almacenes que varían entre los 1 y 50 m², cuyo objetivo es brindar un servicio de alquiler de mini-almacenes a personas particulares, empresas públicas y privadas. El servicio que se brindará es del tipo *self-storage* (Almacén de uso privado) y no cuenta con espacio de venta.



UBICACIÓN

Ubicado en Jirón Cristóbal de Peralta Sur 112-114, Santiago de Surco, Lima.

1.5 SECTOR TRANSPORTE

Se suscribió un (1) contrato de inversión referido al tema de Puertos con la empresa SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.C. En este sector se incluyen los asuntos Ferroviarios, Portuarios y Viales, el cual se detalla a continuación:



MONTO

El monto de inversión total para el proyecto “Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry” asciende a **USD 245 726 551,00** sin incluir I.G.V.



PROYECTO

“Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry”, con el Contrato de Concesión entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la empresa SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.C.. El objeto del proyecto es el diseño, financiamiento, ejecución de inversiones, conservación, explotación y transferencia del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.



ÁREA DE INFLUENCIA

El puerto de Salaverry, ubicado en Trujillo, departamento de La Libertad. El puerto está ubicado a 8°13'27" de latitud sur y 78°59'52" de longitud oeste, a 14 km del centro de la ciudad.



BENEFICIOS

Mejorar la calidad de los servicios prestados, optimizar la cadena logística y optimizar el empleo en la zona de influencia.

1.6 SECTOR SANEAMIENTO

Se suscribió una (1) Adenda, con la empresa CONCESIONARIA DESALADORA DEL SUR S.A.



MONTO

El monto total de inversión para el proyecto **“Provisión de Servicios de Saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR”** asciende a **USD 117 943 898,00** sin incluir I.G.V.



PROYECTO

“Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima - PROVISUR”, con el Contrato de Concesión suscrito entre el MVCS y CODESUR, con la intervención de Sedapal en la administración del Contrato de Concesión, para diseñar, financiar, suministrar los equipos requeridos, construir, operar y mantener la infraestructura sanitaria destinada a la ampliación y mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento y disposición final de las aguas residuales de los distritos del sur de Lima.



ÁREA DE INFLUENCIA

Distritos de Punta Negra, Punta Hermosa, San Bartolo y Santa María del Mar. Comprende la construcción de una planta desaladora, que permitirá la producción de agua potable y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), asimismo comprende la red de distribución y red de alcantarillado.



BENEFICIOS

Los principales beneficios esperados son:

- ▮ Ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado.
- ▮ Tratamiento y disposición final de las aguas residuales, acorde a la normatividad ambiental vigente.
- ▮ Reducción de las enfermedades de origen hídrico.

1.7 SECTOR AGRICULTURA

Se emitió una (1) aprobación de Resolución Ministerial de empresas calificadas al acceso al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, con la empresa TRAPANI CULTIVARES PERÚ S.A.C.



MONTO

El monto total de inversión para el proyecto **“Proyecto Trapani Cultivares Perú - Cítricos”** asciende a **USD 68 543 590,00** sin incluir I.G.V.



PROYECTO

“Proyecto Trapani Cultivares Perú - Cítricos”.



ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se desarrollará en el distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque. El área total utilizada es de 3,353.1578 Ha, dividida en dos lotes, uno de 992.6012 Ha (Fundo Los Lapachos) y otro de 2,360.5566 Ha (Fundo Trapani II).



BENEFICIOS

El principal producto del proyecto será el limón Eureka y como producto alternativo la lima Tahití. Contará con una plantación de alta densidad, con marcos de siembra de 6 x 4 m y de 7 x 3.5 m, lo que permitirá un total de 416 plantas y 408 plantas por Ha, respectivamente.

2. CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y ADENDAS

En 2020 se suscribieron un total de 15 Convenios de Estabilidad Jurídica y Adendas; con inversionistas extranjeros, inversionistas nacionales y empresas receptoras de la inversión. Del total, siete (7) fueron Convenios de Estabilidad Jurídica; seis (6) suscritos con inversionistas extranjeros y uno (1) con una empresa receptora de inversión.

Por otro lado, se suscribieron ocho (8) Adendas a Convenios de Estabilidad Jurídica, tres (3) por modificaciones en la razón social y en el compromiso de inversión y cinco (5) por cesiones de posición contractual.

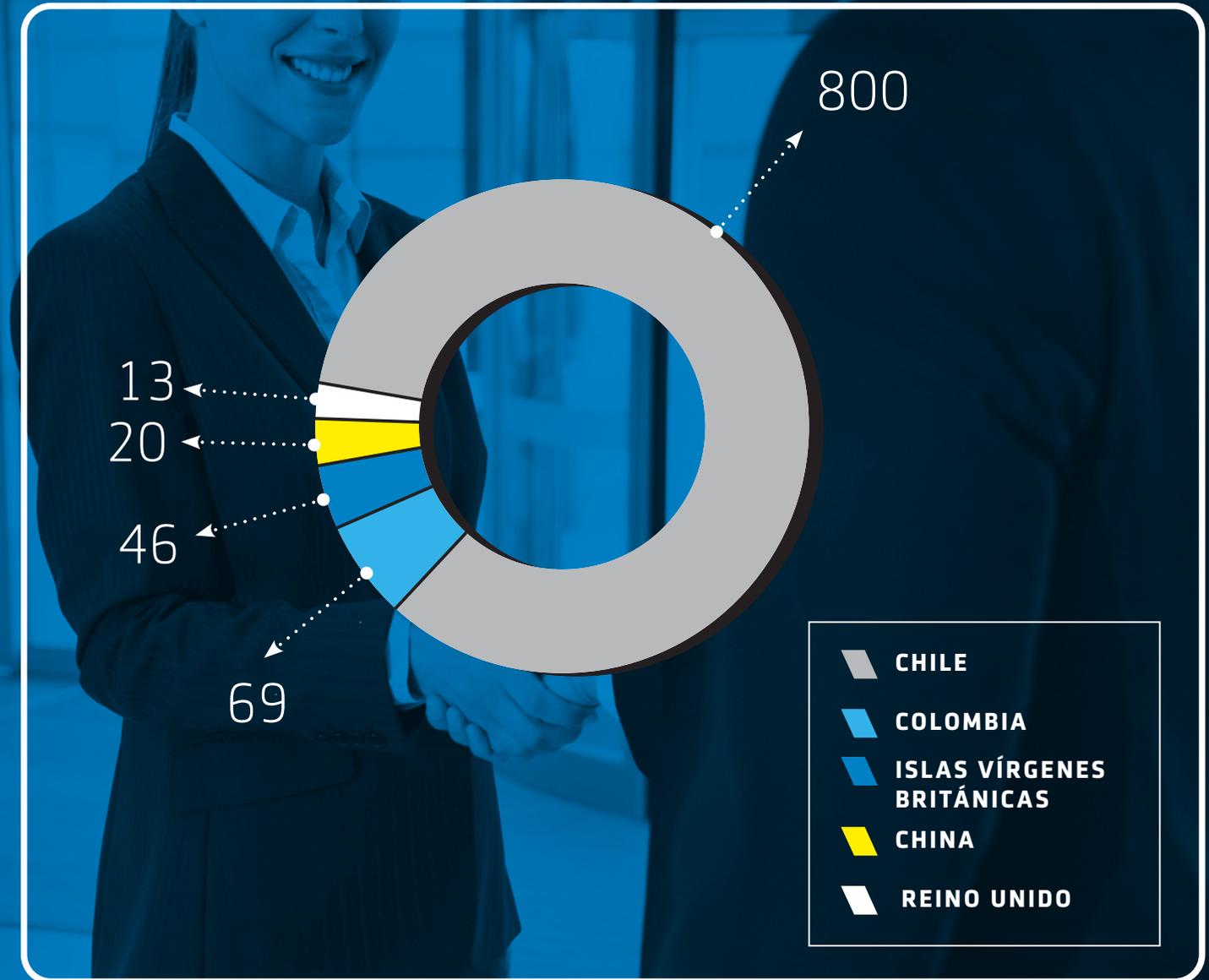
Destacan las inversiones en el sector Telecomunicaciones, Energía y Transportes y las provenientes de Chile, Colombia e Islas Vírgenes Británicas.

Teniendo como base todos los Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos en 2020, se concluyó que las empresas **ENTEL INTERNACIONAL S.A., de Chile, GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ E.S.P., de Colombia y COSCO SHIPPING PORTS (CHANCAY) LIMITED**, son las más representativas, ya que tienen compromisos de inversión por **USD 800 millones, USD 47 millones y USD 46 millones**, respectivamente.

Cabe resaltar que para el caso de la empresa **COSCO SHIPPING PORTS (CHANCAY) LIMITED**, su inversión fue destinada a la empresa receptora **COSCO SHIPPING PORTS CHANCAY PERÚ S.A.**, para el proyecto Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, que se encuentra ubicado en el puerto de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima. Dicho proyecto considera el desarrollo de actividades portuarias, específicamente en lo referente al desarrollo de proyectos portuarios, su construcción, equipamiento, implementación y puesta en operación; así como también a la administración, operación, mantenimiento y reparación de terminales portuarios y muelles.



MONTOS POR PAÍS DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA SUSCRITOS CON INVERSIONISTAS EN EL 2020
 / EN MILLONES DE DÓLARES



MONITOR DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA

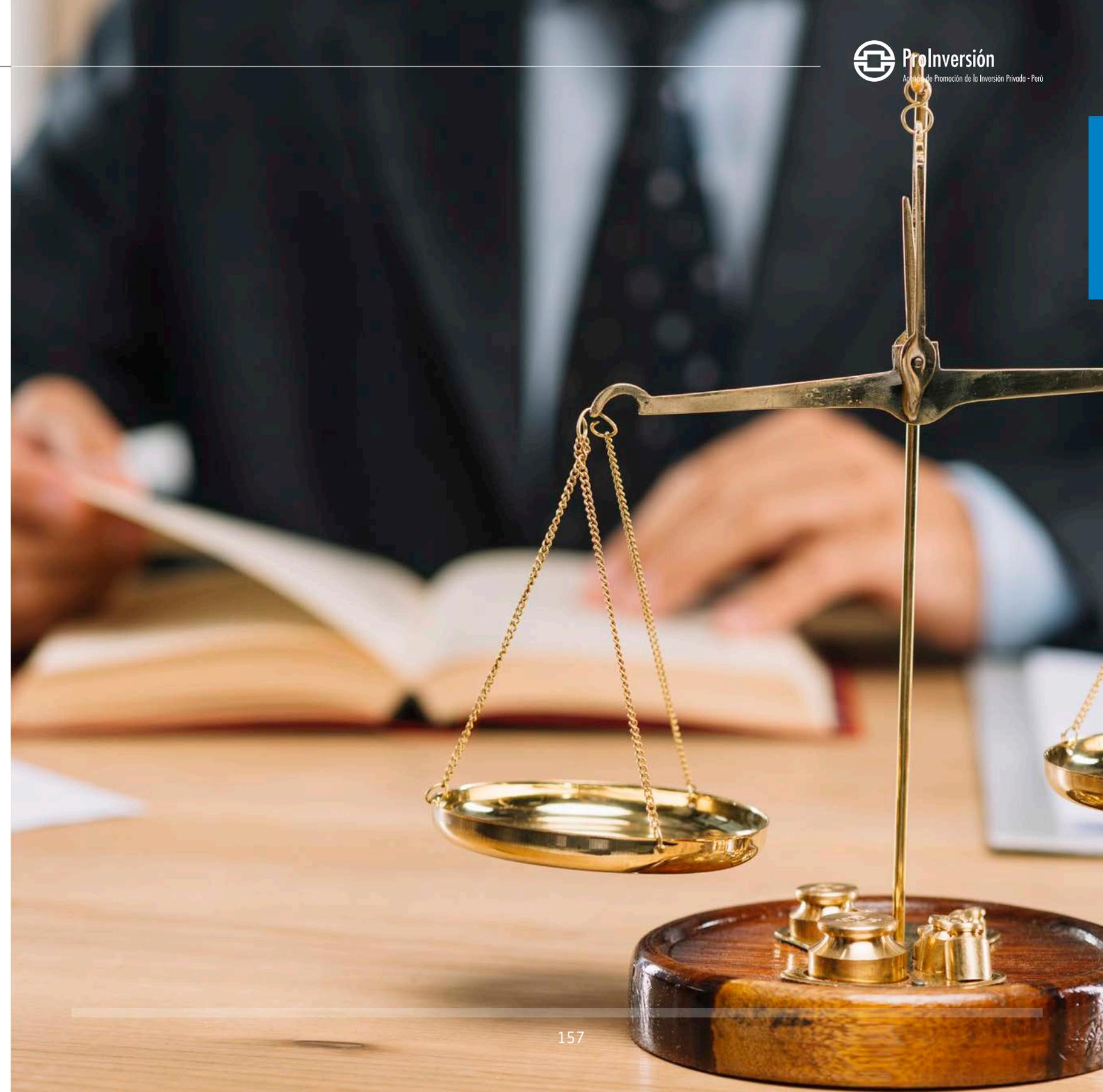


Con el fin de sistematizar los procesos administrativos para la suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y de las Adendas de Modificación, Cesión, Fusión y Escisión de dichos Convenios, durante el primer semestre de 2020 la Dirección de Servicios al Inversionista trabajó con un especialista en el mejoramiento de dicha plataforma virtual, con el fin de optimizar los procesos ya avanzados en 2019.

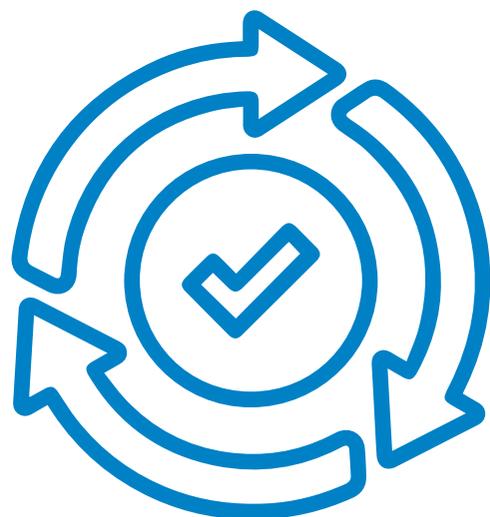
La plataforma virtual creada, que continuará su proceso de ajuste en 2021, permite a PROINVERSIÓN tener acceso en todo momento a las diferentes fases de las

solicitudes de suscripción de los Convenios y Adendas. Así también esta plataforma brinda diferentes herramientas de trabajo como, por ejemplo, los Semáforos de Ejecución, Cuadros Estadísticos y Reportes.

Finalmente, el sistema incluirá una lista detallada de los Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos y sus respectivas Adendas, de modo tal que el administrado pueda tener a su disposición reportes precisos de la situación de cada uno de los Convenios y así brindar información oportuna a las diversas instituciones públicas y privadas.



DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INTEGRADOS - MONITOR DEL RÉGIMEN DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IGV



En el año 2020, se ha continuado con la implementación de un monitor para el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, en el aplicativo **“Gestor de Trámites de la Dirección de Servicios al Inversionista”**. En ese sentido, se identificaron potenciales mejoras al diseño y se incluyeron en la estructura del módulo.



MONITOR DEL REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA



Durante el año 2020, se inició el proceso de diagnóstico, levantamiento de información y desarrollo del nuevo Sistema de Registro de Inversión Extranjera Directa. Este nuevo sistema, permitirá automatizar los procesos y brindar mayor agilidad en la elaboración de reportes al presentar una interfaz más sencilla y amigable para el usuario.



NEGOCIACIONES INTERNACIONALES



La Dirección de Servicios al Inversionista representa a PROINVERSIÓN como parte del equipo negociador de los capítulos de inversiones de los Acuerdos Comerciales y de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que suscribe el Estado Peruano.

Debido a la pandemia del COVID-19 durante 2020 no se pudo realizar rondas de negociación en el extranjero. Las negociaciones pendientes son: India, China, Países Asociados a Alianza del Pacífico (Canadá, Singapur, Australia y Nueva Zelanda) y Argentina.

Debido a la intención de México de excluir la Sección B de

las negociaciones con los Países Asociados, con el apoyo de Chile y Colombia, la Comisión Negociadora durante el año 2020 realizó varias reuniones virtuales con la finalidad de evaluar el impacto de excluir esta Sección. Para estos efectos, se vienen evaluando las cláusulas de los acuerdos comerciales suscritos con Canadá, Australia y Singapur en el pasado.

Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones

La Comisión Negociadora remitió nuestro modelo de Acuerdo a los socios interesados (Qatar, Bolivia y Ecuador).



COMISIÓN ESPECIAL QUE REPRESENTA AL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN



PROINVERSIÓN participa, en calidad de Miembro Permanente, en las sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, cuya presidencia se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en

Controversias Internacionales de Inversión.

Durante el año 2020, PROINVERSIÓN ha participado en más de 167 sesiones referidas a las controversias en materia de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, y que actualmente están a cargo de la Comisión Especial.



PUNTO NACIONAL DE CONTACTO (PNC) ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) Y COMITÉ DE INVERSIONES OCDE

PAÍSES ADHERENTES A LA DECLARACIÓN DE LA OCDE



En el marco de los compromisos asumidos por el Perú mediante la adhesión al Acuerdo Internacional de Inversiones de la OCDE, PROINVERSIÓN participa, desde el año 2008, como organismo asociado al Comité de Inversiones de la OCDE y ha sido designado, desde el año 2009, como PNC en el Perú para las Directrices OCDE de empresas multinacionales.

Las principales funciones del PNC son promover las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y manejar los casos relacionados al incumplimiento de las Directrices OCDE por parte de empresas multinacionales. En el período bajo revisión, como PNC OCDE y enlace con el comité de inversiones OCDE se desarrollaron las siguientes actividades:

1. REUNIONES VIRTUALES DE LA RED INTERNACIONAL PNC OCDE Y CON EL COMITÉ DE INVERSIONES

En enero de 2020, de acuerdo al formato OCDE para la red internacional de PNC OCDE, el PNC-PERU cumplió con remitir digitalmente a la OCDE el Reporte de actividades 2019, que se encuentra publicado en el portal web institucional.

En marzo de 2020, se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable, en la Reunión de la Red Regional de Puntos Nacionales de Contacto de América Latina y en el Seminario en Conducta Empresarial Responsable y Contrataciones del Estado.

En mayo y junio de 2020, se participó en el Foro Global OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable.

El 25 de junio 2020, el PNC, OCDE, Unión Europea, OIT y Naciones Unidas, organizaron el evento virtual de Lanzamiento del Informe OCDE sobre la Revisión de Políticas de Conducta Empresarial Responsable en Perú.

En julio de 2020, se participó en la sesión de evaluación a Uruguay para su acceso como adherente a la OCDE, en reuniones del comité de inversiones OCDE, en la Mesa Redonda empresarial - CER para construir una normalidad mejor en América Latina y el Caribe y en la Reunión de la Red Regional de Puntos Nacionales de Contacto de América Latina.

En agosto de 2020, de acuerdo con lo señalado en la Directiva N° 003-2015-PROINVERSIÓN - Atención de Instancias Específicas relativas a la implementación de las Líneas Directrices de la OCDE, se comunicó la conformidad del PNC para la admisión de instancia presentada por el Estudio Arbizu & Gamarra que representa a 197 ex trabajadores de Avianca Perú S.A.

En setiembre de 2020, se participó del Foro Regional de la OCDE sobre Empresas y Derechos Humanos.

En octubre de 2020, se participó de la reunión del Comité de Inversiones OCDE, en la reunión de Agencias de Promoción de Inversiones de países OCDE y países emergentes y en la Reunión virtual de la iniciativa OCDE de inversiones para países de Latinoamérica y el Caribe - LAC.

En noviembre de 2020, se realizaron las reuniones

virtuales OCDE del Grupo de trabajo OCDE de Conducta Empresarial Responsable, el Foro Anual de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe y se participó del evento OCDE sobre Lanzamiento de las Guías de la OCDE en español para la Debida Diligencia en el Sector Financiero.

▼ **El 8 de diciembre de 2020**, se participó de la Sesión de Conducta Empresarial Responsable (PNC OCDE).

▼ **En diciembre de 2020**, se participó de la reunión de la Red Regional de Puntos Nacionales de Contacto de América Latina (PNC OCDE) y se realizó Webinar Directrices OCDE y Buenas Prácticas de Debida Diligencia en Empresas Mineras. Evento organizado por PROINVERSIÓN en conjunto con la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo (SNMPE).

2.

INSTANCIA ESPECÍFICA CON AVIANCA

El 27 de julio de 2020, el PNC OCDE ubicado en PROINVERSIÓN, recibió una solicitud presentada por el Estudio Arbizu & Gamarra, en representación de 197 ex trabajadores de la empresa Avianca, sobre instancia específica con relación a supuestos incumplimientos a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales por parte de Avianca Holdings S.A. y Avianca Perú S.A., en liquidación.

El 27 de agosto de 2020, el PNC comunicó a Avianca Holdings la admisión de instancia específica. El Punto Nacional de Contacto de la OCDE en el Perú, ubicado en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, comunicó su voluntad de llevar a cabo sus buenos oficios para la resolución de esta instancia

específica. Cabe señalar que la instancia específica es un mecanismo no contencioso y no judicial para la resolución de los conflictos que puedan surgir respecto al cumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE.

Cabe señalar que la admisión de la solicitud de instancia no se basa en una investigación sustancial o en la investigación de los hechos, ni tampoco representa un juicio en cuanto a si la empresa multinacional ha vulnerado las Líneas Directrices de la OCDE.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2020 se ha continuado avanzando con las acciones inherentes a evaluar la instancia con Avianca, y de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 003-2015-PROINVERSIÓN – Atención de Instancias Específicas relativas a la implementación de las Líneas Directrices de la OCDE, el PNC con la información recibida de las partes, desde diciembre de 2020, ha procedido a preparar el primer borrador de la evaluación inicial de la Instancia Específica.

3.

ACTIVIDADES CON LA SECRETARÍA TÉCNICA OCDE PERÚ Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL ACCESO DEL PERÚ EN LA OCDE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En octubre de 2020, representantes de la DSI participaron en la Reunión virtual de la 13ª sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Acceso del Perú en la OCDE (CESIP-OCDE) del Congreso de la República. Cabe indicar que como parte de la agenda de esta reunión se requirió que PROINVERSIÓN desarrolle una presentación sobre los avances y logros

de la participación en la Red de Puntos Nacionales e Contacto OCDE y con el Comité de Inversiones OCDE.

Los representantes del PNC sostuvieron una reunión virtual con representantes de la Secretaría Técnica OCDE-PERÚ, que solicitó esta reunión con el PNC OCDE, para tomar conocimiento y coordinar los temas de agenda con los grupos de trabajo OCDE en los que participa PROINVERSIÓN.



COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC)



▼ **En julio de 2020**, la coordinación APEC de MINCETUR informó que la Unidad de Estudios Económicos de APEC (PSU) circuló el primer borrador del reporte del APEC Connectivity Blueprint for 2015-2025. Al respecto, MINCETUR para fines de transmitir a la Secretaría APEC su opinión sobre el indicado borrador de Reporte, solicitó que PROINVERSIÓN revise el borrador particularmente en referencias a la entidad, remitiéndose a la Coordinación APEC los comentarios relacionados a temas de APP.

▼ Con relación a las metas de Bogor de APEC en materia de temas de inversión, para completar Plan de Acción Individual (IAP) del Perú de acuerdo a lo solicitado por la coordinación APEC de MINCETUR, en setiembre 2020, PROINVERSIÓN remitió a MINCETUR la opinión y comentarios solicitados principalmente relacionados al párrafo del literal *D-Investment* y sobre la validación que requiere la información referida a Perú en *Table 7.6: Total Number of BITs and RTA/FTA* para completar el Plan de Acción Individual del Perú (IAP).



POST INVERSIÓN – CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el año 2020, la DSI-Post Inversión ha emitido 29 Resoluciones referentes a los siguientes Proyectos Mineros: (PM Las Bambas - Regalías, PM Toromocho - Fondo Social, PM Toromocho - Regalías, PM Alto Chicama - Regalías, PM Bayóvar - Regalías, PM Bayóvar - Fondo Social); así como un (1) memorando de instrucciones referente al Proyecto Eléctrico Central Hidroeléctrica Yuncán - Fondo Social, correspondientes a las distribuciones de fondos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

RESULTADOS 2020



CONCEPTO

IMPORTE EN USD

Total Ingresos Percibidos Año 2020: **15 141 443,35**

Pagos correspondientes a Proyectos Mineros - (La Granja, Toromocho, Bayóvar Salmueras) **14 743 089,18**

Resto de Procesos (GR Cusco) **398 354,17**

Cumplimiento de Compromisos de Inversión Año 2020: **2 279 520 718,00**

RESULTADOS 2020



CONCEPTO

IMPORTE EN USD

Monto Total - Año 2020: **104 080 235,45**

Pagos correspondientes a Proyectos Mineros varios- (La Granja, Toromocho, Alto Chicama y Bayóvar) derivados a sus respectivos Fondos Sociales **13 900 824,22**

Pagos correspondientes al Proyecto Minero Las Bambas derivados a Organismos y Entidades Públicas de la Zona de Influencia **62 787 273,64**

Pagos correspondientes al Proyecto Minero Toromocho y al Proyecto Minero La Granja derivados al Fideicomiso Ambiental administrado por Activos Mineros S.A.C. **8 540 000,00**

Pagos correspondientes a Proyectos Mineros derivados al Tesoro Público (Ley de Bases) **15 141 443,35**

Pagos correspondientes a Proyectos Mineros derivados a Otros conceptos **2 926 694,24**

Pagos correspondientes al Proyecto Eléctrico Central Hidroeléctrica de Yuncán derivados a su respectivo Fondo Social **784 000,00**



D.

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL



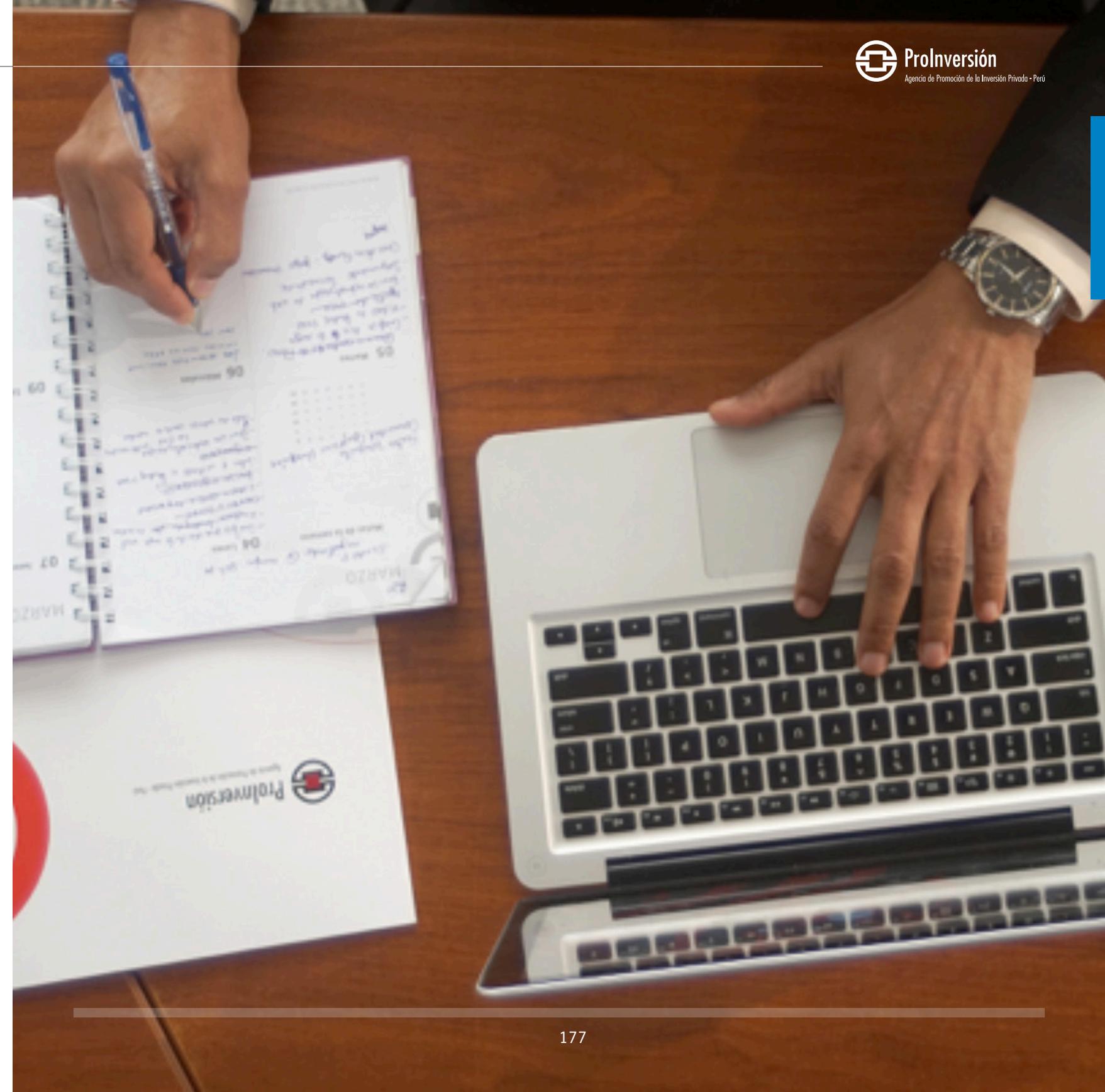
Mediante Decreto de Urgencia N° 021-2020 se declara a PROINVERSIÓN en Fortalecimiento Organizacional y se establece que la entidad implemente las medidas que resulten necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos; las cuales incluyen, entre otras, aprobar su nueva estructura orgánica; así como los instrumentos de gestión institucional que sean necesarios, conforme a lo dispuesto en la normativa de la materia.

En el marco antes descrito, en febrero de 2020, la entidad presentó ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros la propuesta de Plan de Fortalecimiento Organizacional, cuya aprobación permitió que, mediante Resolución SGP N° 003-2020-PCM/SGP, el ente rector declare a PROINVERSIÓN en Fortalecimiento Organizacional por el plazo de un (1) año.

De acuerdo al citado Plan el objetivo primordial del

proceso de fortalecimiento, es la especialización de PROINVERSIÓN y reposicionar a la Agencia como una entidad técnica y enfocada en la ejecución de las fases de estructuración y transacción de los proyectos de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos en el marco de la cartera priorizada, acorde con la Política Nacional de Inversión Privada y el Decreto Legislativo N° 1362, su Reglamento y normas conexas.

La declaratoria de fortalecimiento organizacional constituye un instrumento excepcional de modernización, que permite a las entidades elegir de forma progresiva la estructura orgánica más adecuada en un plazo determinado de tiempo, para el cumplimiento de sus funciones. Como parte de ello, en noviembre de 2020, se presentó la propuesta de Documento de Organización y Funciones – DOFP, documento de gestión que plantea una estructura acorde al objetivo que inspira el fortalecimiento.



IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS

La implementación del modelo se realiza mediante lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2019-PCM-SGP Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP, desde junio de 2019 la Secretaría General de PROINVERSIÓN viene trabajando en su implementación.

El modelo para la Gestión de la Calidad del Servicio está estructurado en seis (6) componentes:

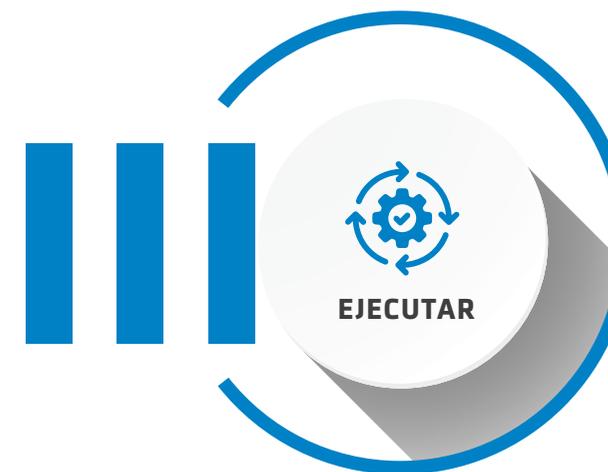
- ▼ Conocer las necesidades y expectativas de las personas
- ▼ Identificar el valor del servicio
- ▼ Fortalecer el servicio
- ▼ Medir y analizar la calidad del servicio
- ▼ Liderazgo y compromiso de la Alta Dirección y
- ▼ Cultura de calidad de servicio

Asimismo, para la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el sector público, se han establecido las siguientes etapas:

ETAPA



ETAPA



ETAPA



ETAPA



Etapa I - CONDICIONES PREVIAS: en el año 2019 se conformó el equipo de trabajo en PROINVERSIÓN para la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios. Asimismo, se priorizó el servicio en el que se realizaría su implementación: “Servicio de promoción de oportunidades de inversión, brindando información y asesoramiento especializado sobre la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN, a inversionistas”, el mismo que tuvo la opinión favorable de la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Etapa II - PLANIFICAR: en el año 2020 se realizó el autodiagnóstico con su respectiva evaluación para cada uno de los componentes considerados en el modelo. A partir de esta evaluación, en coordinación con el equipo de trabajo y la asesoría técnica de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP-PCM), se ha establecido el Cronograma para la Implementación de la Norma Técnica.

Etapa III - EJECUTAR: a fines del año 2020 se iniciaron las actividades establecidas en el cronograma, para el cierre de brechas en cada uno de los componentes. A la fecha se tiene la aprobación de la SGP-PCM sobre el cumplimiento de las actividades consideradas en los (6) componentes del modelo.

Etapa IV - SEGUIMIENTO Y CONTROL: actualmente, nos encontramos desarrollando esta última etapa de implementación, con la cual se comprueba la efectividad de las acciones desarrolladas a fin de realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos deseados.



VII. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONSORCIO





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN
(Gastadora)

- Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (Gastadora)** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de gestión, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP y del control interno que la Dirección General de la Oficina General de Administración concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material ya sea por fraude o error. Así mismo, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Tales normas, requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección inmaterial.
- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





RODRÍGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.LTDA.
AUDITORES - CONSULTORES



UHY Sandoval Aliaga y Asociados S. Civil de R. L.
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Mons. Roca y Boloña 155, Urb. San Antonio - Miraflores - Lima / Perú
 Telf.: 511 445-3276 / 511 445-3142 / 986 205 900
 E-mail: vigoasociados@vigoasociados.pe

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 “AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)”

Opinión

- En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (Gastadora)** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de gestión y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y las normas legales gubernamentales vigentes y aplicables a la Entidad.

Lima – Perú
 20 de Mayo de 2021

REFRENDADO POR:

Socio
MG. ADRIANO WENCIS VIGO SILVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA N° 12680



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 2

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA –
 PROINVERSIÓN (Gastadora)**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en soles)

	2020	2019
Activo		
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo - Nota 3	50,523,000	62,220,813
Cuentas por cobrar - Nota 4	12,439,541	9,325,249
Otras cuentas por cobrar, neto - Nota 5	18,338,568	14,416,402
Inventarios - Nota 6	320,163	268,524
Servicios y otros gastos pagados por anticipado - Nota 7	407,942	219,321
Otras cuentas del activo - Nota 8	35,905,609	47,039,155
Total Activo Corriente	117,934,822	133,489,465
Activo No Corriente		
Propiedad, planta y equipo, neto - Nota 9	1,536,962	1,472,882
Otras cuentas del activo, Neto - Nota 10	801,936	832,143
Total Activo No Corriente	2,338,898	2,305,025
Total Activo	120,273,719	135,794,489
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar a proveedores - Nota 11	7,526,335	3,945,489
Impuestos, contribuciones y otros - Nota 12	18,224	59,009
Remuneraciones y beneficios sociales - Nota 13	3,374,489	2,930,116
Otras cuentas del pasivo - Nota 14	33,735,410	45,380,764
Total Pasivo Corriente	44,654,457	52,315,379
Pasivo No Corriente		
Beneficios sociales y Oblig. Prev. - Nota 15	2,225,199	2,332,680
Provisiones - Nota 16	3,614,799	2,800,856
Total Pasivo No Corriente	5,839,999	5,133,536
Total Pasivo	50,494,456	57,448,915
Patrimonio		
Hacienda Nacional - Nota 17	520,259,812	520,259,812
Resultados acumulados - Nota 18	(450,480,549)	(441,914,238)
Total Patrimonio	69,779,263	78,345,574
Total Pasivo y Patrimonio	120,273,719	135,794,489
Cuentas de orden activas y pasivas - Nota 19	727,675,554	696,310,507

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 3

 INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA –
 PROINVERSIÓN (Gastadora)**
ESTADO DE GESTIÓN
 Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en soles)

	2020	2019
INGRESOS		
Ingresos no tributarios - Nota 20	7,543,666	22,513,323
Trasposos y remesas recibidas - Nota - 21	484,740	5,276,714
Ingresos financieros - Nota 22	3,009,759	3,483,158
Otros ingresos - Nota 23	57,359,262	51,199,553
TOTAL INGRESOS	68,397,427	82,472,748
GASTOS		
Gastos en bienes y servicios - Nota 24	26,256,613	28,926,093
Gastos de personal - Nota 25	34,288,913	35,344,669
Donaciones y transferencias otorgadas - Nota 26	570,329	230,804
Trasposos y remesas otorgadas - Nota 27	11,658,163	303,789
Estimaciones y provisiones del ejercicio - Nota 28	1,764,613	962,452
Gastos financieros - Nota 29	1,574,447	2,734,378
Otros gastos - Nota 30	33,226	886,866
TOTAL GASTOS	76,146,303	69,389,051
(DÉFICIT) SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	(7,748,876)	13,083,697

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 4

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA –
 PROINVERSIÓN (Gastadora)**
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Expresado en soles)

Concepto	Hacienda Nacional	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 1 de enero del 2019	520,259,812	(450,878,929)	69,380,883
Ajustes de ejercicios anteriores	-	(4,119,005)	(4,119,005)
Déficit del ejercicio	-	13,083,697	13,083,697
Saldo al 31 de diciembre del 2019	520,259,812	(441,914,238)	78,345,574
Ajustes de ejercicios anteriores	-	(817,435)	(817,435)
Superávit (Déficit) del ejercicio	-	(7,748,876)	(7,748,876)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	520,259,812	(450,480,549)	69,779,263

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 5

 INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA –
 PROINVERSIÓN (Gastadora)**
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en soles)

	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos administrativos	81,880	185,240
Cobranza por venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	62,144,110	71,318,386
Trasposos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público	484,740	5,276,714
Otros	85,979,399	96,551,677
Menos:		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(37,343,321)	(38,217,300)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(23,936,649)	(33,564,974)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(1,669,150)	(1,750,974)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(570,329)	(230,804)
Trasposos y remesas corrientes entregados Al Tesoro Público	(11,658,163)	(303,789)
Otros	(85,029,706)	(95,274,142)
AUMENTO DEL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(11,517,189)	3,990,034
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Menos:		
Pago por compra de vehículos, maquinarias y otros	(574,565)	(633,654)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(213,549)	(223,395)
AUMENTO, (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(788,114)	(857,049)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Otros	54,783,728	80,794,202
Menos:		
Otros	(54,783,728)	(80,794,202)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(12,305,303)	3,132,985
DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	607,489	(399,788)
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	62,220,813	59,487,615
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	50,523,000	62,220,813

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros.


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 6

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA –
 PROINVERSIÓN (Gastadora)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 y 2019**

1. ACTIVIDAD ECÓNOMICA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituye un pliego presupuestal.

Promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado; en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno.

Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad.

Visión Sectorial

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica. PROINVERSIÓN ejerce sus competencias a nivel nacional, tiene su sede principal en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, ciudad de Lima, pudiendo contar con oficinas desconcentradas en otras ciudades del país.

Funciones Generales: Corresponde a PROINVERSIÓN:

- ✓ Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público-Privadas;
- ✓ Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo con sus competencias;
- ✓ Aprobar directivas técnico normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público-Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas;



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 7

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

- ✓ Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades del Sector Público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público-Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- ✓ Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos de inversión que se desarrollen bajo los mecanismos regulados en el Decreto Legislativo 1224 y sus modificatorias;
- ✓ Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los proyectos en activos, asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
- ✓ Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
- ✓ Coadyuvar y coordinar con las autoridades competentes, la articulación de las acciones de promoción de inversiones extranjeras que desarrollen las diversas entidades del sector público de los tres niveles de gobierno;
- ✓ Promover inversión privada en infraestructura verde bajo las modalidades de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público-Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- ✓ Fomentar la participación y el involucramiento del sector privado en la inversión y el crecimiento verde a través de Asociaciones Público-Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- ✓ Gestionar el Registro de Inversiones extranjeras, según la normatividad vigente.
- ✓ Promover el uso eficiente del capital natural, la generación y fomento de nuevos emprendimientos competitivos y bajos en carbono, fomentando la innovación tecnológica limpia en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos; A comienzos de los años 90, la actividad empresarial del Estado no mostraba en su conjunto, resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado impedía la generación de recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrecía sus bienes y servicios a la población y, de otro lado, contribuyó a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.

En ese contexto, el crecimiento de la inversión privada debía promoverse en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, propendiendo tanto al desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, como a la modernización, saneamiento y reforzamiento de las existentes, debiendo crearse las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N°674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la promoción de la inversión privada (COPRI) encargada de diseñar y concluir el proceso de



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 8

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo.

A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo, de manera descentralizada.

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSIÓN, la misma que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifica la denominación por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, estableciéndola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal, la misma que fue modificada de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, en el que se precisa que PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

En la nonagésima sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular Proyectos de Inversión Pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público-Privadas, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública.

El 30 de noviembre de 2016, con Decreto Legislativo N° 1251, se modificó el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos. Y con Decreto Supremo N° 068-2017-EF, se modificó el Decreto Supremo N° 410-2015-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224.

En julio del año 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1362 que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos. Y las declara de interés nacional, para contribuir al crecimiento de la economía nacional, al cierre de brechas en infraestructura o en servicios públicos, a la generación de empleo productivo y a la competitividad del país y establece las actuales competencias y funciones al interior de PROINVERSIÓN.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 9

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

Hechos de importancia

i) A partir del ejercicio 2019, de acuerdo con lo instruido en el Oficio N°136-2016- EF/51.03, el registro contable de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinados a la ejecución de programas de carácter social, en el marco del Decreto Legislativo N°996 y su reglamento, se efectúa con abono a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social y con relación a la entrega de dichos recursos al Fondo Social, su registro es con cargo a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social, los cuales ya no se presentan en el Estado de Gestión.

Los recursos recibidos y que fueron transferidos a los Fondos Sociales, en el marco del Decreto Legislativo N° 996 y su reglamento, ascendieron en el presente ejercicio a S/54,783,728 y en el ejercicio 2019 a S/80,794,202.

ii) Debido al Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, los cronogramas de los proyectos se vieron afectados por las restricciones establecidas, reprogramándose las actividades.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADOS EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la entidad y tiene como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recibidos y ejecutados durante el período. La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN ha aplicado las siguientes políticas contables durante el último período de los estados financieros. Según lo establecido por la DGCP, los saldos de los estados financieros comparativos son los mismos presentados en dicho período.

a) Declaración de Cumplimiento y Bases de preparación y presentación

Los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN GASTADORA, han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden los pronunciamientos técnicos, directivas contables y demás disposiciones, que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas. Los Estados Financieros comparativos muestran los mismos saldos informados el ejercicio anterior.

Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos quedan reconocidos en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización por la Entidad de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del período que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 10

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

Con Resolución Directoral N°022-2020-EF/51.01 del 23 de diciembre de 2020, se aprobó la Directiva N°003-2020-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestarias de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020.

b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles, que corresponde a la moneda funcional. La moneda, es un efectivo financiero porque representa un medio de pago y, por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros. Un depósito de dinero en una institución financiera es un activo financiero, debido a que representa un derecho contractual del depositante a obtener efectivo de la institución.

c) Uso de juicios y Estimaciones

Para la preparación de los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gastadora, se han efectuado estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones, estas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron inicialmente, los correspondientes saldos de los Estados Financieros son corregidos en la fecha en los que el cambio en las estimaciones y juicios se produzcan. Las estimaciones más significativas se muestran en la Nota 5 Cuentas por Cobrar (Neto), corresponden a estimación de cuentas de cobranza dudosa, y la Nota 29 Provisiones, por la provisión de Laudos Arbitrales.

Políticas contables significativas

La entidad ha aplicado las siguientes políticas contables durante el último período de los estados financieros:

d) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a Soles en la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de presentación son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio promedio ponderado de la fecha de presentación el mismo que es aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones: compra para activos y venta para pasivos. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio de moneda extranjera se reconocen en el resultado del período.



INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

e) Clasificación de saldos en corriente y no corrientes

La entidad clasifica un activo (o parte de éste) como corriente, si espera realizarlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros o si se trata de efectivo o equivalentes de efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes. La entidad clasifica como corrientes los pasivos que vencen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación, o respecto a los cuales la entidad no tenga un derecho incondicional de diferir su vencimiento por, al menos doce meses tras la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes

f) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la CUT, documentos en cartera. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales la entidad no pueda disponer

g) Cuentas por cobrar y provisiones

Las cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, se reconocen como tales, cuando dichos recursos cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento; asimismo, presentan para la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN derechos contraídos con terceros, comprenden las transacciones como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras. Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad. El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, en base a una evaluación de la antigüedad de la cuenta, y a las acciones de cobranza, a través del análisis de las cuentas.

h) Otras cuentas del Activo (Neto)

Comprende las cuentas bancarias que representan fondos de terceros, que corresponden a ejecución de cartas fianzas por incumplimiento de presentación de oferta económica válida y de contratos, fondos recibidos para distribución, saldo de fondos recibidos para procesos adjudicados, carta fianza entregada por alquiler de oficinas, garantías de fiel cumplimiento recibidas, depósitos recibidos no identificados y por devolver.

i) Inventarios

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, así como otros materiales y suministros listos para su uso. Los inventarios se miden al costo, utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Cuando existen inventarios que se encuentran en tránsito, el costo es asignado utilizando el método de identificación específica.

j) Propiedades, planta y equipo

Comprende a los vehículos y otros bienes adquiridos con el propósito de utilizarlo en la



INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

actividad principal de la entidad y no para la venta.

k) Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados. El umbral de reconocimiento inicial corresponde al equivalente a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición. Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos por su valor de costo menos la depreciación acumulada.

l) Costos Posteriores

Los costos posteriores como mantenimientos mayores, adiciones, ampliaciones o mejoras, se capitalizan en el costo del activo si fuera probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados, según los criterios normados por la DGCP. Los umbrales de reconocimiento adoptados que permiten la contabilización en el costo del activo son: una UIT en vehículos, maquinarias. En los otros casos, los costos se contabilizan como gastos. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto del periodo en que se incurren.

m) Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, se calcula para reducir el costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, aplicando la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasa de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo. La depreciación inicia el mes siguiente en el que el elemento está disponible para uso y se reconoce en el resultado del período. El valor residual de los activos es un Sol. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del ejercicio. Las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Maquinaria y equipo: 10 años Muebles y enseres: 10 años Vehículos de transporte: 10 años Equipos de cómputo: 4 años

n) Baja en cuentas

La baja en cuentas se dio en equipo siniestrado, el cual fue repuesto por la compañía de seguros.

o) Activos intangibles

Los aplicativos informáticos o licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles siempre que cumplan con la definición de activo intangible, que su vida útil estimada sea mayor a un año y que su costo sea mayor a ¼ de la UIT. Los activos intangibles que son adquiridos por La Entidad y tienen vida útil finita son valorizados al costo menos la amortización acumulada. Los desembolsos posteriores son reconocidos



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 13

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

en el resultado del periodo cuando se incurren, a menos que aumenten los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio incorporados del activo. La amortización se calcula para asignar el costo de los activos intangibles, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas y se reconoce en el resultado del período.

p) Beneficios a los empleados

La Compensación por Tiempo de Servicios de los trabajadores nombrados y contratados se calcula conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 728 y disposiciones vigentes para servidores bajo el régimen del sector privado. La obligación de La Entidad en relación con otros beneficios a largo plazo, como la Compensación por Tiempo de Servicios, constituye el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos anteriores y se reconoce como gasto del periodo.

q) Arrendamiento

La entidad no posee bienes inmuebles, los contratos de arrendamiento son por plazos de un año y no tienen una opción de compra.

r) Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. En cuanto a las provisiones y contingencias derivadas de demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado, el criterio uniforme establecido por la DGCP requiere la contabilización de las demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado en cuentas de orden, considerándolas como pasivos contingentes. Las sentencias o Laudos Arbitrales en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran como provisiones. Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentran en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar. Asimismo, la entidad no tiene obligaciones presentes como resultado de un evento pasado por lo cual no se han constituido otras provisiones en el presente ejercicio. En la nota 28 Provisiones, se muestran las provisiones del ejercicio.

s) Pasivos y Activos Contingentes

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. Un pasivo contingente es revelado cuando la existencia de una obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero si revelados cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Entidad. Las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares son tratadas conforme al literal anterior.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 14

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

t) Ingresos no Tributarios

Los ingresos No Tributarios están constituidos por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información; se registran sobre la base de acumulación o devengo, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa el cobro.

u) Reconocimiento de costo y gastos

La información referida a gastos se registra sobre la base de acumulación o devengo, las transacciones son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa el pago.

v) Cuentas de orden

Se registran los compromisos aprobados, valores y garantías, bienes no depreciables y contingencias civiles, laborales y demandas arbitrales nacionales, procesos que no tienen sentencia.

w) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros corresponden a intereses por los fondos depositados en entidades privadas y los pagados por el Tesoro Público, por la Cuenta Principal - CUT y a la ganancia por el diferencial cambiario de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementándose los fondos en bancos, las cuentas por cobrar y disminución de las cuentas por pagar.

Los gastos financieros corresponden a la pérdida de diferencial cambiario por la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementando las cuentas por pagar y disminuyendo las cuentas por cobrar y los fondos en bancos.

x) Demandas judiciales en contra del Estado

Las demandas judiciales y similares en contra de la entidad se registran en cuentas de orden y permanecen en dicha condición hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de la entidad en primera y segunda instancia o aquellas en que se haya interpuesto recurso extraordinario, se provisionan.

Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual la Sala correspondiente procedió a requerir a la entidad, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 15

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Caja MN	242,634	6,908
Fondos de Caja Chica	45,116	41,613
Recursos directamente recaudados	1,350,673	2,573,593
Cuentas de Ahorro	4,420,869	11,644,154
Recursos directamente recaudados - CUT	44,463,408	47,954,545
Endeudamiento Interno - CUT	300	-
Total	50,523,000	62,220,813

Este rubro incluye las cuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo y fondos depositados en instituciones financieras públicas y privadas, conformada por cuentas corrientes abiertas, en el Banco de la Nación, cuentas de ahorro abiertas en el Banco BBVA Perú y la Cuenta Única de Tesoro - CUT, los cuales en total ascienden a S/48,884,277.

4. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Venta de servicios	7,704,004	5,361,795
Rentas de la Propiedad Financiera	6,495	69,450
Rentas de la Propiedad Real	4,729,042	3,894,004
Total	12,439,541	9,325,249

Este rubro incluye cuentas que representan derechos de cobranza por S/12,439,541 que corresponde a reembolsos de gastos de procesos por S/7,704,004, intereses a la Cuenta Única del Tesoro - CUT por S/6,407 y al Consorcio Ecolatina CER Huachipa por S/88 y retribuciones al FONCEPRI por el derecho de contratos de concesión por S/4,729,042.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 16

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Depósitos entregados en garantía	17,014	16,190
Otros	728,120	-
Otras cuentas por cobrar diversas	294,562	270,382
Ctas por cobrar diversas de dudosa recuperación	5,987,641	5,711,541
Impuesto General a las Ventas	17,298,871	14,129,831
Total	24,326,209	20,127,943
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(5,987,641)	(5,711,541)
Total (Neto)	18,338,568	14,416,402

Agrupar la parte corriente de las deudas a favor de la Entidad que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objetivo de su actividad principal, y corresponde a:

- S/17,014 a depósito entregado en garantía por alquiler de oficina.
- S/728,120 de horas de trabajo no laborado sujetas a compensación por el personal.
- S/294,562 de carta fianza ejecutada por Petroperú cuyo expediente ha sido derivado por la Oficina de Asesoría Jurídica a la Procuraduría para las acciones legales.
- Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación por S/5,987,641 que corresponde a:
 - ✓ Asistencia Técnica prestada al Ministerio de Educación por S/24,300,90, a la empresa Minerpool por S/13,750, a la Municipalidad de Chiclayo por S/1,506,988, a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/3,739,249.
 - ✓ Préstamos a la Beneficencia Pública de Lima Metropolitana por S/ 148,716, PE Chira – Piura por S/ 184,518, PE Jequetepeque – Zaña por S/ 84,661 y cartera judicial Enata por S/285,458.

Estas cuentas se encuentran provisionadas en cobranza dudosa, siendo su valor en los estados financieros de cero (0); asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica derivó la información a la Procuraduría Pública para las acciones legales, resultando un Laudo Arbitral en el cual se dispone que la Municipalidad de Lima efectúe el pago de las obligaciones, del cual ha dispuesto que sea judicializado.

- S/17,298,871 al Impuesto General a las Ventas - IGV que corresponden, S/16,879,981 al crédito fiscal del IGV y S/ 418,890 a la provisión de facturas al 31 de diciembre de 2020.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el año anterior, presenta un incremento de S/3,922,165, variación que se encuentra representada por:

- Incremento de S/824 por diferencial cambiario del depósito entregado en garantía por alquiler de la Oficina de San Isidro.
- Incremento de S/728,120, que corresponden a horas de trabajo no laboradas sujetas a



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 17

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

- compensación por el personal de la institución, CAP S/495,027 y CAS S/233,093 originadas por la emergencia sanitaria.
- Incremento de S/24,180 de Otras cuentas por cobrar diversas, que corresponden principalmente al incremento de S/24,977 por diferencial cambiario de la ejecución parcial de Carta Fianza efectuada por Petróleos del Perú - Petroperú S.A y disminución de S/ 797, por retenciones de IGV de viáticos.
 - Incremento de cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación en S/276,100.07, que corresponden al incremento de S/192,611 por provisión de intereses y aportes al FOPRI de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y Municipalidad Metropolitana de Lima y más S/459,949 por diferencial cambiario y disminución de S/376,461 por convenios de asistencia técnica con Municipalidades provinciales y distritales.
 - Incremento de S/3,169,040 del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas - IGV.

6. INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Repuestos y accesorios	244,886	178,396
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	64,737	55,929
Bienes y suministros de funcionamiento	10,540	34,199
Total	320,163	268,524

Este rubro está compuesto por las subcuentas que representan bienes y suministros de funcionamiento, adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad y los bienes en tránsito, que corresponden a papel bond en custodia en las instalaciones del proveedor y a vales de gasolina pendientes de consumo.

7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Seguro de vehículos	4,406	7,845
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)	20	43
Otros seguros personales	-	16,762
Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	10,349	11,733
Proveedores	391,679	182,138
Viáticos	1,488	802
Total	407,942	219,321

Este rubro comprende las operaciones que representan los pagos por anticipado efectuados a proveedores, por seguros de bienes, seguros del personal, suscripciones, alquileres y viáticos pendientes de rendición.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el año anterior presenta un incremento neto de S/188,620 el cual se debe principalmente al incremento de



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 18

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

proveedores por S/209,541, correspondiente a suscripciones por plataforma internacional para el servicio de soporte estratégico, alquileres adelantados pagados a Petroperú, soporte de fabricante, suscripciones y dominios de internet.

-Los viáticos pendientes de rendición al 31 de diciembre de 2020 ascienden a S/1,488.

8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Fondos sujetos a restricción:		
Banco de la Nación	8,110,239	7,949,236
Intituciones financieras privadas	27,795,370	39,089,919
Total	35,905,609	47,039,155

En este rubro se muestran los Fondos sujetos a Restricción los cuales ascienden a S/35,905,609 que corresponden a US\$6,209,323 y S/13,440,277, estos fondos se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la entidad del Banco de la Nación y BBVA Banco Continental.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Vehículos	358,221	358,221
Máquinas y equipos de oficina	75,470	75,470
Mobiliario de oficina	486,499	483,199
Equipos computacionales y periféricos	2,882,244	2,382,370
Equipos de comunicación para redes informáticas	636,781	596,104
Equipos de telecomunicaciones	529,379	515,525
Mobiliario de cultura y arte	4,608	4,608
Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad	1,075	1,075
Aire acondicionado y refrigeración	153,538	134,886
Aseo, limpieza y cocina	8,676	8,676
Seguridad industrial	8,131	8,131
Electrónica y electricidad	23,271	23,271
Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	5,847	5,847
Total propiedad planta y equipo	5,173,742	4,597,384
Depreciación vehículos	247,211	217,760
Depreciación maquinaria, equipos, mobiliario y otros	3,389,568	2,906,742
Total depreciación	3,636,779	3,124,502
Total propiedad planta y equipo, neto	1,536,962	1,472,882

Agrupar las cuentas que representan el valor de los vehículos, maquinarias, equipos, muebles, enseres y otros bienes de propiedad de la Entidad, incorporados principalmente a través de adquisiciones, también por transferencia de bienes de otras entidades por fusión y/o absorción y por alta de bienes según las causales señaladas en los dispositivos vigentes.

CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 19



INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

La depreciación ha sido calculada en base a la vida útil económica de los bienes, utilizando el método de depreciación por línea recta, se ha aplicado la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasa de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, equipo y otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y enseres y 25% para Equipos de cómputo.

10. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO) - NO CORRIENTE

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Software	1,477,016	1,443,125
Total intangibles	1,477,016	1,443,125
(-) Amortización acumulada de intangibles	675,080	610,982
Total intangibles, neto	801,936	832,143

Conformado por las subcuentas que representan los activos intangibles, software y la amortización de activos intangibles.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el año anterior presenta una disminución neta de S/30,207 que corresponden a:

- Incremento de S/33,891, conformado por la adquisición de activos intangibles por S/213,549 y menos S/179,658 por bajas de licencias por renovación.
- Disminución de S/64,098 de la amortización y que corresponden S/243,756 por amortización del periodo menos S/179,658 por baja de licencias por renovación.

11. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Bienes	6,345	11,960
Servicios	6,581,505	2,869,400
Activos no financieros por pagar	-	141,668
Depósitos recibidos en garantía	938,485	922,462
Total	7,526,335	3,945,489

Este rubro muestra las obligaciones por pagar a proveedores por la adquisición de bienes y, los cuales son de vencimiento corriente, no generan intereses y han sido cancelados en enero del siguiente ejercicio: asimismo, fondos recibidos por garantías de fiel cumplimiento.

CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 20



INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

12. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Renta 4ta. Categoría - Vigentes	3,359	-
Renta 5ta. Categoría - Vigentes	4,688	-
Renta de contribuyentes no domiciliados - Vigentes	-	51,393
IGV Retenciones por pagar - Vigentes	-	29
Régimen de prestaciones de salud - Vigentes	1,828	-
Seguro de vida - Vigentes	-	7,587
Administradora de Fondo de Pensiones - Vigentes	8,349	-
Total	18,224	59,009

Agrupar las obligaciones por impuestos, contribuciones a cargo de la Entidad por cuenta propia como agente retenedor; así como los aportes a las administradoras de fondos de pensiones que corresponden al último período del año, las cuales a su fecha de vencimiento fueron cancelados.

13. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Principal	320,886	282,244
Vacaciones	2,028,867	1,844,845
Vacaciones CAS	991,075	803,027
Vacaciones Truncas de CAS	33,661	-
Total	3,374,489	2,930,116

Subcuenta que representa las obligaciones con los trabajadores por concepto de compensación por tiempo de servicios, vacaciones de personal CAP y CAS.

14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Judiciales Laborales	7,003	-
Laudos Arbitrales Nacionales	-	876,685
Otros	33,728,407	44,504,079
Total	33,735,410	45,380,764

Agrupar las subcuentas que corresponden a cuentas por pagar de sentencias judiciales y a recursos recibidos para distribución, transferencia y devolución.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 21

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

15. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Principal	2,225,199	2,332,680
Total	2,225,199	2,332,680

A partir del 01 de setiembre de 2013 la entidad cuenta con personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30408 y su reglamento, se efectuarán depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS a partir del mes de noviembre 2015, los importes anteriores a esa fecha se pagarán en el momento que el trabajador termine el vínculo laboral con la entidad. La obligación que tiene la entidad con los trabajadores por el concepto de compensación por tiempo de servicios por el período del 01 de setiembre 2013 al 31 de octubre de 2015, corresponde a 127 trabajadores y al importe de S/2,225,199.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el año anterior presenta una disminución de S/107,481, que corresponden al pago de la Compensación por Tiempo de Servicios – CTS por renunciaciones voluntarias de 7 trabajadores.

16. PROVISIONES

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Laborales	429,656	429,656
Procesos Arbitrales apelados por la Entidad	3,185,144	2,371,200
Total	3,614,799	2,800,856

Agrupar las obligaciones corrientes relacionadas a sentencias judiciales de procesos laborales, los cuales están en proceso y no tienen la categoría de cosa juzgada, respecto al laudo arbitral con el Sindicato de trabajadores de PROINVERSIÓN, ha sido judicializado.

Este rubro al 31 de diciembre 2020 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/813,943 (US\$224,598), correspondiente al caso Arbitral N° 0211-2018-CCL, seguido por MIV La Vieja S.A, Laudo Arbitral que ha sido judicializado por PROINVERSIÓN.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 22

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

17. HACIENDA NACIONAL

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	(117,226,955)	(117,226,955)
Capitalización Resultados Acumulados	637,486,767	637,486,767
Total	520,259,812	520,259,812

Comprende el patrimonio de la Entidad y está conformado por la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el año anterior no presenta variaciones.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Superávit acumulado	-	13,083,697
Ajustes de ejercicios anteriores	-	830,141
Déficit acumulado	(450,480,549)	(450,878,929)
Ajustes de ejercicios anteriores	-	(4,949,146)
Total	(450,480,549)	(441,914,238)

Conformado por los resultados acumulados de la Entidad, en el presente período se muestra un saldo negativo acumulado de S/450,480,549, el resultado del presente ejercicio asciende a S/7,748,876 de Déficit.

En el presente ejercicio se han efectuado ajustes al saldo inicial por un importe neto menos S/817,435, que corresponden a operaciones del ejercicio 2019 que, a la fecha de autorización de los estados financieros, la información no estaba disponible.

La variación menos S/8,566,311 corresponde a la diferencia del resultado del período, Déficit de S/7,748,876 menos los ajustes al saldo inicial por el importe neto menos S/817,435.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 23

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

19. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Contratos y proyectos aprobados	82,013,006	68,345,700
Garantías otorgadas	747,635	684,300
Garantías recibidas	601,850,839	593,181,472
Cheques girados en cartera	117,913	6,908
Cartas órdenes	203,431	-
Maquinaria y equipo no depreciables	297,497	287,159
Muebles y enseres no depreciables	453,522	434,200
Contingencias civiles	31,384,262	30,297,103
Contingencias laborales	5,759,707	834,779
Demandas Arbitrales Nacionales	4,847,743	2,238,886
Total	727,675,554	696,310,507

Rubro que representa, los contratos y proyectos aprobados, valores y garantías otorgadas y recibidas, cheques y cartas órdenes en cartera, bienes no depreciables que no alcanzan el valor mínimo para ser considerados dentro de los activos, cuentas de contingencias y laudos arbitrales con sus respectivas cuentas en contra.

20. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Venta de bases por Licitación pública, concurso público y otros	202,239	125,424
Otros derechos administrativos generales	81,880	200,250
Servicios a terceros	7,258,996	22,186,245
Suministro y acceso a la información	551	1,404
Total	7,543,666	22,513,323

Este rubro está constituido por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 24

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

21. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Traspos del tesoro público	414,240	5,276,714
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	70,500	-
Total	484,740	5,276,714

Representado por los traspos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público correspondientes a Recursos Ordinarios para el pago de obligaciones contraídas operaciones de procesos encargados a PROINVERSIÓN y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno dispuesto por el Decreto Supremo N° 405-2020-EF que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencias del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/70,500 a favor del Pliego PROINVERSIÓN, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica.

22. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Interes por depósitos en la CUT	241,762	685,986
Otros	2,358,598	2,082,371
Otros Intereses	409,400	714,800
Total	3,009,759	3,483,158

Este rubro representa las rentas de la propiedad financiera que incluye el valor de los intereses pagados por el Tesoro Público, por la Cuenta Principal -CUT, ganancia por el diferencial cambiario y otros intereses pagados por bancos privados y por la provisión de intereses de cuentas por cobrar.

23. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Otros derechos e ingresos por concesiones	57,242,457	50,966,699
De administración general	63,517	163,732
Otros ingresos	47,751	68,126
Devolución por menor gasto de ejercicios anteriores	-	996
Alta de bienes	5,537	-
	57,359,262	51,199,553



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 25

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

Este rubro incluye las cuentas que representan ingresos percibidos por retribuciones de FONCEPRI por concesiones de proyectos que ascienden a S/57,242,457, FOPRI por distribución de fondos, penalidades cobradas a proveedores y otros ingresos por descuentos de tardanza y reembolsos de gastos al personal.

24. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Alimentos y bebidas para consumo humano	31,217	104,471
Combustibles y carburantes	8,523	12,380
Repuestos y accesorios	79,973	187,751
Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	27,157	60,292
Aseo, Limpieza y tocador	57,199	27,875
De cocina, comedor y cafetería	339	3,134
Electricidad, iluminación y electrónica	1,661	4,455
De vehículos	246	1,743
De comunicaciones y telecomunicaciones	42	169
De seguridad	-	118
Vacunas	4,303	3,051
Medicamentos	1,162	2,312
Para edificios y estructuras	176	2,752
Para vehículos	266	862
Para mobiliario y similares	57	168
Para maquinaria y equipos	199	-
Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a	8,876	22,271
Otros Bienes	20,464	92,914
Pasajes y gastos de transporte	3,354	32,803
Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	5,920	40,705
Otros gastos	-	906
Pasajes y gastos de transporte	61,508	544,695
Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	51,524	459,966
Otros gastos	26,440	62,170
Servicio de suministro de energía eléctrica	71,399	124,799
Servicio de agua y desagüe	23,895	41,687
Servicio de Telefonía móvil	113,678	133,993
Servicio de Telefonía fija	4,132	10,453
Servicio de internet	158,833	85,300
Correos y servicio de mensajería	26,799	89,995
Otros servicios de comunicación	3,731	6,958
Servicio de publicidad	164,167	194,881
Publicación en el diario oficial	-	72,251
Difusión en el diario oficial	63,680	-
Servicios de limpieza e higiene	290,022	173,240
Servicios de seguridad y vigilancia	148,816	269,711
De edificación, oficinas y estructuras	212,596	148,914
De vehículos	-	3,658
De maquinarias y equipos	-	44,987
De otros bienes y activos	-	4,845
De edificaciones, oficinas y estructuras	92,727	-



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 26

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

Continuación...
 ... Continúa

De vehículos	3,829	-
De maquinarias y equipos	30,260	-
De edificios y estructuras	3,770,387	3,599,595
De vehículos	6,835	20,079
De maquinarias y equipos	5,215	15,257
De otros bienes y activos	143,121	884
Gastos legales y judiciales	-	17,910
Gastos notariales	5,635	32,431
Cargos bancarios	53,073	50,252
Seguro de vehículos	10,551	13,824
Seguro Obligatorio accidentes de tránsito (SOAT)	224	229
Otros seguros personales	25,532	22,867
Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	18,091	17,773
Consultorías	1,834,863	11,062,166
Asesorías	-	514,528
Auditorías	-	103,230
Otros servicios similares	54,781	1,067,195
Consultorías	459,500	2,361,920
Asesorías	-	1,036,639
Diseño de metodologías, reformas y similares	90,000	-
Otros servicios similares	583,802	1,338,006
Realizado por personas jurídicas	81,471	168,272
Realizado por personas naturales	9,080	-
Elaboración de programas informáticos	64,000	30,000
Soporte técnico	151,543	-
Otros servicios de informática	100,392	37,181
Propinas para practicantes	142,297	130,817
Otros relacionados a organización de eventos	674	196,825
Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	125,398	323,204
Atenciones oficiales y celebraciones institucionales	-	11,560
Otras atenciones y celebraciones	14,158	66,204
Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	1,051	9,786
Servicios relacionados con florería, jardinería y otras actividades	7,560	7,550
Servicios de alimentación de consumo humano	-	2,070
Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	10,812	161,172
Servicios diversos	3,661,423	3,433,033
Defensa legal para servidores y ex-servidores civiles	211,893	-
Defensa legal para entidades públicas en el marco de controversias	13,305	-
Servicios relacionados con la formulación y la promoción de la	11,773,542	-
Defensa legal para servidores y ex-servidores civiles	206,714	-
Defensa legal para instituciones públicas en el marco de controversias	66,000	-
Servicios relacionados con la formulación y la promoción de la	754,520	-
Total	26,256,613	28,926,093

Este rubro de gastos en Bienes y Servicios asciende a S/26,256,613 y comprende los gastos por el uso de bienes, suministros de funcionamiento del almacén de la entidad y la contratación de servicios prestados por terceros personas naturales y jurídicas, siendo los más significativos, los gastos de servicios profesionales y técnicos por S/20,418,778, alquileres de inmuebles por S/3,925,558, gastos de servicios básicos de comunicación por S/630,315.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 27

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

25. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Personal con contrato a plazo indeterminado(Régimen laboral)	16,035,626	16,635,420
Personal con contrato a plazo fijo(Régimen laboral privado)	121,053	98,000
Gratificaciones	2,984,432	2,986,494
Bonificación por escolaridad	59,333	61,067
Compensación por tiempo de servicios	1,727,551	1,748,042
Compensación vacacional (vacaciones trunca)	1,464,815	1,467,693
Bonificación extraordinaria por reactivación económica	45,300	-
Otras ocasionales	222,289	222,734
Dietas de directorio y de organismos colegiados	904,800	1,084,200
Contrato de Administración de Servicios - CAS	8,087,564	8,457,966
Contribución a Essalud de CAS	177,095	120,137
Vacaciones CAS	728,344	747,486
Aguinaldos CAS	50,100	50,100
Bonificación extraordinaria por reactivación económica	24,900	-
Contribuciones a ESSALUD	1,610,601	1,630,725
Otras contribuciones del empleador	45,112	34,605
Total	34,288,913	35,344,669

Representa los pagos efectuados por concepto de remuneraciones y contribuciones a la seguridad social del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728, Dietas de los miembros de Comités de PROINVERSIÓN y Contratación de Servicios - CAS.

26. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Otros organismos	50,300	143,245
A Gobierno Nacional	520,029	87,559
Total	570,329	230,804

Este rubro presenta las transferencias otorgadas en efectivo, a entidades internacionales y nacionales, S/18,000 a World Association of Investment Promotion Agencies (WAIPA), S/32,300 a la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), S/257,312 al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y S/262,717 a la Contraloría General de la República.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 28

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

27. TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Otros	11,658,163	303,789
	<u>11,658,163</u>	<u>303,789</u>

Este rubro muestra la transferencia efectuada a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), del Saldo de Balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo señalado el numeral 27.1 del artículo 27 del Decreto de Urgencia N°033-2020, D.U. que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19, autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Tesoro Público, a disponer de los recursos por la Fuente de Financiamiento Recurso Directamente Recaudados de las entidades públicas del Poder Ejecutivo: que en los incisos 1, 2 y 3 del numeral 27.2 del artículo 27 se señalan que los citados recursos comprenden los saldos de balance al 31 de diciembre de 2019, no incorporadas en el presupuesto institucional de las entidades a la fecha de entrada en vigencia del Decreto de Urgencia.

Por lo cual, mediante Decreto Supremo N° 181-2020-EF del 07 de julio del año 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), dispuso deducir de nuestras asignaciones financieras el importe de S/11,658,163.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el año anterior presenta un incremento de S/11,354,374 debido a la mayor transferencia efectuada en el presente ejercicio.

28. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Vehículos	29,452	35,822
Maquinaria, equipos, mobiliario y otros	483,018	394,644
Activos intangibles	243,756	239,486
Cuentas por cobrar diversas	187,441	292,501
Laborales	7,003	-
Procesos arbitrales apelados por la Entidad	813,944	-
Total	<u>1,764,613</u>	<u>962,452</u>



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 29

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
 "AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)"

Incluyen las subcuentas que acumulan durante el ejercicio las estimaciones calculadas por depreciación de bienes muebles, amortización de intangibles, cuentas de cobranza dudosa, así como las provisiones para sentencias judiciales y laudos arbitrales.

29. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Otros	1,574,447	2,734,378
Total	<u>1,574,447</u>	<u>2,734,378</u>

Este rubro corresponde al diferencial cambiario derivado de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera, S/565,017 corresponde a Caja y Bancos, S/795,683 corresponde a cuentas por cobrar y S/213,747 corresponde a cuentas por pagar.

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 en comparación al año anterior, presenta una disminución de S/1,159,931 debido a que el tipo de cambio ha tenido menor variación durante el ejercicio.

30. OTROS GASTOS

Este rubro comprende al 31 de diciembre, en soles:

	2020	2019
Vehículos, maquinarias y otros	3,552	1,293
Inventarios	-	68,430
Laudos arbitrales Nacionales	-	758,184
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	29,659	58,952
Otros	15	7
Total	<u>33,226</u>	<u>886,866</u>

Este rubro muestra principalmente, la compra de bienes no depreciables S/29,659, la baja de bienes del ejercicio S/3,552, ajuste del IGV por efectos del Ratio por las ventas no gravadas y ajustes por redondeo en el pago de impuestos a la SUNAT.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda. /
 RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda. / SANDOVAL, ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
 Pág. N° 30



CONSORCIO





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION

- Hemos examinado el marco y ejecución de los estados presupuestarios de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION** que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), Presupuesto Institucional de Egresos (PP-2), Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3), Distribución Geográfica del Gasto (EP-4), correspondiente al periodo presupuestal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, así como un resumen de políticas significativas y Documentos de Gestión correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la Entidad sobre los Estados Presupuestarios

- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de conformidad con la normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y del control interno que la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude y error.

Responsabilidad del Auditor

- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú y Normas Generales de Control Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Entidad de los estados presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. La auditoría también incluye la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como la evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



RODRÍGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.LTDA.
AUDITORES - CONSULTORES



Sandoval Aliaga y Asociados S. Civil de R. L.
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Mons. Roca y Bolofía 155, Urb. San Antonio - Miraflores - Lima / Perú
Telf.: 511 445-3276 / 511 445-3142 / 986 205 900
E-mail: vigoasociados@vigoasociados.pe

INFORME PRESUPUESTAL 2020
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION

Opinión

- En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la información presupuestaria de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION**, correspondiente al periodo presupuestal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables en la elaboración de Estados Presupuestarios en nuestro país.

Lima - Perú
20 de mayo de 2021

REFRENDADO POR:

Socio
MG. ADRIANO WENCIS VIGO SILVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA N° 12680



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
Pág. N° 2

INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 - PROINVERSIÓN**
**MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PERÍODO 2020**

(Expresado en Soles)

CONCEPTO DEL INGRESO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución Presupuestal Ingresos
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,245,756	(1,944)	5,243,812	414,240
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5,245,756	(1,944)	5,243,812	414,240
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES	138,479,014	(17,987,577)	120,491,437	63,027,069
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	49,006,558	(7,446,857)	41,559,701	5,201,457
1.5 Otros Ingresos	89,472,456	(10,540,720)	78,931,736	57,825,612
FINANCIAMIENTO	--	17,987,577	17,987,577	47,151,829
1.9 Saldos de Balance	--	17,987,577	17,987,577	47,151,829
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	138,479,014	--	138,479,014	110,178,898
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
FINANCIAMIENTO	--	70,500	70,500	70,500
1.8 Endeudamiento	--	70,500	70,500	70,500
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	--	70,500	70,500	70,500
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
TRANSFERENCIAS	90,572,680	--	90,572,680	54,941,782
1.5 Otros Ingresos	90,572,680	--	90,572,680	54,941,782
FINANCIAMIENTO	--	--	--	2,026,608
1.9 Saldos de Balance	--	--	--	2,026,608
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,572,680	--	90,572,680	56,968,389
TOTAL GENERAL	234,297,450	68,556	234,366,006	167,632,027


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. /
 SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 3

 INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 - PROINVERSIÓN**
**MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 PERÍODO 2020**

(Expresado en Soles)

CONCEPTO DEL GASTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución Presupuestal Gastos
1 RECURSOS ORDINARIOS				
GASTOS CORRIENTES	5,245,756	(1,944)	5,243,812	414,240
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,919,732	(3,744)	4,915,988	120,821
2.3 Bienes y Servicios	326,024	--	326,024	291,619
2.4 Donaciones y Transferencias	--	1,800	1,800	1,800
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5,245,756	(1,944)	5,243,812	414,240
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
GASTOS CORRIENTES	137,015,892	(118,383)	136,897,509	67,611,437
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	31,556,236	(219,152)	31,337,084	25,583,219
2.3 Bienes y Servicios	105,355,478	(1,375,946)	103,979,532	40,501,617
2.4 Donaciones y Transferencias	104,178	518,229	622,407	568,529
2.5 Otros Gastos	--	958,486	958,486	958,072
GASTOS DE CAPITAL	1,463,122	118,383	1,581,505	823,829
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,463,122	118,383	1,581,505	823,829
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	138,479,014	--	138,479,014	68,435,267
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
GASTOS CORRIENTES	--	70,500	70,500	70,200
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	--	45,300	45,300	45,300
2.3 Bienes y Servicios	--	25,200	25,200	24,900
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	--	70,500	70,500	70,200
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
GASTOS DE CAPITAL	90,572,680	--	90,572,680	54,783,728
2.5 Otros Gastos	90,572,680	--	90,572,680	54,783,728
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,572,680	--	90,572,680	54,783,728
TOTAL GENERAL	234,297,450	68,556	234,366,006	123,703,434


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. /
 SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 4

INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 - PROINVERSIÓN**
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
 PERÍODO 2020**

(Expresado en Soles)

PP-1

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,245,756	--	(1,944)	--	5,243,812
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5,245,756	--	(1,944)	--	5,243,812
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	138,479,014	--	--	(17,987,577)	120,491,437
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	49,006,558	--	--	(7,446,857)	41,559,701
1.5 Otros Ingresos	89,472,456	--	--	(10,540,720)	78,931,736
FINANCIAMIENTO	--	17,987,577	--	--	17,987,577
1.9 Saldo de Balance	--	17,987,577	--	--	17,987,577
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	138,479,014	17,987,577	--	(17,987,577)	138,479,014
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO FINANCIAMIENTO	--	--	70,500	--	70,500
1.8 Endeudamiento	--	--	70,500	--	70,500
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	--	--	70,500	--	70,500
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS	90,572,680	--	--	--	90,572,680
1.5 Otros Ingresos	90,572,680	--	--	--	90,572,680
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,572,680	--	--	--	90,572,680
TOTAL GENERAL	234,297,450	17,987,577	68,556	(17,987,577)	234,366,006


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 5

 INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 - PROINVERSIÓN**
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 PERÍODO 2020**

(Expresado en Soles)

PP-2

CONCEPTO	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones				Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones	Ampliaciones y Habilitaciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES	5,245,756	--	(1,944)	--	--	5,243,812
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,919,732	--	(1,944)	--	(1,800)	4,915,988
2.3 Bienes y Servicios	326,024	--	--	--	--	326,024
2.4 Donaciones y Transferencias	--	--	--	--	1,800	1,800
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	5,245,756	--	(1,944)	--	--	5,243,812
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
GASTOS CORRIENTES	137,015,892	17,987,577	--	(17,987,577)	(118,383)	136,897,509
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	31,556,236	9,353,540	--	(9,353,540)	(219,152)	31,337,084
2.3 Bienes y Servicios	105,355,478	8,634,037	--	(8,634,037)	(1,375,946)	103,979,532
2.4 Donaciones y Transferencias	104,178	--	--	--	518,229	622,407
2.5 Otros Gastos	--	--	--	--	958,486	958,486
GASTOS DE CAPITAL	1,463,122	--	--	--	118,383	1,581,505
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,463,122	--	--	--	118,383	1,581,505
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	138,479,014	17,987,577	--	(17,987,577)	--	138,479,014
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
GASTOS CORRIENTES	--	--	70,500	--	--	70,500
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	--	--	45,300	--	--	45,300
2.3 Bienes y Servicios	--	--	25,200	--	--	25,200
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	--	--	70,500	--	--	70,500
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
GASTOS DE CAPITAL	90,572,680	--	--	--	--	90,572,680
2.5 Otros Gastos	90,572,680	--	--	--	--	90,572,680
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,572,680	--	--	--	--	90,572,680
TOTAL GENERAL	234,297,450	17,987,577	68,556	(17,987,577)	--	234,366,006


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 6

INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
- PROINVERSIÓN**
**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS
PERÍODO 2020**

(Expresado en Soles)

EP - 1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
		GASTOS CORRIENTES	414,240
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	120,821
		2.3 Bienes y Servicios	291,619
		2.4 Donaciones y Transferencias	1,800
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	414,240	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	414,240
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	63,027,069	GASTOS CORRIENTES	67,611,437
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	5,201,457	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,583,219
1.5 Otros Ingresos	57,825,612	2.3 Bienes y Servicios	40,501,617
FINANCIAMIENTO	47,151,829	2.4 Donaciones y Transferencias	568,529
1.9 Saldos de Balance	47,151,829	2.5 Otros Gastos	958,072
		GASTOS DE CAPITAL	823,829
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	823,829
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	110,178,898	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	68,435,267
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO ENDEUDAMIENTO INTERNO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO ENDEUDAMIENTO INTERNO	
FINANCIAMIENTO	70,500	GASTOS CORRIENTES	70,200
1.8 Endeudamiento	70,500	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	45,300
		2.3 Bienes y Servicios	24,900
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	70,500	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	70,200
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	54,783,728	DONACIONES	54,783,728
TRANSFERENCIAS	54,783,728	GASTOS DE CAPITAL	54,783,728
1.5 Otros Ingresos	54,783,728	2.5 Otros Gastos	54,783,728
TRANSFERENCIAS	2,184,661		
INGRESOS CORRIENTES	158,054		
1.5 Otros Ingresos	158,054		
FINANCIAMIENTO	2,026,608		
1.9 Saldos de Balance	2,026,608		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	56,968,389	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	54,783,728
TOTAL GENERAL	167,632,027	TOTAL GENERAL	123,703,434


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 7

 INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
- PROINVERSIÓN**
**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
PERÍODO 2020
(Expresado en Soles)**

EP - 2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	63,599,362
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	--
Contribuciones Sociales	--
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	5,201,457
Donaciones y Transferencias	--
Otros Ingresos	57,983,665
Recursos Ordinarios (Corrientes)	414,240
II. GASTOS CORRIENTES	68,095,877
Personal y Obligaciones Sociales	25,749,340
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	--
Bienes y Servicios	40,818,136
Donaciones y Transferencias	570,329
Otros Gastos	958,072
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	(4,496,515)
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	54,783,728
Donaciones y Transferencias	--
Otros Ingresos	54,783,728
Venta de Activos No Financieros	--
Venta de Activos Financieros	--
Endeudamiento	--
Recursos Ordinarios (Capital)	--
V. GASTOS DE CAPITAL	55,607,557
Donaciones y Transferencias	--
Otros Gastos	54,783,728
Adquisición de Activos No Financieros	823,829
Adquisición de Activos Financieros	--
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	--
Intereses y Cargos de la Deuda	--
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	--
VII. RESULTADO ECONOMICO (III + IV - V - VI)	(5,320,344)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	49,248,937
A. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	--
FINANCIAMIENTO	--
Endeudamiento Externo	--
SERVICIO DE LA DEUDA	--
(-) Amortización de la Deuda Externa	--
B. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO	70,500
FINANCIAMIENTO	70,500
Endeudamiento Interno	70,500
SERVICIO DE LA DEUDA	--
(-) Amortización de la Deuda Interna	--
C. SALDO DE BALANCE	49,178,437
RESULTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII - VIII)	43,928,593


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 8

INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 - PROINVERSIÓN**
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 PERÍODO 2020**

(Expresado en Soles)

EP - 3

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	234,366,006	123,703,434	110,662,572
01. Legislativo	--	--	--
02. Relaciones Exteriores	--	--	--
03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias	234,366,006	123,703,434	110,662,572
04. Defensa y Seguridad Nacional	--	--	--
05. Orden Público y Seguridad	--	--	--
06. Justicia	--	--	--
25. Deuda Pública	--	--	--
SERVICIOS SOCIALES	--	--	--
07. Trabajo	--	--	--
17. Ambiente	--	--	--
18. Saneamiento	--	--	--
20. Salud	--	--	--
21. Cultura y Deporte	--	--	--
22. Educación	--	--	--
23. Protección Social	--	--	--
24. Previsión Social	--	--	--
SERVICIOS ECONOMICOS	--	--	--
08. Comercio	--	--	--
09. Turismo	--	--	--
10. Agropecuaria	--	--	--
11. Pesca	--	--	--
12. Energía	--	--	--
13. Minería	--	--	--
14. Industria	--	--	--
15. Transportes	--	--	--
16. Comunicaciones	--	--	--
19. Vivienda y Desarrollo Urbano	--	--	--
TOTAL GENERAL	234,366,006	123,703,434	110,662,572


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. /
 SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 9

 INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 - PROINVERSIÓN**
**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
 PERÍODO 2020**

(Expresado en Soles)

EP - 4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN
1	Amazonas	--	--
2	Ancash	--	--
3	Apurímac	--	--
4	Arequipa	--	--
5	Ayacucho	--	--
6	Cajamarca	--	--
7	Provincia Constitucional del Callao	--	--
8	Cusco	--	--
9	Huancavelica	--	--
10	Huánuco	--	--
11	Ica	--	--
12	Junín	--	--
13	La Libertad	--	--
14	Lambayeque	--	--
15	Lima	234,366,006	123,703,434
16	Loreto	--	--
17	Madre de Dios	--	--
18	Moquegua	--	--
19	Pasco	--	--
20	Piura	--	--
21	Puno	--	--
22	San Martín	--	--
23	Tacna	--	--
24	Tumbes	--	--
25	Ucayali	--	--
26	Exterior	--	--
TOTAL		234,366,006	123,703,434


 CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. /
 SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 10

INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 - PROINVERSIÓN**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

NOTA: OBJETIVOS Y RECURSOS

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN es una institución cuya misión es promover la inversión privada sostenible con eficacia, calidad y transparencia en beneficio de la población.

Mediante DU N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2020, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN por la suma de S/ 234,297,450 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 121-2019, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 5,245,756; Recursos Directamente Recaudados S/ 138,479,014 y Donaciones y Transferencias S/ 90,572,680.

En el año 2020 la Unidad Ejecutora: 001 Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 234,366,006.

NOTA 01: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestarias que aplica la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN son las siguientes:

1. Sus operaciones presupuestarias se efectúan de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. El registro de operaciones presupuestarias se realizan a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF SP, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. El cierre y envío de la información presupuestaria se efectúa a través del aplicativo Web SIAF “Cierre Contable Financiero Presupuestal”.
4. La formulación de los Estados Presupuestarios se elaboran siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública como es el caso de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Ejercicio Fiscal 2020”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 11

INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

5. El Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y el Presupuesto Institucional de Gastos – PP2, se presentan en moneda nacional en cifras enteras; el Estado de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se presenta neto de anulaciones y reversiones y en moneda nacional con dos decimales.

6. La elaboración del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y a nivel de devengado en la ejecución del gasto.

NOTA 02: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS

F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	41,559,701	5,201,457	32,487,198	18,676,710	9,072,503	(13,475,253)
1.5 Otros Ingresos	78,931,736	57,825,612	48,792,802	51,209,449	30,138,934	6,526,163
1.9 Saldo de Balance	17,987,577	47,151,829	58,130,581	57,853,518	(40,143,004)	(10,701,689)
TOTAL	138,479,014	110,178,898	139,410,581	127,829,677	(931,567)	(17,650,780)

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos en el periodo 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución por S/931,567 (0.67%) y la ejecución de ingresos una disminución por S/17,650,780 (13.81%).

El presupuesto de Ingresos, comprende principalmente los fondos provenientes de los reembolsos de gastos incurridos en los procesos de promoción de la inversión privada registrados en la genérica 3 (servicios a terceros), y al 2% de las privatizaciones y concesiones registrados en la genérica 5 (Otros Derechos e Ingresos por otras concesiones).

En la genérica 3, específica 1.3.3.9.2.9 Servicios a Terceros, el monto de recaudación ascendió a S/ 4,916,787 y representó el 11.38% del Presupuesto Institucional Modificado. En esta partida se registra la recaudación correspondiente al reembolso de gastos de los procesos de promoción de la inversión privada. En el año 2020, se recaudó reembolsos de gastos de los siguientes proyectos: Enlace en 500 kV La Niña - Piura, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas - Enlace en 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes, subestaciones y ampliaciones asociadas - Enlace en 220 kV Tingo María - Aguaytia, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas y de gastos del proceso de la distribución de fondos de las concesiones mineras de los Proyectos Mineros.

En la genérica 5, específica de gastos 1.5.1.2.2.99 Otros derechos e Ingresos el monto de recaudación ascendió a S/56,473,731, y representó el 71.55% del Presupuesto Institucional Modificado. En esta partida, se registra la recaudación correspondiente principalmente al 2% Foncepri del monto adjudicado de los procesos de promoción de la inversión privada. En el año 2020, se recaudó por este concepto los siguientes proyectos: Enlace en 500 kV La Niña Piura, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas - Enlace en 220 kV Pariñas - Nueva Tumbes, subestaciones y ampliaciones asociadas - Enlace en 220 kV Tingo María - Aguaytia, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas y la recaudación del PRONATEL - Programa



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 12

INFORME PRESUPUESTAL 2020
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Nacional de Telecomunicaciones producto de la adjudicación del Proyecto Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ancash, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Pasco, San Martín. Asimismo, se recaudó ingresos del proyecto Terminal Multipropósito de Salaverry y por retribución por parte OSITRAN de la concesión del aeropuerto Jorge Chávez del año 2019, sin embargo, en el año 2020 no se recibió dicha recaudación debido al COVID-19.

En el año 2020, se incorporó saldos de balance en el Presupuesto Institucional de Apertura, el monto ascendente a S/17,987,577, presentando el Presupuesto Institucional Modificado una disminución S/40,143,004 en comparación al año anterior. Dicha disminución se debe a que se consideró los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N° 002-2020-EF.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS

F.F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.5 Otros Ingresos	90,572,680	54,941,782	81,752,631	80,764,342	8,820,049	(25,822,560)
1.9 Saldo de Balance	--	2,026,608	--	2,056,468	--	(29,860)
TOTAL	90,572,680	56,968,389	81,752,631	82,820,810	8,820,049	(25,852,421)

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos en el periodo 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento de S/8,820,049 (10.79%) y la ejecución de ingresos una disminución por S/25,852,421 (31.21 %).

Durante el año 2020, la principal recaudación, se encuentran en la genérica de ingreso 5. Otros Ingresos, específica 1.5.4.2.1.1 Transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas, cuyo monto de recaudación ascendió a S/54,783,728 y representó el 60.49% del Presupuesto Institucional Modificado. Dicha partida corresponde a los fondos pagados por las empresas concesionarias de los proyectos mineros y de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, que se registran en la partida de Donaciones y Transferencias Recibidas, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 996 para ser transferidos a los Fondos Sociales. De acuerdo a la Dirección de Servicios al Inversionista, la caída de la ejecución en esta partida correspondiente a los Fondos Sociales, está referido al desempeño del Proyecto Minero Alto Chicama a cargo de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A, en cuanto a que la producción tuvo una fuerte contracción del 70% aproximadamente, debido a que se está agotando la vida útil de la mina y por ende, las reservas.

La ejecución de ingresos correspondiente a las transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas recibidas para transferir a los Fondos Sociales fue la siguiente:

TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	MONTO S/
Río Tinto Minera Perú Lda S.A.C. / CMP La Granja	17,310,000
Minera Barrick Misquichilca S.A. / CMP Alto Chicama	11,929,230
Cia. Minera Miski Mayo S.R.L./ CPM Fosfatos PI Bayóvar / Fideicomiso en Administración, Promoción	4,187,285

CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
Pág. N° 13



INFORME PRESUPUESTAL 2020
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	MONTO S/
Desarrollo del Cluster Minero de Sechura	
Cia. Minera Miski Mayo S.R.L. / CM Fosfatos PI Bayóvar	16,749,138
Fosfatos del Pacífico S.A. / CM Diatomitas - PI Bayóvar	416,947
Cementos Pacasmayo S.A.A / CM Calcléres / PI Bayóvar	732,478
Engie Energía del Perú S.A. / CH Yuncán	2,754,250
Minera Chinalco Perú S.A. / PM Toromocho	704,400
TOTAL	54,783,728

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS

F.F. RECURSOS OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.8 Endeudamiento	70,500	70,500	--	--	70,500	70,500
TOTAL	70,500	70,500	--	--	70,500	70,500

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos en el periodo 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un aumento por S/70,500 y la ejecución de ingresos un aumento por S/70,500.

Mediante Decreto Supremo N° 405-2020-EF se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/70,500 a favor del Pliego PROINVERSIÓN, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica, por la Fuente de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2020, se aprueba la desagregación de los recursos, para atender el pago del bono para la reactivación económica en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 405-2020, por el monto de S/70,500.

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F.F. RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,915,988	120,821	5,254,322	5,113,447	(338,334)	(4,992,626)
2.3 Bienes y Servicios	326,024	291,619	226,682	163,267	99,342	128,352
2.4 Donaciones y Transferencias	1,800	1,800	--	--	1,800	1,800
TOTAL	5,243,812	414,240	5,481,004	5,276,714	(237,192)	(4,862,474)

CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
Pág. N° 14



INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
COMENTARIOS:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en el periodo 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución por S/ 237,192 (4.33%) y la ejecución de gastos una disminución por S/ 4,862,474 (92.15%).

En el año 2020, se asignó en el presupuesto institucional de apertura- PIA el monto de S/5,245,756. En la genérica 1, específica 2.1.1.9.3.98 Otros Gastos de Personal, se asignó el monto de S/4,919,732. En la genérica 3 Bienes y Servicios en las específicas 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios se asignó el monto de S/227,274 y 2.3.2.7.5.2 Propinas para Practicantes se asignó el monto de S/98,750.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 15-2020, del 23 de abril del 2020, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 083-2020-EF, a través del cual se autoriza la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia, por un monto de S/1,944, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de la genérica 1 Personal y Obligaciones sociales, siendo el nuevo Presupuesto Institucional Modificado de S/5,243,812.

El presupuesto asignado en la genérica 1 Personal y Obligaciones Sociales, se encontraba en la partida 2.1.1.9.3.98 Otros Gastos de Personal. En el año 2020, en la genérica del gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales, se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/4,915,988; siendo la ejecución de S/120,821. Dicha ejecución es menor al año 2019, debido a que recién en el mes de julio, el Ministerio de Economía y Finanzas habilitó los recursos de dicho presupuesto, en virtud al numeral 9.12 (Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de las Específicas del Gasto 2.1.1.9.3.98 Otros Gastos de Personal), del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Asimismo, en la genérica 3, en la específica 2.3.2.8.1. Contrato Administrativo de Servicios, la ejecución es S/ 207,772 que representa 91.42% del Presupuesto Institucional Modificado PIM y en la específica 2.3.2.7.5.2 Propinas para Practicantes, la ejecución es de S/83,847 siendo la ejecución de 84.91% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM.

En la genérica 4, en la específica 2.4.1.3.1.1 A Otras Unidades del Gobierno Nacional, se muestra una ejecución de S/1,800. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 43-2020, se autoriza una transferencia financiera al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/1,800, correspondiente al monto total de la reducción de la remuneración e ingresos económicos de los funcionarios públicos, durante los meses de junio, julio y agosto, con la finalidad de ser destinados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 63-2020, mediante el cual se dispone el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del poder ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del COVID-19.

Dicho decreto indica que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen en el marco de la presente disposición habilitan únicamente la partida de gasto 2.4.1.3.1.1 "A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL", en la Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.


 INFORME PRESUPUESTAL 2020
 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS**F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	31,337,084	25,583,219	31,850,222	20,926,135	(513,138)	4,657,083
2.3 Bienes y Servicios	103,979,532	40,501,617	105,994,564	48,154,347	(2,015,032)	(7,652,730)
2.4 Donaciones y Transferencias	622,407	568,529	233,305	230,804	389,102	337,725
2.5 Otros Gastos	958,486	958,072	26,554	26,336	931,932	931,736
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,581,505	823,829	1,505,936	1,014,236	275,569	(190,406)
TOTAL	138,479,014	68,435,267	139,410,581	70,351,858	(931,567)	(1,916,592)

COMENTARIOS:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en el periodo 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución por S/931,567 (0.67%) y la ejecución de gastos una disminución por S/1,916,592 (2.72%).

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2020 del 13 de enero de 2020, se modifica el Presupuesto Institucional de Apertura de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, el mismo que se reduce en la suma de S/17,987,577 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2020 del 16 de enero del 2020 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada para el año fiscal 2020, provenientes de saldos de balance, hasta por la suma de S/17,987,577 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, respetando los límites máximos de incorporación, de acuerdo al Decreto Supremo N O 002-2020-EF.

La ejecución presupuestal de la genérica 1 Personal y Obligaciones Sociales, presenta un aumento de S/4,657,083, debido a que en el año 2019 se utilizó la fuente de financiamiento recursos ordinarios para pagar al personal.

La ejecución presupuestal de la genérica 3 Bienes y Servicios, presenta una disminución de S/7,652,730, siendo 15.89% menor respecto al año anterior. Esta genérica principalmente está relacionada a la específica de gastos 2.3.2.7.13.12 Servicios relacionados con la Formulación y la Promoción de la Inversión Privada por Personas Jurídicas, dado que tiene un presupuesto de S/55,289,323, que representa un 53% del presupuesto de dicha genérica. Esta específica consta de gastos en consultorías para los proyectos que se encuentran a cargo de los órganos de línea (Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos).

La ejecución en esta específica 2.3.2.7.13.12 Servicios relacionados con la Formulación y la Promoción de la Inversión Privada por Personas Jurídicas es de S/15,452,763 (27.95% del PIM).

Una de principales las razones que explican la menor ejecución, se refiere a que PROINVERSIÓN tiene a su cargo proyectos cuya naturaleza, en muchos casos, no permite tener certidumbre sobre el cumplimiento de las actividades propuestas en sus respectivos cronogramas.



INFORME PRESUPUESTAL 2020
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Esto se ve reflejado en ajustes en la ejecución originadas principalmente por el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Gobierno Nacional a consecuencia del brote del COVID-19: al haberse presentado retrasos en la aprobación de los Informes de Evaluación e Incorporación de los Proyectos al Proceso de Promoción de la Inversión Privada, toda vez que las entidades titulares de los proyectos remitieron información en plazos posteriores a lo establecido en el cronograma inicial, demorando el inicio de actividades previas a la contratación de consultorías; por suspensión en las solicitudes de Incorporación al Proceso de Promoción de la Inversión Privada de algunos proyectos, y debido a observaciones de las instancias internas sobre los términos de referencia para la contratación de asesores.

Asimismo, el menor nivel de ejecución se debe a la reprogramación de actividades de promoción presenciales, a nivel local y en el exterior (roadshow), en el desarrollo de acciones de promoción a distancia (webinars o bilaterales). Otro factor que explica el menor nivel de ejecución presupuestal es que los cronogramas de los proyectos se vieron afectados por las restricciones generadas por el Estado de Emergencia; de igual forma los trabajos de campo y las labores de sociabilización de los proyectos por las restricciones de movilización y suspensión del transporte de pasajeros.

En la genérica 3, también se encuentra la específica de gastos 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios que representa el 9% de dicha genérica, siendo el monto del presupuesto institucional modificado - PIM de S/9,769,872, teniendo una ejecución del monto de S/8,800,337 que representa el 90.90% del PIM.

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F.F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.5 Otros Gastos	90,572,680	54,783,728	81,000,000	80,794,202	9,572,680	(26,010,474)
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	--	--	752,631	--	(752,631)	--
TOTAL	90,572,680	54,783,728	81,752,631	80,794,202	8,820,049	(26,010,474)

COMENTARIOS:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en el periodo 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un aumento por S/8,820,049 (10.79%) y la ejecución de gastos una disminución por S/26,010,474 (32.19%).

Esta fuente representa principalmente, lo transferido a los Fondos Sociales registrado en la genérica 5 Otros gastos en la específica 2.5.2.2.1.5 Transferencias de Capital a Instituciones sin fines de lucro a Fondos Sociales en el marco del Decreto Legislativo N° 996 por distribución de los pagos de las empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS A FONDOS SOCIALES	MONTO S/
Fondo Social la Granja	17,310,000
Fondo Social Alto Chicama	11,929,230
Fideicomiso en Administración, Promoción y Desarrollo del Cluster Minero de Sechura	4,187,285
Fondo Social Proyecto Integral Bayovar - Fosfatos	16,749,138

CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 17



INFORME PRESUPUESTAL 2020
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

TRANSFERENCIAS A FONDOS SOCIALES	MONTO S/
Fondo Social Proyecto Integral Bayovar - Diatomitas	416,947
Fondo Social Proyecto Integral Bayovar - Calcareos	732,478
Fondo Social Yuncan	2,754,250
Fondo Social Toromocho	704,400
TOTAL	54,783,728

De acuerdo a la Dirección de Servicios al Inversionista, la caída de la ejecución en la genérica 5 correspondiente a los Fondos Sociales, está referido al desempeño del Proyecto Minero Alto Chicama a cargo de la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A., en cuanto a que la producción tuvo una fuerte contracción del 70% aproximadamente, debido a que se está agotando la vida útil de la mina y por ende, las reservas.

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	45,300	45,300	--	--	45,300	45,300
2.3 Bienes y Servicios	25,200	24,900	--	--	25,200	24,900
TOTAL	70,500	70,200	--	--	70,500	70,200

COMENTARIO:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en el periodo 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un aumento por S/70,500 y la ejecución de gastos un aumento por S/70,200.

Mediante Decreto Supremo N° 405-2020-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/70,500 a favor del Pliego PROINVERSIÓN, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica, por la Fuente de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 076-2020, se aprueba la desagregación de los recursos, para atender el pago del bono para la reactivación económica en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 405-2020.

NOTA 09: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

CONCEPTO	2020		2019		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
3 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	234,366,006	123,703,434	226,644,216	156,422,775	7,721,790	(32,719,340)
TOTAL	234,366,006	123,703,434	226,644,216	156,422,775	7,721,790	(32,719,340)

CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. / SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
 Pág. N° 18



INFORME PRESUPUESTAL 2020
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

COMENTARIO:

Mediante Decreto de Urgencia N° 014-2020 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/234,297,450 como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 119-2019.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en el periodo 2020 es de S/234,366,006 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un aumento por S/7,721,790 (3.41%) y la ejecución de gastos una disminución por S/32,719,340 (20.92%).

El gasto se concentra en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.



CONSORCIO: VIGO & ASOCIADOS S.C. / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.R.L. /
SANDOVAL ALLAGA Y ASOCIADOS S.C.R.L. / RODRIGUEZ, CARRANZA & ASOCIADOS S.C.R.L.
Pág. N° 19





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Memoria Anual de PROINVERSIÓN 2020

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,
Piso 9, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 200-1200

Síguenos:



PROINVERSIÓN PERÚ
